

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 48

ACTA No. 034
(21 de mayo de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y cuarenta y seis minutos de la mañana (7:46 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, en calidad de presidente de la Corporación solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA YOHANNA MILENA FLÓREZ DÍAZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, eleva una oración al Todopoderoso

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

CELY RINCON JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 2 de 48

Es aprobado por unanimidad.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los concejales: FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama

5°. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA YOHANNA MILENA FLÓREZ DÍAZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Asume la presidencia el H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, quien concede el uso de la palabra a la bancada citante, Partido Verde.

Según control de asistencia, se registra el ingreso del H.C. ALEXANDER SERRATO, en el curso del punto quinto del orden del día.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, concejal del Partido Verde, saluda a la Dra. YOHANNA MILENA FLÓREZ y todo su equipo de trabajo, y seguidamente expresa lo siguiente:

“Bien, nosotros el cuestionario que formulamos, en conjunto como bancada, es básicamente debido a la problemática que la comunidad nos manifiesta, nosotros siempre somos garantes, pues que sea una armonía entre la administración municipal y la ciudadanía, es por esto que nos gusta primero que todo, investigar, indagar y luego si emitir opiniones o conceptos. El día hoy estamos acá precisamente, por diferentes temas, toda vez que, así, como hay aciertos también hay desaciertos, los cuales se deben mejorar, y nosotros no podemos permitir o esperar a que de pronto se nos salga de las manos una secretaría, una dependencia y no darle el trámite correspondiente. Dra. a bien lo tiene sumercé, todos los comentarios que va a recibir por parte de mis compañeros, no son con el fin de denigrar su trabajo como secretaria de educación, ni mucho menos, sino por el contrario, son aportes que se le deben hacer a la dependencia, para que precisamente el trabajo mejore y la percepción de la ciudadanía Duitamense, cambie, respecto a la administración municipal, Muchas Gracias”.

El presidente decreta un receso puesto que, no ha llegado la persona de los medios, lo anterior debido a que es importante que se realice la transmisión de la sesión.

Siendo las ocho y catorce minutos de la mañana (8:14 a.m.), se levanta el receso y se procede con el llamado a lista.

CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que continúan con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. QUESADA, de la bancada del partido Verde.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 48</p>

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, saluda a todos los presentes en el recinto, expresa a letra lo siguiente:

“Bueno, señora Secretaria, nuestras citaciones son con el ánimo de construir cosas muy buenas para Duitama, sin duda, espero que, las críticas que demos respecto al tema que, está pasando en su sectorial y en la cartera que maneja, sirva para que sumercé, tome decisiones contundentes para mejorar esta cartera, que de verdad es la base de Duitama, porque tenemos los estudiantes, niños y jóvenes que son los llamados a construir país, entonces, señora secretaria, señor presidente agradezco por darme la palabra para dar la introducción a este control político a la Secretaría de Educación, Muchas Gracias”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, agradece y saluda a todos los presentes en el recinto, expresa textualmente:

“Darle la bienvenida, a la señora secretaria al recinto de la democracia, asimismo, decirle que acá, no tenemos ningún sesgo ideológico, ni político, sino, simplemente venimos a evaluar de manera objetiva su gestión, con base en el informe que sumercé nos va a presentar, esperemos que, todo salga de la mejor manera posible, Muchas Gracias”.

El presidente, dice que con la intervención inicial de la bancada citante, le recuerda a la Dra. YOHANNA MILENA FLÓREZ, que cuenta con una hora para sustentar el informe que va a presentar en el día de hoy, igual le agradece por asistir a esta citación.

La Dra. YOHANNA MILENA FLÓREZ, secretaria de educación, saluda a todos los asistentes en el recinto, acto seguido expresa textualmente lo siguiente:

“A los Honorables concejales, secretaria, al equipo que tan amablemente, ha dejado sus labores para acompañarme que madrugaron, muchas gracias a quienes pueden acompañar este momento, creo que veo en el público, también, veedores del Plan de Alimentación Escolar (PAE) y algunas personas de las instituciones educativas, lo cual, también me complace, porque, creo que este es un espacio y seguramente llegaran más personas, absolutamente necesario. Antes de iniciar, quiero y siempre que doy alguna entrevista pública, agradezco con base en algo importante para mí, y es que yo percibo, me voy a disculpar si alguien se siente incómodo por este comentario, pero yo percibo que en general, los humanos nos movemos a través de rumores, “dijo que... me pareció que... si le contaron que... y eso es complejo”.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, interviene y solicita moción de procedimiento toda vez que, la Dra. YOHANNA no está contestando el cuestionario.

Prosigue con el uso de la palabra la secretaria de educación, y dice que:

“Dando continuidad, lo que iba a decir es que, en ese sentido, estos espacios son los que permiten que uno pueda realmente dar la información clara, mencionar las cifras, entregar claridades sobre cada cosa e incluso poder aclarar temas que, tal vez de otra manera sería imposible, por tanto, siempre lo público, los escenarios públicos como éste, aunque sean complejos, lo permiten.

Por otra lado, muchas gracias, a la bancada que hizo su intervención; lo dije desde el primer control político, ustedes, los del Concejo, elegidos de manera popular, nosotros, quienes en este momento actuamos en nombre de un gobierno, también elegido de manera popular, solamente tenemos un principio y es el bien de la ciudad, el bien de las instituciones educativas y obviamente el bienestar de los niños y las niñas, que tal vez es lo más importante, de todo este proceso; entonces, en ese sentido, el equipo de la Secretaría responde a estos cuestionamientos, y aquí, nuevamente quiero hacer una salvedad y es que, yo estoy aquí, en representación de una Secretaría, pero todo lo que ustedes ven en este informe, da muestra del trabajo que realizan las personas de la Secretaría, tanto las personas de planta, como las personas de contratos de prestación de servicios, este es un engranaje, entonces, ningún tipo de logro, ningún tipo de acción, ningún tipo de actividad se realizaría, sino, es porque el equipo está y quiero, darle el lugar al equipo y por eso, todos trabajamos muy duramente para organizar este informe de la manera más clara posible. Son 25 preguntas, la gran mayoría de ellas compuestas, es decir, más o menos son unas 50 preguntas, por eso cuando me dijeron en una hora, dije bueno, voy a ver cómo organizo, porque, de igual forma tengo que tocarlas todas, y tampoco quiero agotarlos.

Así mismo, espero que, ustedes hayan podido revisar, así sea de manera breve el informe que entregamos, es un informe robusto, es un informe preciso, que buscamos en la medida de lo posible, que entregara, incluso más información de la que estaban solicitando en las preguntas, y ello en función de que tengan los datos que corresponden al ejercicio que hemos realizado hasta ahora; algunas de las preguntas obligaban a que diéramos un reporte con corte al (31) de marzo, como la primera pregunta. Pero, el resto de preguntas y obliga, es porque nos están preguntando sobre un cumplimiento de metas, esto lo definimos nosotros, a través de

<p>ACTA No. 034</p>	<p>FECHA: 21 DE MAYO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 48

unos ejercicios que ustedes conocen, que se hacen con Planeación, donde se hacen cortes trimestrales. El resto de preguntas, son preguntas que, estamos respondiendo lo más pronto o lo más cercano posible, creo que la última a (16) de mayo, que son en temas de servicio de atención al ciudadano.

Así, que algunas respuestas voy a leerlas de manera textual, pero, en general preparamos una presentación con MARIA CRISTINA, a quien quiero presentar, puesto que, es la líder de Servicio de atención al ciudadano, me acompaña y estuvo trabajando muy de cerca con todo este proceso para poder tener esta presentación, y también, me acompaña VIVIANA ALBARRACÍN, coordinadora del Plan de Alimentación Escolar y quien tiene, el PAE en la cabeza, quién ha liderado todo el proceso de supervisión. Sin duda, hay unos temas más candentes que otros, pero considero que si ustedes hicieron (25) preguntas, es porque realmente están interesados en todos los temas de la Secretaría y eso siempre se recibe bien, muchas gracias.

Entonces, vamos con la primera pregunta. Presentar un informe del cumplimiento de las metas de la Secretaría de Educación para el año (2024), de acuerdo con el Plan de Acción trazado para este año y con el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, como lo explicamos en el primer informe, este cumplimiento de las metas (2024) obedece al Plan de Desarrollo que estaba en el gobierno anterior y eso implica (35) metas, dos (2) de ellas están repetidas, en realidad son (33), pero informamos sobre todas, y ese cumplimiento de las metas se da de manera trimestral, entonces, por esa razón, nosotros tenemos cumplimiento de metas a (31) de marzo, sin embargo, dentro de las actividades desarrolladas decidimos ponerles algunas cosas que hacen parte, esto ya dentro de nuestra propia respuesta, digamos, algunas de las actividades que se han desarrollado, adicionales y posteriores al (31) de marzo, dado que ya estamos a mediados de mayo.

Entonces, en ese cuadro y solamente estoy evidenciando aquí el primero, uno de los cuadros que ustedes van a encontrar, así, van a van a encontrar un cuadro a cuadro en todo el informe. También, quiero comentarles que, les enviamos un enlace con un drive, en donde están los anexos, entonces, allí ustedes tienen acceso a más información como: Contratos, resoluciones, listados de asistencia, bueno, un sin número de soportes que permiten que ustedes puedan corroborar lo que se estamos mencionando aquí, y que, en cualquier momento pueden acceder a ello, me imagino que ahora mismo incluso sí, están en línea.

Por tanto, algunas de las metas o ya se había cumplido el (100%) dependiendo de lo que nos estén solicitando, pero la gran mayoría van en el avance que corresponde a la ejecución que tenemos en este momento. Entonces, hay diferentes tipos de avance, insisto, que algunas, son a (31) de marzo y que en este momento ya tenemos un avance mucho mayor, pero, ninguna por ahora, en riesgo de cumplirse, creo que excepto una, que tiene que ver con la construcción de una institución educativa, que ya sabemos que, eso era una propuesta, del plan que no se llevó a cabo, entonces, como no se llevó a cabo en los (4) cuatro años, pues era imposible; posterior a esta primera pregunta, ustedes, van a encontrar un registro fotográfico que da soporte a varias de las preguntas.

Vamos con la segunda que sé, que es una de las que les interesa de manera más contundente y es: Explique el estado en qué se encuentra el proceso del contrato del Plan de Alimentación Escolar (PAE), que se viene ejecutando en las instituciones educativas del Municipio de Duitama, en la vigencia (2024).

Entonces, nosotros respondemos con todo lo que hemos realizado, es decir, empezamos con el primer contrato, como se terminó, que pasó y les damos la información de este segundo contrato que empezó el (23), entonces, voy a leer algunas de las características de este primer convenio de asociación que es el (2024003) entre el municipio de Duitama y la Fundación 'Somos Manos Unidas', que tuvo una cobertura de siete mil trescientos dieciséis (7.316) niños en primaria, nueve mil nueve (9009) en secundaria, ese es digamos, que el total de la cobertura disponible, eso quiero también, hacer la salvedad, puesto que, el total de la cobertura es el techo al que nosotros podíamos llegar con este convenio; El valor del convenio es de tres mil ciento treinta y seis millones quinientos doce mil pesos (\$3.136.512.000); inició el (5) de febrero y nos fuimos con terminación el (12) de abril, pero, se hizo una prórroga, para finalmente tener (50) días de calendario escolar y se terminó el (22) de abril; esa prórroga no requirió adición de recursos, por cuanto, dentro de ese convenio había recursos disponibles en función de algunos días, en los que no hubo calendario escolar por ejemplo, pero, sobre todo a la disminución de los niños y niñas atendidos, porque, no atendimos el total de dieciséis mil trescientos veinte cinco (16.325).

Posterior a ello y de manera continuada, tenemos un contrato de prestación de servicios el (20240193) suscrito entre el municipio de Duitama y la Unión Temporal Visión Duitama, toda esta información que también se las adicionamos y está en los anexos y está también en el (SECOP II) es importante mencionar de este nuevo contrato que tiene un plazo de ejecución máximo de (40) días, es decir, que se va a terminar el (21) de junio, empezó el (23) de abril y finaliza el (21) de junio y el valor es de (\$2.786.000.000) dos mil setecientos ochenta y seis millones de pesos.

El segundo proceso licitatorio tuvo modificaciones, porque tuvimos un acompañamiento de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar, del Nivel Nacional, de los Directivos, incluso para poder organizar, nosotros lo que les solicitamos, es la posibilidad de mejorar las condiciones, si ello era posible, porque hay muchos tipos de PAE en el país y lo que queríamos era saber qué otras condiciones podíamos sumarle

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 48

digamos, a este convenio. Entonces, este convenio por ejemplo, tuvo algunas características distintas, - ver si no me olvido de ninguna- estábamos solicitando: Manejo de residuos sólidos, mejorar el proceso con el coordinador de calidad, tener un chef y algunos practicantes técnicos del Sena, que estuvieran con nosotros acompañando, sobre todo el plato servido, preparación de ración prepara en sitio, hacer unos talleres específicos de estilo de vida saludable y el menaje, esa fue una de las características distintas que le solicitamos a los operadores que se presentaran, a las empresas que se presentaran que, dotaran de menaje a (2) dos instituciones educativas que lo requirieran. Con estas condiciones se presentaron muchas propuestas, (4) cuatro de esas que cumplían todas las características que se requerían, y por esa razón, yo estoy aquí dando unas explicaciones que sé, que no estaban pidiendo en la pregunta, pero que yo sé, que estos son asuntos que se han mencionado en diferentes escenarios, en las mesas públicas, que nos los han preguntado en redes, que nos han dicho bueno pero, ¿por qué alguien de afuera?, no, esto es una licitación pública, esto es algo que, no decidimos nosotros, público significa que se va a presentar cualquier persona en este país y que en este país cualquier persona se lo podía ganar y en efecto lo ganó una Unión Temporal que se llama 'Visión Duitama' y que tiene la unión de una empresa que se llama 'Ramora' y otra que se llama 'Visión Futura'; Esa es la Unión temporal, y es una unión temporal que trabaja en diferentes lugares del país, por eso algunos dicen que "son costeños y otros dicen que son rolos", en realidad son (2) dos instituciones, ambas con sede en Bogotá y sede en la costa Atlántica, pero que tienen operación en diferentes lugares del país, y finalmente, quienes cumplieron por lo menos en pliegos, todo lo que se estaba solicitando.

En este momento, desde el (23) de abril iniciamos, con lo que veníamos y era la entrega de modalidad industrializada en todas las instituciones educativas, hasta el día (2) de mayo, a partir, del (6) de mayo y producto de todas las conversaciones que tuvimos con EMPODUITAMA y las decisiones que se tomaron, iniciamos, con modalidad preparada en sitio, que no había podido iniciarse, por cuanto, EMPODUITAMA no nos había dado luz verde para poder atender en las instituciones educativas; abril fue un mes muy difícil en el que tuvimos dificultades de agua en Quebrada de Becerras, en la Presentación, en Francisco de Paula, por decir algunas, en realidad estuvimos muy complicados y por esa razón no habíamos ido con ración preparada en sitio, que se inició el (6) de mayo. En este momento hemos entregado de manera general (42.323) Cuarenta y dos mil trescientas veintitrés raciones preparadas en sitio, e industrializadas (70.965) setenta mil novecientos sesenta y cinco, con este contrato.

Siguiente pregunta, ¿Quién es el interventor? Informe sí, se realizaba vigilancia y control respecto al cumplimiento de requisitos formales y normativos.

Entonces, el Plan de Alimentación Escolar no tiene una interventoría contratada, esa figura no existe. La figura que tenemos es la figura de supervisión, la cumple un equipo que hace seguimiento a las acciones que se realizan en cada una de las instituciones educativas, el equipo que hace el ejercicio de las supervisiones, es el mismo equipo que presenté al inicio de este año en control político, también, son unos profesionales con un perfil profesional alto, está nuestra jurídica, abogada con especialización en gobierno y gestión del desarrollo regional y municipal, una persona idónea, que tiene además una hoja de vida que le permite orientar el proceso jurídico del PAE, que es bastante complejo, la coordinadora del PAE que me acompaña, VIVIANA ALBARRACÍN, ingeniera de alimentos y química de alimentos, tiene (2) dos pregrados y una especialización en seguridad y calidad de alimentaria, además de una experiencia suficiente para poder orientar todo el proceso y quien además está al pendiente de todo.

En calidad e inocuidad, está, también la ingeniera de alimentos SANDRA CALDERÓN, quien nos acompaña en el público, y (2) dos profesionales de apoyo, SANDRA RINCÓN y MARTHA ARIAS, ambas, se les llama profesionales de apoyo, pero son profesionales que están muy capacitadas también, para hacer todos los procesos de acompañamiento. Aun, cuando no debería ser, el deber ser por la cantidad de cosas que se realizan; y es que, vayan todas a las instituciones educativas, en realidad creo que, hasta Jessica, ha tenido que estar en las instituciones educativas, puesto que, somos un grupo pequeño y tenemos que hacer mucha veeduría, son (29) sedes. Así que, cada vez que nos llega alguna solicitud desde cualquier canal, porque, los estudiantes nos han escrito, una institución educativa que tenga alguna cosa que decirnos, la veeduría ciudadana, alguna entidad de control, es decir, por donde nos lleguen los comentarios o los llamados de atención, nosotros estamos pendientes para poder ir a las instituciones y corroborar en la medida de lo posible lo que está pasando.

La siguiente pregunta hace referencia a ¿Cuándo fue la última vez que se reunió el comité de seguimiento municipal del PAE?

El último Comité, tal como se menciona seguimiento municipal, se realizó, el (30) agosto del 2023, conforme a lo que dice la resolución (335); para este año tenemos una nueva resolución (472) del (6) de mayo, 'Por medio de la cual se crea el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar en el municipio', y tuvimos, este (15), bueno,- me estoy adelantando un poco- aquí, pueden ver ustedes la modalidad industrializada, la modalidad preparada en sitio, les dejamos ahí, cada uno de los gramajes. Puesto que, esto es importante mencionarlo, no todos los gramajes son iguales, a veces vemos en redes sociales, no sé, platos de ración servida, donde se tendría que decir: Esto les sirvieron a los niños más pequeños, esto a los más grandes, porque puede ser una ración pequeña que no correspondería, por ejemplo, a lo que le deben dar a un niño de décimo o de undécimo grado. Esa fue una de las cosas que nos ocurrió el

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 48

primer día de ración preparada en sitio, y es que en una de las instituciones educativas, en San Antonio de Padua, la ración servida para los niños y niñas de décimo y once, fue del tamaño de una ración que se le debe de servir a un niño de primaria, eso fue lo que ocurrió, y eso, claramente eso es gravísimo, porque, además no estamos hablando de las mismas condiciones, eso digamos, obedeció a la falta de experticia en la servida también, es lo que intuimos, no faltaron raciones, porque a todos se les entregó, ración de proteína, pero si hubo un desfase en lo que sirvieron en los primeros platos y en lo que sirvieron en los últimos platos, dado este error, al siguiente día estaba en acompañamiento con el operador y pude constatar que en efecto eso pasaba, de hecho, nos volvió a pasar con una variante, alcanzó digamos en la proporción que era y se terminó la proteína, entonces, tuvieron que hacer uso de la variante disponible, que es huevo, en vez de la presa de pollo, digamos que, eso es posible hacerlo, no se está cometiendo un error, eso lo permite la minuta, pero de todas maneras no corresponde, y no corresponde, porque si un niño está comiendo pollo y a mí me dan huevo, no se van a sentir tan cómodo, si a todos les dan huevo, este es el menú del día, entonces esto ocurrió el segundo día.

A partir del tercer día, que nosotros seguimos acompañando, creo que el tercer día fue el señor alcalde con la gestora social, que también estuvo conmigo el segundo día, las cosas se transformaron. He recibido llamadas, para mencionarme e incluso me hicieron una pregunta en una noticiero matutino, en el que me mencionaban que en el Colegio la Presentación, no habíamos entregado ración y que algunos niños se habían quedado sin alimentación; yo misma fui a constatarlo con la rectora, y la rectora me dice, no, no ha pasado ningún día, que ninguno de nuestros niños se haya quedado sin ración, que es lo que me mencionaron, sin embargo, sí, ha habido problemas con el tiempo de servido; ustedes saben que esto es un reloj, que tenemos a la Presentación, que, es una institución muy grande y se han presentado problemas con los horarios, porque se demora, entonces, tienen que hacer una olla de arroz y mientras la estamos sirviendo, se está preparando la siguiente, y de esta manera, porque nuestras cocinas ni nuestros comedores son tan grandes, entonces, la logística realmente es muy precisa; por esa razón se han presentado tantos llamados de atención con referencia al Plan de Alimentación Escolar, todas las denuncias si se quiere, las informaciones que nos ha llegado, ayer casualmente llegaron muchas informaciones, creo de la señora Tránsito, que nos acompaña en el público, esas informaciones las estamos constatando con el operador, dado que, son informaciones que tienen asidero en otras sedes, que nosotros no necesariamente tenemos la posibilidad, así que, siempre estamos pendientes y el día de hoy por la tarde tendremos nuevamente una reunión con el operador, para revisar las nuevas situaciones que se nos están presentando.

De igual forma, les decía que nosotros tuvimos una mesa pública para ofrecerle a la comunidad la posibilidad de comentarnos qué pasaba, esto tuvo lugar el (15) de mayo, ustedes van a encontrar en el informe toda la información específica de lo que hemos hecho, también, van a encontrar los gramajes de las raciones preparadas en sitio; esta invitación a la primera mesa pública del programa de alimentación escolar, estuvo muy nutrida, nos acompañaron todos los personeros de las instituciones educativas, los rectores, los coordinadores, quienes también hacen parte de la supervisión, quiero manifestarles nuevamente, como les comenté desde el primer día, que, la veeduría del PAE la ejercemos todos y la apoyamos todos.

Hay otro llamado atención y eso también lo quiero manifestar aquí, y es con respecto a ¿quiénes entregan la ración industrializada? Bueno, la entrega el operador en las instituciones educativas y ahí dependiendo del número de personas, una ecónoma (2,3,4) dos, tres, cuatro depende del número de niños y niñas, en una institución como el Guillermo León Valencia, son muchas más, pero, sí, es verdad que se entregan en canastillas, que se entregan contadas las raciones para los niños y las niñas, que los docentes y los niños reciben las raciones y se las llevan para los salones o para los sitios que se tengan, o no sé, los patios y se entregan a cada uno de los niños y niñas, eso es verdad, así funciona, porque tenemos apenas en algunos casos (25) minutos para entregar (3.000) tres mil raciones. Por tanto, necesitamos hacer digamos unas formas de organización, por lo tanto, estas formas de organización no las decido yo, las deciden en cada una de las instituciones, el rector, los coordinadores con el operador, ¿por qué? porque ellos son los que conocen cómo es la dinámica de sus instituciones, eso que ustedes han visto, si señores, así pasa y no es en este PAE, así ha pasado en Duitama, porque es la forma digamos que se ha encontrado más viable para hacerlo.

Tercera pregunta. Informe, ¿Qué acompañamiento y gestión se han realizado ante las Instituciones Educativas del Municipio?

Imaginamos que aquí, ustedes deseaban la información específica de cada una de las acciones que nosotros hemos realizado con las instituciones educativas, entonces, decidimos responder por áreas, porque, digamos que esta fue una de las preguntas que más nos interesó responder, porque, nos permite hablar de toda la gestión que se hace en cada una de las instituciones.

Entonces, ustedes van a encontrar respuestas del área de cobertura, trabajando temas de educación inclusiva con directivos docentes y docentes de aula en acompañamiento en casos específicos de estudiantes con discapacidad, quiero manifestar aquí para el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, quien siempre ha hecho preguntas con respecto a discapacidad, que hay mucha información que intentamos incluir bastantes datos del tema de discapacidad y también tenemos los soportes de ello, pero, siempre abiertos a toda la documentación que necesiten demás.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 48

El tema de acompañamiento también con familias y con estudiantes, puesto que, nosotros tenemos la obligación de trabajar con todos, aquí, en ese informe completo están todos los docentes de apoyo vinculados a la Secretaría, el nombre, el tipo de nombramiento, el establecimiento educativo donde se encuentra, y tenemos los (10) diez profesionales de apoyo vinculados a la Secretaría de Educación a través del contrato de prestación de servicios, estos son los adicionales que se contratan para apoyar todas las acciones que hacemos de inclusión, está, también el tipo de perfil profesional que se necesita el establecimiento educativo donde trabaja, este es un trabajo que lidera Natalia, quien es muy juiciosa ella con su trabajo, toda esta parte de responsabilidad del tema de inclusión, lo maneja ella.

Aquí, esta también la cobertura que se ha hecho a través de las actividades y talleres con directivos docentes, docentes de aula y docentes de apoyo y asistencias técnicas, ahí ustedes van a encontrar cada una de las acciones que hemos realizado; capacitaciones en lengua de señas, con docentes de apoyo en temas de capacidad o talentos excepcionales, en fin, todos los procesos que hemos hecho, y también, con las familias, porque con ellas se hacen talleres específicos, para trabajar los derechos de estudiantes con discapacidad, la sensibilización hacia la discapacidad, talleres de cuidado al cuidador y primeros auxilios psicológicos, también específicamente en el tema de acción, capacitaciones en lengua de señas y en braille, todo esto para las familias, asimismo, activación de rutas en educación y salud, orientación a las familias y cuidadores frente a las ofertas educativas y activación de rutas; entonces les menciono, aquí está como están referenciadas cada una de las acciones que hacemos, cómo generamos entornos inclusivos ¿qué tipo de trabajo se está haciendo? Porque, ustedes lo manifestaron desde el primer control político, es también una de nuestras banderas y de nuestras necesidades y es poder lograr que realmente Duitama sea un municipio inclusivo en realidad.

Por consiguiente, hay unas mesas de trabajo, con fundaciones y una veeduría de discapacidad, también se han realizado varias mesas de trabajo en ese sentido y acompañamientos específicos para revisar los temas de matrícula; éste es un acompañamiento que hace cobertura y que requiere un trabajo mancomunado entre calidad y cobertura en las instituciones educativas, por tanto, tenemos muchas reuniones con los directivos docentes y con los coordinadores para ver de qué manera, nosotros cumplimos con los topes establecidos en cada uno de los escenarios.

Calidad, aquí, también se menciona cada una de las acciones que se han realizado de gestión y acompañamiento, voy a mencionar algunas, específicamente, está un acompañamiento poderoso que hemos hecho con el programa 'Todos a aprender 3.0', ese programa tiene en este momento (7) siete profesionales; quiero comentarles de qué se trata "porque todo el mundo sabe, menciona el PTA, pero no sabe de qué se trata", el PTA es una propuesta del Ministerio de Educación, que busca fortalecer todas las acciones que se realizan en las instituciones educativas; inició, siendo un fortalecimiento de matemáticas y español y ahora es un fortalecimiento de todas las áreas, y especialmente para Duitama, nosotros estamos haciendo énfasis en arte y cultura, porque es una de las solicitudes de los rectores, nos han habilitado (2) dos tutores más de PTA, es decir, Duitama venía trabajando con (7) siete tutores, nosotros a partir de este año vamos a trabajar con (9) nueve tutores, ya hicimos la oferta para esos (2) dos nuevos tutores y creo que, se cerró el día de ayer para presentarse, serán, (2) dos nuevos tutores que llegan pero, también tenemos un apoyo de docentes acompañantes que lidera el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, todo esto lo trabaja calidad.

Gestión y acompañamiento a través de la construcción del Plan Nacional de Lectura y de Escritura con 'Leer es mi cuento', también a través del PTA se realizan varias acciones, en este momento de diagnóstico para poder formular el Plan de Acción parte de lo que se mencionó el día de ayer en el Plan de Desarrollo. Y bueno, tenemos varios convenios andando: Convenio interadministrativo con CULTURAMA, para el apoyo y fortalecimiento artístico y cultural, con el cual, estamos buscando el fortalecimiento a través de música, danza, artes plásticas, teatro, literatura y artes audiovisuales; con el IERD para contribuir con la iniciación y formación deportiva de la población estudiantil de las instituciones, con baloncesto, fútbol de salón, taekwondo y atletismo; estos son convenios que, en este momento estamos poniendo andar, a través de los recursos que tenemos disponibles, distinto a la propuesta que hicimos ayer del Plan de Formación Integral, y que lo que busca es tejer completamente las acciones que tenemos, tanto de cultura, de salud, medio ambiente, de deporte, bilingüismo, que queremos tejer toda la propuesta pedagógica y metodológica, no para sumar en horarios complementarios, sino para que cambie nuestra propuesta pedagógica, puesto que, ayer me detuve bastante en ese tema.

De igual forma, tenemos un convenio administrativo con la empresa social del Estado ESE Salud del Tundama, y esto específicamente para ofrecer diferentes tipos de talleres lúdicos, para trabajar la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para la promoción de la salud mental y específicamente en el tema de prevención del suicidio, que ustedes también lo mencionaron en la primera ocasión y que seguimos trabajando en ello, proyecto de vida y prevención del embarazo, específicamente.

Hay articulación con CULTURAMA, de otra índole y es que proponemos además, de las acciones que se van a realizar con este convenio, unas acciones que van en jornadas de descanso, hasta el momento lo hemos realizado con danza, teatro y magia, pero, esto es de articulación y nos ha representado recursos adicionales para nosotros, y un acuerdo de voluntades entre nosotros y la caja de compensación COMFABOY, eso es lo que nos va a permitir trabajar en una focalización de ofertas para jornada complementaria, ciencia y tecnología,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 8 de 48

específicamente focalizada en zonas rurales, lecturas, escritura y oralidad, para lo cual cuentan con cuatrocientos setenta y cuatro (474) cupos; recreación y formación deportiva trescientos (300) cupos, formación artística y cultural trescientos (300) cupos y un programa ambiental de doscientos (200) cupos.

De igual forma, quiero manifestarles que esto también ha sido un gran aporte de parte de COMFABOY, y que nos va a permitir realizar acciones complementarias en jornadas alternativas de las instituciones educativas (ahí, está toda la información). Un convenio de articulación con el SENA regional Boyacá, para desarrollar con todas las instituciones educativas oficiales y la gestión de la atención a (1.696) mil seiscientos noventa y seis estudiantes de los grados de décimo y once, justamente, para alcanzar una doble titulación, que nos permita por un lado que, se obtenga el título de Bachiller Académico o técnico de acuerdo a la institución donde esté, pero que también nos permita tener un certificado técnico en algún programa definido. "(Creo que era una de las cosas que estabas mencionando ayer que se deseabas que se hicieran, me lo mencionaron ayer en el Plan de Desarrollo)". Finalmente, algunas acciones de gestión para trabajar el tema de un PRE ICFES, dirigido estudiantes, que no puedan acceder a otras propuestas que son pagadas por los mismos padres, madres y cuidadores. Quiero, hacer aquí, una salvedad en este momento, nosotros no pudimos suscribir ningún convenio específico con nación, quien nos estaba solicitando desde el mismo ICFES un acuerdo para un PRE ICFES, que ellos están realizando; pero los costos eran muy altos, para nosotros que no tenemos en este momento el recurso, pero que, lo estamos evaluando para poderlo desarrollar en el próximo año tal como lo plantea ICFES.

Desde el área de talento humano, quisiera, que ustedes que revisaran esto con detalle, porque es bien importante para nosotros, dado que, talento humano también es una de las áreas que más recibe quejas, lo sé, porque ustedes también se han comunicado conmigo, ¿Qué pasa secretaria con esto? ¿Por qué no tenemos este coordinador? o ¿por qué no ha pasado esto otro? Y bueno, eso ocurre porque nosotros con el tema de planta manejamos muchas cosas, pero la gente solo ve una, que es la de planta y no el tema de bienestar; en planta todo el cubrimiento de vacantes, el trámite y generación de novedades de las solicitudes que realiza cada una de las instituciones educativas a través de los rectores a las cuales se les brinda una atención personalizada. Con temas de bienestar se ha realizado la inducción a los nuevos docentes que ingresaron con el concurso para que reconozcan todos los macroprocesos, los servicios que realizamos y la forma de trabajar de la secretaría con las instituciones educativas; realizamos el taller de bienestar emocional a esos docentes y directivos docentes que ingresaron con este último concurso.

De igual forma, hemos realizado capacitación sobre gestión documental y técnicas archivísticas, por tanto, aquí, está, el líder del tema de archivo en la secretaría, que, también maneja ese tipo de capacitaciones, así mismo, hemos manejado capacitación sobre servicio al cliente y sistemas de atención a ciudadanos a ciento cuatro (104) funcionarios, que lideró aquí, "María Cris" y que nos permite mejorar la atención y la respuesta a todas las quejas, peticiones y reclamos que se realizan.

Por consiguiente, hemos estado en un taller de manejo de conflictos en la institución educativa Silva Plazas, con la participación de (38) treinta y ocho docentes, y celebración del día del docente. En este momento estamos en esa propuesta y la pusimos acá, porque va a ser parte de los procesos de mayo, con seiscientos ochenta y seis (686) docentes y cuarenta y cinco (45) directivos docentes, lo vamos a realizar en articulación con COMFABOY.

Siguiente pregunta, ¿Cuál ha sido el alcance del acompañamiento que ha realizado la Secretaría de Educación a los Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Duitama?

Nosotros hemos promovido reuniones periódicas, semanal y quincenalmente, buscando mantener una comunicación muy cercana para reconocer las dificultades, plantear avances, trabajar temas de transporte escolar, cobertura, Plan de Alimentación, conectividad, aseo y revisar todos los procesos de articulación, no solamente con las dependencias de la secretaría, sino con el Ministerio de Educación Nacional, con la Gobernación. Digamos que, estas reuniones periódicas nos han permitido realizar diferentes acciones y trabajar con lo que mencionamos ahí. Cada una de las áreas en el momento, que lo considera necesario, porque tiene algún reporte que hacer, va y también otras secretarías e instituciones como el IERD, como Culturama, como la Secretaría de Tránsito y Transporte, como la Secretaría de Salud, Secretaría Integración Social, dentro de las que recuerdo de manera rápida, buscando hacer justamente acompañamiento a los rectores, que es una de las preguntas que nos realizan y que nos permite comentarles específicamente, que estamos haciendo con ellos.

Hay acompañamientos muy precisos con respecto a cobertura para la definición de temas de matrícula, de seguimiento en el SIMAT y creación de grupos o de estabilización de los cupos en cada una de las instituciones educativas. Finalmente, les contamos ahí, cada una de las acciones que se han realizado y los soportes que nos permiten dar cuenta de ese proceso.

La siguiente pregunta hace referencia a ¿Qué programas tiene la Secretaría de Educación para estimular a los docentes y directivos docentes, con el objeto de mejorar la calidad educativa?

Bueno, también respondemos por áreas, porque son diferentes los programas que nosotros tenemos para esa apuesta de estimular y promover el bienestar en los docentes. En temas de calidad se han hecho diferentes

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 48

tipos de capacitación con el SENA, unas articulaciones que tenemos ya dispuestas para iniciar en el segundo semestre.

Educación socio-emocional con la Universidad Internacional de la RIOJA, en unas conferencias que hemos habilitado en temas socio-emocionales de comunicación asertiva y efectiva con la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, temas de cuidado del Medio Ambiente con la Red de Acción para el Desarrollo Sostenible RADS; un tema específico que trabajamos con la gobernación, específicamente, en cuidado y primero auxilios emocionales, hicimos una conferencia en el colegio Guillermo León Valencia, para todos los docentes y las docentes de nuestras instituciones educativas; hemos realizado diferentes encuentros virtuales, todos promovidos a través del Ministerio de Educación Nacional, dirigidos a docentes de Preescolar y Primero de Primaria, con el fin de fortalecer sus competencias.

Desde el área de bienestar también, hemos adelantado varios programas en componentes de salud física y de salud mental; hay unas acciones que nos corresponde hacer, que han sido negociaciones con el sindicato, pero que, también hacen parte de la normativa nacional, todas esas, las hemos cumplido a través del área de bienestar, como el salario emocional y la calidad de vida laboral, entonces, digamos que aquí, están, enunciadas y explicadas en este informe cada una de las acciones que, ustedes están preguntando.

Sexta pregunta ¿Qué contratos viene ejecutando la Secretaría de Educación celebrados en la presente vigencia, diferentes a los de prestación de servicios?

Aquí, ustedes pueden encontrar enumerados todos los contratos, el valor de los contratos, el nombre del contratista, cuando se inició, la fecha de terminación y el estado del contrato, si ya lo terminamos, si está en ejecución, si está en legalización, entonces aquí está y creemos que con suficiencia todo lo que nos están solicitando, son muchos contratos, estamos hablando desde el arrendamiento para el colegio Nueva Familia, temas de transporte escolar, recordemos además, que varias de las contrataciones no ha sido (1) una, sino (2) dos, por ejemplo, en temas de transporte escolar ya hicimos doble licitación, la primera que se hizo muy corta y es la que ahora estamos manejando hasta el final del año. De igual manera, está el tipo de contratación, eso también me parece muy importante que lo revisen: contratación directa, si es licitación pública, si es de menor cuantía, de mínima cuantía, sí se ha realizado por tienda virtual, por ejemplo, que es una de las modalidades que tenemos que atender y en fin, creo que ahí está todo el cuadro completo, en esa carpeta, vamos a adicionarles todo lo que tiene que ver con cada una de esas contrataciones, que de todas maneras están en el SECOP, y ustedes pueden verlas de manera inmediata junto con todos los informes.

Séptima pregunta. ¿Cuáles son las acciones o estrategias de permanencia escolar que ha desarrollado la secretaría para mantener a los estudiantes vinculados al sistema educativo?

Aquí, quiero hacer las precisiones, las estrategias de permanencia escolar, muchas de las acciones que nosotros realizamos, son estrategias de permanencia escolar y no la reconocemos así, como el Plan de Alimentación Escolar, esa es una estrategia de permanencia. Una de las cosas que tiene Duitama no ocurre en todos los municipios, es que atiende al (100%) de los estudiantes y las estudiantes. Tenemos transporte escolar, es también una estrategia para garantizar acceso y permanencia y eliminar barreras especialmente para los niños y niñas con discapacidad, así que esa es una estrategia que seguimos manejando y que nosotros esperamos poder reorganizar este año, para que realmente quienes acceden al transporte escolar sea quienes más lo necesitan, bien sea, porque viven lejos de las instituciones educativas o porque tienen una condición de discapacidad y vamos a ir reorganizando en proyección de cómo están atendiendo esos cupos. ¿Por qué, lo digo? Si yo vivo al lado del Santo Tomás, pero deseo estudiar en el Medrano, claro, es mi derecho, cierto, estudiar en el Medrano, pero no necesariamente mi derecho que sea la institución quien pague esa decisión, mientras que un niño o niña con discapacidad no toma una decisión, tiene discapacidad y requiere obligatoriamente, viva donde viva y esté donde esté, que nosotros entreguemos esa garantía del transporte, en ese sentido hay muchas cosas que hay que reorganizar, para poder dar la mejor atención, las mejores condiciones pero cumplir también con la normatividad nacional.

La gratuidad es una estrategia de permanencia, porque implica eliminar las barreras socioeconómicas, la conectividad es otra estrategia de permanencia, está catalogada como estrategia de permanencia para buscar mejorar todas las oportunidades que ofrecen las TIC y permitir mejorar la calidad y la equidad educativa; hay otras estrategias de permanencia que tienen que ver con las metodologías flexibles para prestar un servicio educativo en zonas rurales, eso nos permite que, aun cuando no tengamos las aulas completas, nosotros podamos atender a niños y niñas en diferentes niveles en la misma aula con metodologías diferentes.

La jornada única también, es una estrategia de permanencia muy importante para nosotros, estamos buscando que, las instituciones educativas tiendan a tener jornada única, porque la jornada única no solo implica un mayor fortalecimiento pedagógico, sino, que también implica el Plan de Alimentación Escolar con modalidad preparada en sitio, en la medida de lo posible, razón por la que todavía no hemos podido avanzar con jornada única, por ejemplo, con una institución tan grande como el Colegio Guillermo León Valencia.

Aquí está un desglose específico de la matrícula SIMAT de estudiantes con discapacidad con corte a (16) de mayo, está el tipo de discapacidad y la institución educativa donde es atendida, me parece que, esa y el cuadro de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales que tiene corte a (1º) primero de mayo y que, nos

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 48

permite también saber en cuáles instituciones están, nos permite tener una idea mucho más precisa de lo que están haciendo.

Octava pregunta ¿Cuál es el Plan de Acción que desarrolla la Secretaría de Educación en el presente año?

Nuestra, construcción del Plan de Acción, como lo mencioné, desde el inicio, está basado en el Plan de Desarrollo de Duitama para todos (2022-2023) es el plan que venía y que tenemos que terminar con esas metas, de acuerdo a lo que les dice la oficina de Planeación, Sin embargo, nosotros ya podemos hacer procesos de articulación para que cuando se defina, se apruebe el plan de 'Duitama Primero' y se otorgue el financiamiento correspondiente, para lo cual ustedes están haciendo varias sesiones, nosotros podamos articular metas y lograr hacer muchísimas más acciones.

Por ahora, tenemos en pendiente las (35) treinta y cinco metas que hacen parte de las estrategias de acceso y permanencia, el funcionamiento de las instituciones educativas con todo lo que implica: Infraestructura, conectividad, servicio de aseo, servicio de vigilancia, obviamente, todas las acciones con las cuales estamos comprometidos, desde el bienestar docente y la capacitación docente, eso es algo que nosotros necesitamos fortalecer y trabajar ahorita, también en el segundo semestre y todos los procesos que tenemos que llevar a cabo con calidad educativa y que estamos realizando, las que seguimos negociando, y yo, quiero aquí, también manifestar que, hemos hecho una articulación muy fuerte con el Ministerio de Educación, como lo manifesté desde el primer control político, y esa articulación nos ha permitido tener una permanencia más fuerte del ministerio aquí; nosotros estamos teniendo hasta (2) dos visitas por mes del ministerio, bien sea porque ellos vienen, porque han hecho capacitaciones o porque nosotros en otros momentos, -no recuerdo la fecha, pero, creo que fue en marzo o en abril- que fuimos varios de nosotros a retomar asistencias técnicas al ministerio, ahorita en mayo está programada una para el (31) treinta y uno, y viene el director de gestión territorial a hacernos una capacitación específicamente.

Siguiente, pregunta ¿Qué planes de seguridad se están adelantando para prevenir y garantizar la seguridad de los estudiantes en los trayectos hasta sus casas antes y después de cada jornada escolar?

En el primer control político yo manifesté, que nosotros estábamos atendiendo estas acciones de manera conjunta con (2) dos secretarías especialmente y mencioné a gobierno y a la secretaría de Tránsito y Transporte. Ambas acciones ya han tenido desarrollos distintos; si ustedes comparan el primer informe que nosotros les entregamos con el informe de ahorita, van a poder ver resultados en temas de lo que estábamos proyectando y lo que estamos haciendo. Con el tema de gobierno, con policía de infancia de adolescencia realizamos una reunión con rectores para establecer cuál era el acompañamiento policivo que ellos necesitaban y en qué instituciones, Guillermo León Valencia, Simón Bolívar, Rafael Reyes, Francisco de Paula, específicamente, como los primeros, los pilotajes que íbamos a hacer y porque son los más grandes y demás, en horarios de entrada y de salida, así como el desarrollo del programa 'Abre tus ojos', dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas que son víctimas de delitos cibernéticos, bullying, cyberbullying, responsabilidad penal, prevención del abuso sexual y violencia intrafamiliar.

Hay algunos de los soportes de esas acciones que se están realizando, todos los días el equipo de infancia de adolescencia de la policía, nos envía fotos de los acompañamientos que están haciendo en cada una de las instituciones; claramente como lo mencionó el día de ayer, el secretario de Gobierno, no podemos dar abasto, todos no podemos estar todo el tiempo con un policía en cada escenario, pero sí, hacemos acompañamiento, sobre todo son acompañamientos pedagógicos para poder mejorar los procesos con los niños y las niñas.

Con la Secretaría de Tránsito y Transporte se trabaja en Planes de Movilidad Escolar, específicamente, voy a leer un poco al detalle, el cual es un poco largo, pero quisiera contarles que estamos haciendo en los últimos (2) dos meses capacitaciones en las instituciones públicas y privadas, estamos por ahora en: Silva Plazas, Simón Bolívar, Nueva Familia, Francisco Medrano, en ambas sedes, el Carmen y Santana y colegios privados como el Calasanz y COMFABOY.

Se han desarrollado (2) dos acciones de talleres de Tránsito Transporte y Manejo Vial, en el Parque didáctico Simón Bolívar, con un total de asistencia de cuatrocientos ocho (408) estudiantes a lo que va corrido por ahora, porque son talleres, con un número específico de estudiantes. Se han realizado dieciséis (16) acompañamientos con el fin de verificar el cumplimiento normativo de prestación del servicio de transporte público para promover una movilidad segura y responsable y poder acompañar también las jornadas de ingresos y de salida y se está apoyando a las instituciones educativas en la estructuración de Planes de Movilidad Escolar. Por ahora, llevamos (5) cinco acompañamientos; la Agencia Nacional de Seguridad Vial está realizando ciclos virtuales a los que también hemos invitado a los colegios privados y públicos, para participar en estas acciones y que se cumplan los (7) siete pasos de la estructuración de sus planes.

Décima pregunta: Sírvase informar de las acciones y programas que se adelantarán por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de mitigar posible consumo y venta de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas y los posibles casos de matoneo, que supuestamente han conllevado a presuntos intentos de suicidio de niños y niñas en las instituciones educativas.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 48

Con respecto a este tema, hemos adelantado, como les manifesté en el primer control político, porque esta pregunta ya nos la habían hecho. Acciones con la Secretaría de Gobierno, con el fin de mitigar ese consumo de sustancias psicoactivas, también, como lo manifestó creo que el concejal SERRATO, quien mencionó que éste era no un asunto de restricción, sino de pedagogía, para poder trabajar en las instituciones educativas con los docentes y las docentes, los niños y las niñas para revisar estos temas. Sin embargo, nosotros a través del área de inspección y vigilancia realizamos un acompañamiento y una revisión a casos específicos. Por ahora tenemos (3) tres denuncias de casos de bullying que, involucran estudiantes, "Quiero manifestar también que estamos desbordados con el tema de inspección y vigilancia", un área que este año ha recibido múltiples denuncias de toda índole, que pasan por todo, por acoso escolar, por acoso laboral, por acoso sexual, abuso y maltrato. De igual forma, estamos trabajando con bastantes complejidades en ese sentido y aquí hay algunas de las cosas que podemos mencionar dentro de lo que estamos realizando.

Tres acciones específicas que estamos haciendo con las secretarías o con las instituciones no adscritas al municipio, o adscritas al municipio, pero que son independientes como CULTURAMA, el IERD y la ESE del Tundama, para desarrollar planes con ellos.

Siguiente pregunta, sírvase informar ¿Qué plan y jornadas se tienen previstas para desarrollar en el año lectivo 2024 en las instituciones educativas para programas de salud sexual y reproductiva y para salud mental?

Aquí, nuevamente varios de los convenios que estamos trabajando, porque ustedes hacen preguntas separadas, pero realmente hay muchas cosas que se trabajan de manera articulada; nuevamente con la ESE del Tundama, con el IERD, que estamos en los convenios para poder trabajar esos temas de salud sexual y reproductiva, con CULTURAMA y con COMFABOY ¿Por qué? Porque es que el tema de salud sexual es más bien de sexualidad, de manejo del cuerpo, de exploración de otras cosas, entonces lo trabajan de manera más integral.

Hay una pregunta que quiero agradecer particularmente, porque hay mucho ruido alrededor de ella y es la pregunta número 12, la cual, voy va a leerla toda, me parece importante.

Décima segunda pregunta. Teniendo en cuenta algunas prácticas frecuentes tipificadas de presunto abuso de autoridad y de acoso laboral por parte de la Secretaría de Educación hacia los funcionarios de planta y contratistas de la dependencia, tales como: Maltrato, intimidación, mal ambiente laboral, amenazas y que fueron denunciados por ellos ante diferentes instancias como la misma alcaldía, la Procuraduría y comité de convivencia laboral. Indique las acciones encaminadas a la superación y mejoramiento del ambiente laboral de la entidad que dirige y ¿cuáles han sido los resultados?

Voy a leerla, con la finalidad de que no se quede nada por fuera, y agradezco la pregunta, porque siento con esta pregunta, creo que lo conocen ustedes, lo que pasa en el cuento de García Márquez "algo terrible va a pasar en este pueblo", y es que yo eché a rodar algo y esto tomó unos tintes enormes y para mí, si es muy importante poder manifestar aquí de frente, con micrófono en mano, frente a las cámaras para que sea grabado lo que sí es y lo que no es.

Entonces, en relación con esta pregunta, considero necesario hacer (2) dos precisiones, la primera, en cuanto al enunciado que menciona "Teniendo en cuenta algunas prácticas frecuentes tipificadas...", la segunda, en tanto se menciona denuncias ante diferentes instancias, en éstas se da por sentado que las prácticas se realizan y con frecuencia, y que se han presentado denuncias. Al respecto debo informar que no he recibido ningún tipo de llamado, correo, o notificación relacionada con las conductas mencionadas o algún otro requerimiento de esta índole por parte de ninguna instancia de control". Eso lo primero que me parece fundamental, esto nos pone en otro panorama digamos.

"Ahora bien, el comité de convivencia laboral fue invitado por el alcalde a una reunión solicitada por algunos profesionales de la secretaría, es decir, los profesionales de la secretaría le dijeron al alcalde y el alcalde invita al Comité de Convivencia Laboral, ¿Por qué hago este énfasis? Por qué el procedimiento regular es que yo recibo una citación el (8) de mayo, para informarme sobre lo ocurrido en dicha reunión, la presidente de esta instancia me ratifica que no hay ninguna acusación individualizada y a título personal como lo indica la normatividad, es decir, la reunión tuvo por objetivo escuchar mi versión en relación a lo allí mencionado; eso fue lo que hicieron, leerme todo lo que pasó en esa reunión de acuerdo a un acta.

Los comentarios se relacionaron con una carta enviada por la Secretaría General, indicando la importancia de cumplir horarios, razón por la que, se insta a firmar un libro de asistencia, es decir, que las primeras revisiones y molestias por parte de la secretaría, no correspondían a algo que hice yo, sino a algo que administra la municipalidad a través de la Secretaría General; lo demás, se agrupa en apreciaciones del tipo "no saluda", "realiza correcciones de forma", "no le gustan los niños", "valora que la gente trabaje después del horario laboral" o "tiene la idea de que para ser exitosa no se deben tener hijos, ni esposo".

En este contexto, tal como lo mencioné en el comité, de manera respetuosa frente a estos comentarios, considero que obedecen a una percepción subjetiva en torno a mí y evidencian un desconocimiento de mi postura frente a la vida misma, sobre ello no me voy a pronunciar, lo que sí es importante ponderar es que el

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 12 de 48

ambiente laboral no es un asunto menor, ni atañe a un solo individuo, es un asunto de grupo, de todos. Por ende, nos convoca y requiere apertura de cada uno de nosotros y nosotras para que tengamos el mejor de los escenarios posible.

Me esforcé, para que pudiera estar todo mi equipo hoy aquí. Sé que no pueden estar todos, porque tenemos que estar en la Secretaría, pero esto que lo menciono, lo menciono público, porque va para todos ustedes. Se han presentado malestares entre compañeros, discusiones y tratos inapropiados que involucran a algunas personas. Estos en particular deben tratarse de manera individualizada, de seguro tendremos espacio para ello. En una entidad con tantos asuntos a resolver y siempre en tensión por la tarea es más que normal. De otro lado, los llamados de atención de mi parte, han sido en el marco del respeto, cuidado y comprensión de las situaciones y características de quienes integran mi equipo.

Sin embargo, siempre estoy en apertura para revisarme a mí misma, especialmente en aras de aportar a un ambiente que nos proteja a todos. Ahora bien, es posible que algunos funcionarios se sientan incómodos cumpliendo horarios o rehaciendo algunos oficios. Pero tal vez, lo más complejo es que algunos tengan una carga laboral más intensa que otros. Ello genera mayores malestares, por lo cual, en relación con la pregunta, pasados (6) seis días de la concertación con el comité, hemos considerado que desde el área de talento humano se revisarán actividades de bienestar en las que éstas y otras discrepancias puedan ser conversadas y en la medida de lo posible superadas. Asimismo, hemos iniciado conversaciones con los equipos por áreas y lo seguiremos haciendo en aras de escuchar sus propuestas y concertar soluciones relacionadas con fortalecer la labor, optimizar las acciones y equilibrar las cargas laborales. Como administración municipal, también, estamos comprometidos a revisar las posibilidades para flexibilizar los horarios y ofrecer condiciones que aporten mayor bienestar, como la inversión en espacios comunes dignos, mejoramiento de equipos de cómputo y espacios laborales adecuados y con los elementos básicos para realizar las actividades.

Pregunta número trece. Explicar el procedimiento que la Secretaría de educación adelantó, al finalizar la vigencia (2023) para cumplir con lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional con relación a los traslados externos de los docentes; hay que recordar que el proceso se adelanta con antelación para que los traslados procedan para copar las plazas docentes al inicio del año escolar (2025) creo que era (2024) pero estaba mal la pregunta, y evitar que los estudiantes se queden sin clase.

Aquí, nosotros decidimos entregarles toda la información, uno a uno, me imagino, que esto para quienes, por ejemplo, trabajan de manera cercana al derecho, les va a dar un panorama de las complejidades que hemos tenido que afrontar con referencia al tema de traslados; hemos entregado y les anexamos a ustedes toda la información, porque consideramos que es información pública, y porque se han generado éste es uno de los grandes llamados, (ustedes mencionaron tres) yo, sé, que, el tema de traslados es uno de los grandes llamados. "Y quiero, voy a ver sí, lo logro pedagógicamente, ser muy rápida, pero básicamente el punto es éste". Se realizó, un concurso de traslados al final del año pasado en octubre del (2023), se sacan unos resultados conforme al concurso en diciembre del (2023), inician las tutelas, es decir, yo entro a administrar este rol, y empiezan las tutelas, yo creo que la primera tutela llegó, a los tres o cuatro días que yo estaba en el proceso.

Por consiguiente, han sido (2) dos tutelas y (3) tres desacatos; esas tutelas fueron interpuestas por los docentes que sintieron que estaban siendo vulnerados en sus derechos "y lo voy a manifestar así", dentro de las propuestas que estaba el concurso hay (6) seis características: Las que tienen que ver con experiencia, con reconocimientos y demás, y había (2) dos, la (5-6) cinco y seis, que tenían que ver con una normatividad nacional; esa normatividad dice que, debes demostrar una motivación específica que tenga que ver con la salud de los hijos o del conyugue. Lo que nos dice el juez es verdad que la normativa está, pero ustedes no lo pueden poner como característica obligatoria para ser puntuado, sino como un complemento, Es decir, no puede ser una condición para presentarse, sino, una posibilidad de puntuación más, pero, digamos que la primera tutela y la segunda tutela ambas apuntan a lo mismo. Es decir, no son tutelas con objetos distintos que apuntaban a eso a la vulneración de derechos. Cuando nosotros contestamos, el juez no quedó conforme, por cuanto nosotros dentro de la tutela, no teníamos la claridad de lo que el juez específicamente quería, por esa razón nos viene el primer desacato y luego (2) dos más.

Ha pasado de todo, las molestias de los docentes, los malestares, nos han llenado de comunicaciones, de SAC, han escrito a cualquier cantidad de medios de comunicación, esto ha sido realmente un desgaste y una complejidad para nosotros. En algún momento cuando nos reunimos con los docentes, yo misma, les manifesté, si la administración anterior o nosotros nos equivocamos en algo que hicimos, lo vamos a rectificar y vamos a hacer todo lo posible, porque ustedes sientan que no les estamos vulnerando ningún derecho, pero, también tenemos que actuar conforme a lo que indica la ley nos dice y a lo que la normativa nos dice. Esto lo menciono, porque gracias a esa última reunión, se decide algo que implicó mucho trabajo, pero que consideramos era lo mejor, y era volver a hacer, no, el concurso, sino toda la revisión y la puntuación de cada una de las personas que se había presentado conforme a la nueva propuesta que nos hacía el juez, tener en cuenta era: Los (4) cuatro primeros criterios eran obligatorios y los (2) dos siguientes daban puntuación, pero no eran una condición para ser revisados. Y en ese sentido, varias cosas cambiaron.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 48

La siguiente pregunta está relacionada con lo mismo, por eso estoy dedicándole este tiempo. La siguiente pregunta le solicita relacionar las plazas vacantes, las asignadas en virtud del concurso de traslados y las que se mantienen o generaron, y la forma cómo se utilizan.

Es importante mencionar que cuando se sacó el concurso el año pasado, la anterior administración tenía (17) diecisiete plazas. Cuando nosotros vamos a hacer nuestra revisión, ahora, en este tiempo, tenemos (14) catorce plazas. ¿Por qué? Porque cambio la matrícula, porque nosotros ya no tenemos las mismas necesidades. Una de las cosas que se le manifestamos al juez era justamente esa y el juez nos da una orientación y es: 'Yo manifiesto lo que ustedes tienen que hacer con las consecuencias que de ello deriven', es decir, independientemente de las condiciones ahora ustedes, no tienen por qué, trabajar con las condiciones que tenían -a ver si estoy diciendo las cosas bien, Julián-. Y no tienen por qué trabajar con las condiciones que tenían, es normal e incluso puede pasar, y nos pasó, que alguien que había ganado antes el concurso, a través de esta nueva revisión, ya no lo ganó y, esto no es en perjuicio de los maestros.

Lastimosamente quienes, y se lo manifestamos al juez, pueden estar perjudicados son los niños y las niñas, por cuanto este proceso de traslados nos dificultó, hacer cualquier otro movimiento en las instituciones educativas. Es decir, nos tuvo detenidos para las acciones que teníamos que realizar, eso ha sido tal vez de las cosas más complejas.

Aquí les dejamos la tabla de las (17) diecisiete plazas y donde están ubicadas, y las (14) catorce que tenemos ahora. Ahora bien, nosotros hemos buscado que todos los niños y niñas tengan los docentes y las docentes que requieren, incluso el trabajo que se ha hecho con los rectores y las rectoras, para llenar esos espacios a través de horas extras. Lo cual, también nos ha generado muchísimos llamados de atención de parte del sindicato. Pero, la verdad es que tenemos que manifestar, que esta dificultad administrativa y jurídica nos ha tenido en jaque bastante tiempo, y nos ha tenido muy ocupados, porque esto implica no solamente una defensa judicial, sino también un reproceso en la medida en que tuvimos, que prácticamente hacer un nuevo conteo; creo que duramos trabajando más o menos (2) dos semanas seguidas, haciendo revisión nuevamente de las sesenta (60) personas que se presentaron a este concurso.

Por lo tanto, aquí ustedes mencionan las áreas que se han cubierto por provisionalidad temporal, están: (2) Dos vacantes en el Colegio Nacionalizado La Presentación, en Tecnología e Informática y Matemáticas, (1) uno en el Guillermo León Valencia, (2) dos en el Santo Tomás, de Ciencias Naturales y Química y otro de física y uno en el San Toto, de Ética y Valores, y finalmente en el Francisco Medrano con primaria.

Esa es la realidad, en este momento nosotros estamos en el cierre del tercer desacato, esperando este cierre, para poder sacar todos los actos administrativos correspondientes y otorgar las vacantes que tenemos disponibles. De igual forma, en el primer concurso teníamos (17) diecisiete vacantes, pero con las características que tenían, apenas pasaron (4) cuatro. En este concurso, nosotros estamos procurando que pasen los (14) catorce. Así que, de alguna manera, sí hay una ganancia en la propuesta que estamos haciendo, "es así, bien gracias".

En la pregunta número dieciséis. Ya después de transcurrido el primer periodo de clases, sírvase relacionar la matrícula reportada en el SIMAT por institución educativa urbana y rural, las relaciones técnicas alumno-docente y alumno-grupo.

Aquí nosotros tenemos en este momento, con corte a (16) dieciséis de mayo, (15.215) estudiantes que corresponden a (1.912) en zona rural y (13.303) en zona urbana; les hemos entregado un cuadro muy específico, incluso por grados, de cómo están los cupos en las instituciones educativas, creo que esto va a ser muy positivo para ustedes, porque muchas veces me preguntan 'tenemos un cupo, hay posibilidad de tener a alguien', aquí se puede saber sí, tenemos o no, en la medida de lo que dispone las cantidades también. Porque las relaciones técnicas alumno-docente, están definidas en un decreto (30-20) del año 2002, y el Ministerio ha orientado que nosotros vamos a conservar la planta, siempre la hemos defendido, a pesar de haber disminuido el número de estudiantes; nosotros hemos defendido la planta, no hemos salido de ninguno de los docentes ni directivos, ni lo vamos a hacer, mientras nos sea posible y tenemos en cuenta que, se encuentran (32) treinta y dos alumnos para la zona urbana y (22) veintidós para la zona rural.

Nuestra defensa permanente con el ministerio de educación ha sido que, nosotros como municipio no cumplimos necesariamente con ese estándar, en tanto que, tenemos instituciones educativas con espacios más pequeños. Entonces, aunque el estándar sea (32) treinta y dos, si yo, tengo un salón, como los de antes, que nos pasa en muchas instituciones educativas, yo no puedo poner a (32) treinta y dos niños y niñas, ello obliga a que yo tenga salones más pequeños, un número más pequeño y obviamente un número de docentes. Digamos, que, casi hemos logrado que todos los docentes tengan esa posibilidad, algunos han salido como excedente de una institución y están siendo reubicados en otra, eso es muy importante también mencionarlo, pero no hemos salido de nadie que sea docente de nuestras instituciones.

Aquí, tienen ustedes la relación con el número de alumnos por grupo, incluso en las últimas normatividades, con pre jardín, que vamos a tener un máximo de niños y niñas (15) quince, con jardín de (20) veinte y transición (30) treinta, sin embargo, recordemos que hay diferencias de acuerdo a las áreas rurales o urbanas.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 48

La siguiente pregunta hace referencia a ¿Cuáles son las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación para suplir la disminución de estudiantes en los colegios?

Hay varias acciones que se han realizado, que cada una de las instituciones maneja incluso de manera independiente; nosotros vamos a hablar de dos específicamente lideradas por nosotros, pero, eso no quiere decir que las instituciones educativas no estén haciendo todos los procesos y más, para trabajar en función de tener una matrícula acorde con las posibilidades que tiene de atención.

Búsqueda activa de la educación inicial y preescolar. Esto ustedes lo saben desde el comienzo, ha sido uno de nuestros programas bandera, y es aumentar la atención para los niños y niñas en primera infancia, este año, a partir de los (4-5) cuatro a cinco años, que era algo que no teníamos, y que esto implica una transformación en algunas instituciones educativas, generar espacios, dotar y demás. Solicitud al ministerio, para que nos envíen más docentes para trabajar en esas áreas, porque estamos abriendo nuevos grupos, y en este momento estamos haciendo un pilotaje con la Presentación, el Santo Tomás y Francisco de Paula, con el fin de, atender a niños y niñas desde los (3) tres años. Abrimos la posibilidad y ya tenemos, niños y niñas inscritos que vamos a empezar a atender a partir del segundo semestre, esto como estrategia para aumentar el número de cupos en ampliación progresiva; ustedes van a tener aquí, un cuadro en el que nosotros podemos mostrar cómo se han venido aumentando los cupos.

En la zona rural, implementamos jardín en los grupos de: La Pradera, Agroindustrial Francisco Medrano, Quebrada de Becerras y San Luis; creación de nuevos grupos en: Guillermo León Valencia, Nacionalizado La Presentación, Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar.

La siguiente pregunta hace referencia a ¿Qué análisis se han adelantado para mitigar el impacto de la baja matrícula en la disminución de docentes y directivos docentes que se pueda presentar?

Bueno, varias de estas cosas, ya las he podido responder afortunadamente con la pregunta anterior. Para poderles decir, que nosotros hemos mantenido la misma cantidad de docentes y directivos, e incluso, solicitando nuevos docentes para los nuevos grupos que queremos abrir de prejardín y jardín, y que ya nos aprobaron (5) cinco nuevos docentes: Cuatro fijos y uno itinerante que va a trabajar en el Francisco Medrano, justamente, con los niños y niñas, es itinerante, entonces, lo que va a hacer el maestro es ir a las casas, es una nueva modalidad de atención.

La pregunta (19 y 20) diecinueve y veinte, ya casi terminamos, es decir, hay (2) dos preguntas, pero, en realidad es una sola, las voy a leer para que se comprenda que es una sola. Los proyectos del área de calidad educativa, bilingüismo, investigación, foro educativo, capacitación docente, pruebas de Estado, entre otros, contribuyen a mantener y elevar los procesos de educación integral propugnados tanto por la administración municipal como por el gobierno nacional. Se comprende esto como el contexto de la pregunta que se hace en número veinte.

Sírvase relacionar los proyectos definidos, estado en qué se encuentran y la asignación de recursos por fuente de financiación propios y de SGP (Sistema General de Participaciones).

Aquí nosotros decidimos adjuntar todos los cuadros que les permiten ver, cuál es el nombre del proyecto, el valor, el rubro presupuestal y cuál es la fuente, así como el valor apropiado y el valor comprometido. Este es un trabajo muy juicioso liderado por DIANA ALBARRACÍN, que lidera estos procesos y que, permite observar específicamente cuáles son los proyectos, qué recursos tienen y cómo los hemos solicitado.

Pregunta número veintiuno (21). Relacionar los cargos adscritos a la Secretaría de Educación, profesionales, contratistas, técnicos, su tipo de vinculación, equipos de cómputo, estado de los mismos, número de impresoras, capacidad de las mismas, capacidad de la red de internet, y número de PQR.

Bueno, allí, están todos los cargos adscritos a la secretaría, nosotros desde el primer control político manifestamos que, deberíamos tener (27) veintisiete profesionales, eso es lo que se supone nos entregaba la anterior administración. Pero en realidad tenemos (26) veintiséis, de los cuales (16) dieciséis son profesionales de carrera administrativa, (2) dos especializados, (4) cuatro técnicos, (3) tres asistenciales y (1) un directivo, y están los nombres, los cargos y la forma de vinculación de cada una de las personas de este equipo.

El cargo número (27) veintisiete dice 'pendiente', por lo que les acabo de mencionar, es un cargo de auxiliar administrativo y hace parte de los cargos que se entregaron en la anterior administración y que se firmaron al final del año.

La relación de contratistas de prestación de servicios. Nosotros tenemos los contratistas por equipos: Está el equipo PAE (5) cinco contratistas; el equipo de discapacidad que trabaja en las instituciones educativas y que antes les mostramos incluso los nombres y exactamente en qué colegio trabajaban, que son (10) diez administrativos de la Secretaría, que son (5) cinco contratistas, un contador y un jurídico que trabajan específicamente con las instituciones educativas, quienes están por prestación de servicios. Estos que dicen administrativos incluyen a los jurídicos de la secretaría. Acto seguido, está el nombre, contrato, objeto del contrato, valor del contrato, nombre de la persona que tiene ese contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y el estado del contrato.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 48

Finalmente, está, pregunta habla de los equipos de cómputo, aquí nosotros les ponemos a qué área pertenecen los equipos, en qué estado están (bueno, regular o malo). Muchos equipos están en muy mal estado, y en mención a lo que nosotros tenemos como impresoras, en marzo, la Administración Municipal contrató y entregó en calidad de préstamo, una impresora multifuncional instalada en red, para el servicio del grupo de la Secretaría de Educación. El internet es de uso exclusivo de la Secretaría de Educación, el proveedor es Media Commerce del Ministerio de Educación y está financiado por el mismo, el servicio es 24/7, tiene (13) trece megas de velocidad con fibra óptica y un cableado de (48) cuarenta y ocho puertos en red; la red eléctrica está fuera de servicio por deterioro, y algunos equipos han sufrido digamos ese deterioro de la red.

De PQRS, nosotros a (15) de mayo hemos recibido tres mil trecientas treinta y ocho (3.338) solicitudes; hay un cuadro que nos permite observar por dependencia a quién le llegan. La gran mayoría, como ustedes pueden ver, es por nómina, ahí está también el cuadro que ustedes mencionan para que revisen, cuánto llega por cobertura, (15) del despacho, (21) asesor del despacho; inspección y vigilancia (14), coordinación administrativa (381), jurídica (251), a mi despacho específicamente (861), y algunos que no requieren oficio. En total: (3,338), está toda la organización que ustedes están solicitando.

A partir de la pregunta (22, 23 y 24) creo que está referida a la misma pregunta o a la misma idea, voy a leer la primera pregunta y, en general, contarles de qué se trata está pregunta, que, también nos la ha hecho un concejal por derecho de petición.

Teniendo en cuenta la relación de causalidad que debe existir entre la situación o la realidad a partir de la cual se declara la urgencia manifiesta y el objeto de los contratos, sírvase explicar ¿Qué nexo de causalidad existe entre la contratación de los servicios de: ¿Aseo, vigilancia, transporte escolar en las instituciones educativas del municipio de Duitama y la urgencia manifiesta decretada por la sequía a causa del fenómeno del niño?

En atención a su requerimiento, le informamos que no existe relación, ni fundamento legal frente al contrato celebrado para la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas del municipio de Duitama, pues, el mismo no fue soportado en la emergencia contemplada en el decreto (092) del 26 enero "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", sino, en aras de garantizar la prestación del servicio, se procedió a motivar acto administrativo que diera vida a la contratación directa de dicho servicio, a partir del día (10) de enero del 2024, cuando aún no se tenía prevista la calamidad pública por desabastecimiento.

Y es que hay (2) dos cosas, si, en efecto hay una calamidad pública posterior, además una calamidad pública nacional por el tema del agua, pero es distinta a la emergencia y la urgencia manifiesta, para hacer contratación, figuras diferentes, entonces, de todas maneras, nosotros aquí, allegamos las contrataciones mencionadas, el objeto, el valor, la motivación de esa contratación, el tipo de contratación también se adjuntó aquí, y también en los anexos y soportes.

La pregunta número veintitrés (23), 'Sírvase explicar en qué forma la contratación de los servicios de aseo, vigilancia y transporte, ayudó, a mitigar o conjurar la crisis de sequía en el Municipio'.

Se aclara que la contratación de los servicios de vigilancia, aseo y transporte en las instituciones educativas no coadyuva a la mitigación de la crisis por sequía. Es importante señalar que, dicho contrato no fue celebrado bajo el amparo de calamidad pública, del decreto (092) del 26 de enero, sino, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, se motivan los actos administrativos para dar vida a la contratación directa a través de otras figuras.

Pregunta número veinticuatro (24). Sírvase informar ¿Sí en el proceso de empalme llevado a cabo con la administración saliente se realizó alguna recomendación por parte de la administración entrante, para adelantar sin contratiempo la contratación de estos servicios esenciales para el funcionamiento de las instituciones?

Aun cuando, el acta de empalme se observan recomendaciones estratégicas respecto de varios temas, y se menciona que desde el inicio de la vigencia, se requiere contar con el servicio de vigilancia, aseo y conectividad, estas observaciones requieren de disponibilidad financiera, presupuestal y de celeridad, en las contrataciones que fueron tenidas en cuenta y se dio trámite a los contratos en atención a la necesidad de revisión de las condiciones mínimas para una contratación idónea y que diera cuenta de procesos con calidad y con oportunidad.

Pregunta número veinticinco (25). Sírvase explicar, ¿Por qué el Municipio de Duitama decidió contratar la prestación de servicios de vigilancia, aseo y transporte, una vez entrada en vigencia el Decreto de urgencia manifiesta y no planeó su contratación los primeros días del año, como se acostumbra en todos los municipios del país, a efectos de poder cumplir con el calendario escolar?

Como bien se ha mencionado en los puntos (22 y 23), los servicios de contratación de vigilancia, aseo y transporte, se adelantaron bajo la modalidad de contratación directa, amparados bajo el acto administrativo debidamente justificado, y teniendo en cuenta la Ley (80) de 1993 que dispone: 'Existe urgencia manifiesta

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 16 de 48

cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos’.

Este es el informe general de la Secretaría de Educación, espero que ustedes tengan acceso y más tiempo para la revisión, de cada una de las cosas que entregamos y espero haber podido dar cuenta de la gran mayoría de sus preocupaciones. Decidí algunas cosas retomarlas específicamente, creo que tenemos puntos álgidos de trabajo como el tema del (PAE) como el tema de los traslados, y muchas situaciones que están ocurriendo en las instituciones educativas, que están siendo denunciadas paulatinamente y que están en inspección y vigilancia. Algunas puedo mencionarlas públicamente, otras no, por cuanto hacen parte del sumario y de las investigaciones que correspondan y esto es un evento público, pero sí, les puedo mencionar que todas las denuncias y las notificaciones que nos están llegando a inspección y vigilancia, están siendo tenidas en cuenta y buscando los medios necesarios para poder atenderlas como es el caso de las que requieren, además, control disciplinario, o Procuraduría, o Fiscalía o Comisarías de Familia. Muchísimas gracias, por la atención”.

El presidente somete a discusión el informe presentado por la secretaria de Educación del Municipio de Duitama.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, saluda a todos los presentes y solicita al señor presidente se le pueda otorgar mínimo cinco minutos a las personas presentes en las barras para que puedan dialogar.

El presidente manifiesta que, por reglamento son tres minutos, pero la honorable corporación está ahí dispuesta y sí, se pueden tomar los cinco minutos, espera que sean muy concretos y no se extiendan. Dice que a partir de este momento siendo las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana (9:48 a.m.) decreta receso para escuchar a la comunidad.

El presidente, cede la palabra al docente WILSON DARIO BRAVO MARTÍNEZ.

El docente Wilson Darío Bravo Martínez, saluda a los honorables concejales, a la secretaria de educación y demás presentes en el recinto, participantes en el control político. Agradece por el espacio otorgado, expresa a letra lo siguiente:

“Me llamo WILSON DARÍO BRAVO MARTÍNEZ, actualmente me desempeño como directivo docente, coordinador del colegio José Miguel Silva Plazas en la Trinidad. Llegué allí en mayo de 2019, mi trabajo siempre se ha caracterizado por el profesionalismo, los principios éticos y la firme convicción de aportar todo lo que esté a mi alcance para el bienestar y formación de nuestros estudiantes. Los resultados de mi trabajo se ven reflejados no solo en las evaluaciones anuales de desempeño, sino también en la constante mejora de los indicadores de cobertura y calidad educativa del colegio, que reposan año tras año en la Secretaría de Educación Municipal.

Hoy me siento identificado con las respuestas que la señora secretaria de Educación ha dado a todos ustedes en la pregunta número (12) y número (13), especialmente el número (12), que habla de todos los conflictos de acoso y persecución laboral. Me siento identificado a tal punto que alcancé a pensar que estaba hablando por mí, que estaba hablando de mi situación. Sin embargo, varía mi interpretación en un aspecto y es que, a diferencia mía, la señora secretaria de Educación sí ha sido escuchada y se le ha respetado el debido proceso, el derecho a la defensa y el derecho al buen nombre, situación que a mí no se me ha permitido y que considero que se me han vulnerado mis derechos.

Hoy estoy aquí, agradeciendo la oportunidad que me brindan de ser escuchado y dar a conocer la difícil situación que atravieso. Este año se han presentado inconformidades de algunos docentes en el colegio que alcanzan a sumar esos docentes tal vez el (10%) del total de nuestro equipo docente. Y esto los ha motivado a instaurar ante la Secretaría de Educación, quejas de acoso y persecución laboral que aún no han sido resueltas. En este proceso han involucrado a padres de familia y lo más grave, han involucrado a los estudiantes de nuestra institución educativa. Hace (2) dos semanas con extrañeza recibimos en el colegio una inesperada visita del señor alcalde que, sin mediar palabra, se dirigió a entrevistarse a solas con un estudiante menor de edad, sin que estuviera presente su acudiente y argumentando que el adolescente lo había buscado para quejarse de maltrato. Con sorpresa, soy citado a la Secretaría de Educación el pasado (15) de mayo a notificarme del Decreto (342), proyectado, revisado y aprobado por la Secretaría de Educación y, por supuesto, firmado por el secretario de Gobierno que entiendo que es el ordenador del gasto encargado.

Al leerlo encuentro una de las motivaciones referidas en el derecho que obedece a quejas de acoso y persecución laboral, malos tratos y palabras soeces, en los que presuntamente he incurrido, pero que desconozco y a las que no les han dado el trámite respectivo, vulnerando mi derecho a la defensa, mi derecho al buen nombre y, por supuesto, mi derecho al debido proceso.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 48

Tomé fotos, fotografías con mi celular del decreto, pero no lo firmé, siendo informado por parte de la señora Diana, que esa notificación me llegaría a mi correo electrónico. Ese mismo día, sobre las cinco de la tarde (5:00 p.m.) soy citado mediante llamada telefónica al despacho de la secretaria de Educación, señora Yohanna Flórez, y nuevamente, con sorpresa al acudir a la cita, llega allí el señor alcalde JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ. La señora Flórez me informa y confirma inicialmente que la motivación de mi traslado son las múltiples quejas, a lo que le respondo, ¿Acaso ya se verificó si son ciertas? ¿Acaso me han escuchado? La señora insiste en esta motivación hasta cuando interviene el señor alcalde y cambia la versión diciendo que, es por necesidad del servicio.

En la acalorada reunión me intimida, me intimidan los (2) dos y tratan de coaccionarme, lanzando frases como, "con usted no se puede hablar" "con razón tantas quejas de acoso" "qué poco profesional es usted" "Si no está de acuerdo, puede poner todos los recursos legales, pero eso solo va a ser un desgaste" y finalmente el señor alcalde y la señora Flórez me intimidan y me amenazan diciendo "ese traslado se hace, porque se hace".

Entonces, el día jueves instauró la acción de tutela por la vulneración de mis derechos al debido proceso, al buen nombre y el derecho a mi defensa. El viernes (17) me dirijo a la Secretaría de Educación, extrañado al no recibir notificación al correo tal y como fui advertido, y me encuentro con la sorpresa de que el decreto fue cambiado y la motivación del mismo, también. Este último, el decreto (345) ya está proyectado, revisado y aprobado, pero lo único que no aparece aún es la firma del secretario de Gobierno.

Lo que relato a ustedes, sin desmeritar la labor que la señora Secretaria de Educación ha desarrollado, me lleva a pensar que, soy víctima de persecución laboral por parte de la Secretaría de Educación y el señor alcalde, sin que pueda comprender o identificar las razones de esa persecución.

Por último, el día de ayer me busca el estudiante menor de edad y solicita una reunión en la que desea que la señora rectora también esté presente y en esa reunión acompañado de un representante autorizado por su acudiente, la personera estudiantil también y la docente orientadora ofrece disculpas y relata lo sucedido manifestando que nunca buscó al señor alcalde, que eso lo hizo la docente de biología, que es protagonista y presunta víctima de acoso y persecución laboral por mi parte, y que no desea verse envuelto en esta situación en la que dos o tres docentes lo han involucrado. Siente mucho miedo y solicita protección y apoyo.

Pongo en conocimiento ante ustedes esta situación y atento responder a los interrogantes que de este relato surjan, y les solicito muy respetuosamente como ciudadano, que sean veedores de que no solo a mí, sino a todos y cualquier ciudadano que ustedes representan, nos sean respetados nuestros derechos, nuestro derecho a la dignidad y al buen nombre, nuestro derecho al debido proceso y todos nuestros derechos para tener un trabajo digno, muchísimas gracias.

En este momento yo quiero exhortar a la señora secretaria de educación, con todo respeto, a que responda ante ustedes ¿Cuáles son las medidas que van a tomar? porque estoy siendo sometido a una presión laboral tan grande, que en este momento me estoy viendo afectado por un estrés laboral intenso. Muchísimas Gracias"

El presidente cede la palabra a la señora TRANSITO ROJAS, veedora del PAE

La Señora Tránsito Rojas, saluda y expresa a letra lo siguiente:

"Mi nombre es TRANSITO ROJAS, soy Veedora del PAE y también Veedora de la Gestión Pública, pues no es el tema, pero quiero referirme a los conflictos que está relacionando la Secretaría de Educación y el señor Rector. Me parece que aquí, no es el estadio donde deben venir a ventilar estos asuntos, porque para eso existe la ley (1010) del 2006, que les da facultades a los comités laborales para solucionar esto internamente, no se puede estar ventilando, porque aquí, también hay una retroalimentación tanto del uno como del otro, igualmente, el único competente para sancionar esas faltas e investigar es la Procuraduría General de la nación, lean la ley de (1010) de 2006.

Entonces, les recomiendo agotar ese trámite, porque aquí no es la instancia de estarse acusando mutuamente, porque se están maltratando ambas partes. Eso tiene una reserva hasta que no haya un fallo. Lo digo con mi experiencia, que más de uno sabe porque lo estoy hablando. Muchas gracias.

Respecto al PAE, quiero preguntarle a usted, señora secretaria. Usted nos dice que se hizo un contrato para mejorar, hicimos una mesa técnica donde se denunciaron varios hechos. Usted dice que tomó correctivos, sin embargo, ayer fuimos a la Florida y nos encontramos con la mala calidad de los alimentos, como las fotos que le enviamos.

Nos decía el profesor que los anteriores proveedores llevan ya la cebolla, la papa, la carne, todo seleccionado y lavado de un mismo grano; Allí nos encontramos cebolla dañada, cebolla grande, cebolla chiquita, papa con hongos, porque la están llevando con tierra, papa gruesa, papa delgada, papa de primera, de segunda y de tercera, o sea, no hay calidad en el producto. ¿Qué encontramos? Que llevan un kilo de carne para (18) raciones, la minuta dice que son para (17), ahí ya está faltando un almuerzo. ¿Qué encontramos? No hay

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 48

dotación propia para hacer ese alimento cocinado. La ecónoma nueva que llevaba un día no tenía ni idea qué iba a hacer, le tocó llevar de su casa los potes para el agua y sus implementos para poder cocinar.

Entonces yo le pregunto a usted ¿cuál mejoramiento? y ¿cuál dotación? lo único que tienen es una licuadora que escasamente sirve para licuar las piedras que llevan, ¿por qué piedras? una guayaba verde y yo no entiendo para que las llevan en esas condiciones para jugo. ¿Qué encontramos? Que la señora no tiene contrato, porque la señora que había pasado su hoja de vida para sustentar la adjudicación del contrato, porque ella se quejó de la mala calidad, fue despedida.

¿Qué encontramos? Que otra técnica que nombraron para hacer vigilancia al PAE, con las que sustentaron ganar el contrato también fue despedida. Entonces, (1) uno, no, es cierto que haya dotación por parte del proveedor, (2) dos, la calidad de los alimentos en pésimo estado, (3) tres, no hay contratación de personas técnicas; el manejo de residuos, como usted lo puedo ver, señora secretaria, a cielo abierto, lleno de moscas y junto al comedor donde comen los niños.

Entonces, yo no veo ¿cuál es el cambio que usted me está diciendo? y no es como lo dijo por ahí la señora, 'Ah ... es que ustedes están rabiosas, porque no les dieron el anterior proveedor'. Es falso aquí lo puede decir el señor SERRATO, y todos, nosotros ya llevamos (5) cinco años haciéndole control al PAE y aquí a todos les hemos dado palo, porque nuestra idea es ser transparentes y honestos y que no nos vengan a meter los dedos en boca, de que un cambio para mejorar, porque lo que hay es un desmejoramiento total, frente a lo que nosotros hemos revisado anteriormente. Muchas Gracias".

El presidente cede la palabra a la señora ALBA LUZ PALACIOS

La señora Alba Luz Palacios, agradece, y asevera lo siguiente:

"Complementando lo que dice mi compañera y como ninguno de los concejales estuvo presente en la mesa técnica del PAE, pues yo sí quisiera comentarles que para nosotros fue de gran extrañeza, que en (10) diez oportunidades se mencionara la palabra negocio y la señora secretaria defendiera este negocio.

Entonces, yo sí les hago una cordial invitación a que ustedes de pronto en sus casas tienen niños, habrán hablado con estudiantes, cuando nosotros hemos hecho la visita ¿Qué encontramos? que todos los niños salen con sus onces en la mano o en la maleta, los tienen adoctrinados para decir muchas gracias, todo muy bien, pero difícilmente los padres dejan consumir esos productos; desde el primer día dieron naranjas totalmente verdes y pequeñas, yo conservo una de ellas en mi casa, jamás maduró y el día de ayer cuando fuimos a hacer alguna de las visitas encontramos las mismas naranjas verdes entregándoselas a los niños, ¿Quién, un niño pequeño de transición tiene un cuchillo para partir la naranja? o ¿cómo la va a pelear? siendo tan verde y supremamente acida, o sea, eso es incomible; cuando llegan plátanos los llevan demasiado verdes o ya dañados, las feijoas que ayer también fuimos testigos de que llevan feijoas, no se toman el trabajo de clasificar las que ya están dañadas de las que están buenas y siempre verde, todo verde. Entonces, de verdad que nosotros nos sentimos supremamente preocupados, no sé si alguno de ustedes haya tenido la oportunidad de mirar la clase de bebidas que les están entregando a los niños, es incomprendible que nosotros teniendo acá productos de tan buena calidad, teniendo lácteos, que antes veíamos todos los días salir camiones de las empresas de Duitama para ir a suministrar el PAE, ahora vienen, se lo dejan una vez a la semana, cuando la señora secretaria nos dice que fue todos los días que hacen la distribución ¡falso! la primera semana llegaron el primer día con los productos para toda la semana en un carro de acarreo, que yo creo que todo el mundo lo vio por redes sociales, por una sencilla razón, nada de eso requiere refrigeración. Cuando en el contrato, ella misma lee que son (4) cuatro camiones refrigerados que debe tener esta empresa.

Entonces, ¿Qué sugerencia nos han dicho los mismos estudiantes? 'Por favor, denos más fruta. Ayúdenos a que nos traigan fruta en mejores condiciones, que nos dejen de meter anilinas, azúcar y agua en esas bebidas', porque eso no tiene nada más, unas incomibles, o sea un yogurt de piña, una avena de maracuyá que realmente es vergonzoso ese tipo de productos y que nos traigan panes de Bogotá, que no tienen un etiquetado correcto, que es un insulto a la panificación que nosotros tenemos de excelente calidad en nuestra ciudad. Entonces, a nosotros nos extraña que la señora secretaria diga, "Es que no se ha cumplido ni siquiera un mes" ¿Cuánto tenemos que esperar un contrato de (40) días, señores? Bueno, eso es PAE, le pido un minuto, señor presidente, para hacer una acotación y hacerle una solicitud muy respetuosa a cada uno de ustedes, señores concejales y señora secretaria.

Con preocupación vemos que tenemos muy pocas veredas que tienen un plantel educativo, hay una, digamos, que hay unos espacios espectaculares donde también se aprovechan para la comunidad, se celebra el día del campesino, pero totalmente abandonados. En la época del alcalde Alfonso Silva, dijeron que iban a entregar más de setenta millones de pesos (\$70.000.000) para esa institución y fue otro de los damnificados, que le hicieron venir aquí a firmar un documento, diciendo que le van a entregar la plata y todo se fue para la cubierta

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACA	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 48

del Santo Tomás, que todos conocen seguramente, pero jamás hay alguna preocupación por recuperar eso y decir 'hombre, les que estamos debiendo esa plata' esa plata se le debe a esa institución, la institución se está cayendo, así es de que les hago una cordial invitación a todos ustedes, acá presentes, para que se puedan realizar acciones contundentes para recuperar esos espacios, no dejarlos caer y en lugar de que tengamos que recurrir a lo de siempre, que es mandar un bus para recoger a los niños y meterlos en el centro, siempre amontonados, logremos que más bien, vengan niños de Santa Rosa a aprovechar esos espacios, esas zonas verdes, que la gente se motive a llegar a ese tipo de instituciones campestres, que en otros escenarios, en otras ciudades es lo que más se solicita, sedes campestres y aquí con tristeza, vemos que las dejan caer, para luego ir a venderlas a cualquier amigo político, Muchísimas Gracias".

El presidente cede la palabra a la señora CRISTINA SILVA, edil de la comuna cinco (5)

La edil Cristina Silva, saluda todos los presentes, manifiesta textualmente:

"Bueno, voy a complementar lo que dijo la señora Tránsito y la señora que acabo de intervenir, nosotras tres estuvimos en la mesa del PAE, que nos invitó el (15) de mayo, que estuvimos en la Secretaría de Educación, pero con tristeza que no tuve la participación para poder expresar muchas inquietudes de la comunidad.

Acá, no vengo a criticar ni el PAE, ni a la empresa contratista del PAE, si viene de Magangué o viene de Rusia, si viene de donde sea, vengo a dar algunos puntos de vista que la comunidad, como Edil de la Comuna cinco, principalmente de los colegios: Rafael Reyes, Santo Tomas de Aquino y Francisco de Paula Santander, que son de mi comuna, de los cuales yo he estado pendiente sobre el asunto del PAE; es triste que el mismo día que tuvimos la mesa de concertación con lo del PAE, se le entregaron a los niños del Técnico Rafael Reyes, plátanos 'espichados', demasiado maduros, negros, que no pudieron comer, lo recibían y directamente iban a la basura.

Con preocupación el día (10) diez de mayo en el colegio Técnico de la Pradera, hicieron una denuncia pública y me le hicieron llegar a mí y a mi correo y a mi WhatsApp, donde daban una mantecada, donde se vencía como (8) días después, pero toda 'mohoseada', no sé si adulteraron la fecha de vencimiento, pero es una mantecada que no vienen ni son de aquí de Duitama, vienen de otras partes. En la semana cuando empezó a traer el PAE, llegaron unos panes rosados, no sé si saben, me mandaron también la foto, totalmente duros, los niños no se lo pudieron comer, vi con tristeza, como varios niños cogieron la bolsita del pan y las espichaban contra el piso para que se desboronaran y se lo pudieran comer.

En esa mesa de diálogo muchas personas dijeron (porque no pude participar) que traen productos de otras partes con otros componentes que los niños no están acostumbrados a consumir, incluso en esa mesa habían hecho ustedes o tienen abierta, no se todavía la encuesta que dijeron que a los niños se les hizo una encuesta qué producto es el que más consume, entre esos dijeron que el brazo de reina de TOLIBOY iba ganando un porcentaje, pero hasta ahora esa encuesta llevaba como el (3% o el 4%) tres o cuatro por ciento, tengo entendido.

Entonces es triste, saber que la empresa que sea de donde venga, ve todavía unos productos y una mala calidad para los niños de nuestra ciudad. Veo con preocupación también como algunos padres de familia del colegio, la Presentación y del Colegio Santo Tomás, en donde les dan la comida servida, el pollo crudo, los frijoles duros y la comida, la mayoría totalmente fría y ellos no se la pueden comer y eso es preocupante.

Decía una señora que participó, que creo que es algo de los discapacitados, decía, es que dejemos que la empresa lleva hasta ahora poco tiempo, pero si la empresa es tan profesional y tiene contratos en todo el país y es experta, no tiene que venir a experimentar con nuestros hijos, nuestros adolescentes, nuestros niños y niñas de las instituciones educativas. Entonces, señora secretaria, este es el punto de vista de la mayoría de la comunidad, que yo como edil de la comuna cinco y edil que representa esta ciudad y como veedora, me han hecho llegar y así infinitas quejas. Entonces, por favor no experimenten más con nuestros niños, debemos darles y garantizarles una buena alimentación, porque no puede seguir pasando esto y el PAE no es un experimento aquí Duitama, si la empresa es profesional tiene que cumplirle con todos los parámetros. Gracias"

El presidente felicita por su trabajo a la edil de la comuna cinco (5) la señora Cristina Silva.

El presidente cede la palabra al señor ÁLVARO IVÁN ARCHILA, ex coordinador PAE,

El Señor Álvaro Iván Archila, saluda a todos los presente y acto seguido, expresa lo siguiente:

"Yo quiero hacer una denuncia muy públicamente con el operador, porque usaron nuestras hojas de vida de la mayoría de los profesionales que fuimos contratados. Fui injustamente 'echado' sin causa justa, tengo pruebas evidencias que no están cumpliendo con todos los deberes, como lo acaban de nombrar acá las compañeras y la edil, entonces, merece más control el Plan de Alimentación por parte del operador.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 20 de 48

Entonces, estoy inconforme con muchas irregularidades y quiero que consigan las hojas de vida y si las subieron al SECOP, que en mi caso fue así, o sea, usaron mi nombre para cumplir con los requisitos y adquirir el contrato, o no sé, que me den una explicación”.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, manifiesta:

“Gracias, pues quiero pedirles disculpas a todos, pero me pareció pertinente porque dice que fue un funcionario de la empresa prestadora del PAE, y si usted considera o vio, algún tipo irregularidades, me gustaría que las compartiera con nosotros, de verdad que es un tema que nos interesa a todos y quisiera tener más información para poder hablar del tema, Muchas Gracias”.

El señor ALVARO IVÁN ARCHILA se permite responder la sugerencia del H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, argumentando lo siguiente:

“Pues más que todo, la irregularidad es, Dr. JAVIER, pues como se las merece la respuesta, son en el tipo de la contratación, Por ejemplo, usaron el nombre de la mayoría de las personas que cumplían el perfil, que es en el caso mío, ¿Para qué? Para obtener el contrato y en el caso de que ya sacarlo, sin justa causa, y calumniarlo en el caso de uno; Por ejemplo, en mi caso que dizque yo trataba mal a las ecónomas, cuando jamás en la vida, uno sabe que en mi caso yo tenía las veredas, uno tiene que, profesionalmente dar lo mejor de uno y demostrar los conocimientos, pues, en el caso de lo que estaban nombrando, la calidad de los productos, el cumplimiento de las entregas, que no se entregue a lo inconforme”.

El H.C. DUVÁN QUESADA, solicita al presidente le conceda un minuto más a la edil, quien quiere complementar.

La señora ALBA LUZ PALACIOS, manifiesta lo siguiente:

“Bueno, comentar que aparte del desmejoramiento a la alimentación, nosotros hemos sido testigos de que sí, efectivamente, como lo dijo la señora secretaria, se contrató a todo el mundo del anterior operador, pero no duraron una semana. Entonces, la mayoría de gente se le desmejoró su contratación, porque con el anterior operador se le pagaba el COMFABOY y ellos asumían un seguro de (\$40.000) cuarenta mil pesos. Ahora, no tiene COMFABOY, les descuentan sus (\$40.000) cuarenta mil pesos y no les han pagado completo, antes se le pagaba diferente, cuando es ración industrializada, porque es menos trabajo, la ración preparada tenía un mejor beneficio en pago, eso ya no existe, digamos, no encontramos absolutamente nada que podamos rescatar de su operador. Así es que, respetuosamente solicitamos que ojalá no se le vuelva a dar contrato a esta persona”.

Siendo las diez y diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.) el presidente levanta el receso.

El presidente abre la inscripción de las bancadas.

El presidente cede la palabra, al Partido Liberal Colombiano con su vocero el H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece y saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

“Voy a ser breve, porque veo que, el día de hoy el concejo en pleno se va a manifestar; y en primer lugar, quiero instar o decir que la Secretaría de Educación no solo es el PAE, también, es el trabajo administrativo y acorde con rectores, coordinadores, maestros y técnicos, con respecto hasta con el aseo y con el tema de vigilancia, y con respeto le digo “señora secretaria se rajó”, para mí, si es importante la salud mental de cada uno de sus administrados, digámoslo de alguna manera, y sí, al señor rector, está en lo propio, ojalá y sí quiere lo acompañamos a la personería para que inicie también, esa ruta de atención propia, y “¿sabe por qué lo digo secretaria? Porque cuando el rector le habló, usted no prestó atención, seguramente porque ya lo había escuchado en algún momento”.

Ahora, puedo decir yo, pues, con razón hay tantas quejas y es que, la Secretaría de Educación de la ciudad de Duitama bajó, el nivel de una manera exponencial en las pruebas Saber, en cada uno de esos diferentes flancos que se han olvidado por decidir o por digamos, entrar en otros campos que realmente no dejan nada bien parada esta administración. Maxime, cuando se criticaba un PAE de otras administraciones, cuando la bandera o el palito de batalla, fue ese, diciendo que se le daba a cada uno de los chicos o de nuestros hijos (“yo soy exitoso, y tengo hijos”) se les daba una mala alimentación. Se decía eso y hoy vemos completamente que el tiempo, a veces, o la mejor palabra, es la que no se dice, cuando se desconoce lo administrativo.

Tengo que empezarme a referir a algo que expuso usted en su rendición, con respecto a los contratos de celaduría y aseo. Yo dije, no hay tiempo y se debe hacer de manera directa, y se hizo de manera directa y por

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 48

eso se aplazó el cronograma educativo, no por otra situación. Se aplazó, porque no tenían esos contratos listos y les tocó hacerlos de manera directa. Sí, por supuesto no se hizo bajo la argumentación de la declaración de la emergencia, pero se hizo de manera directa, algo que reprochó esta administración en su momento y que se hizo, pero, hay algo importante honorables concejales y que la ciudadanía lo tenga claro, es que el contrato actual del Plan Alimentario Escolar se acaba el (21) de junio, durante la jornada de vacaciones de los chicos, si no estoy mal, (No estoy seguro si para esa época están en vacaciones de mitad de año) ¿Ya tienen estudios previos y ya miraron que van a hacer con el segundo semestre del año? Estamos a escasos mes y (5) cinco días, un mes exactamente, y no tenemos previsto esta situación, y nuevamente estamos improvisando con respecto a esto, y estamos improvisando tanto que, en los estudios previos, las manifestaciones o los requerimientos que se hicieron para el actual contrato, se pide en un chef, cinco técnicos y menaje. ¿De dónde saca el operador los recursos para cumplir con esto? Pues, de la calidad del servicio y de los alimentos que le están proporcionando a los niños.

Y mire, los empresarios Duitamenses que proveían el anterior PAE han manifestado que, presuntamente, - digámoslo así- que el actual operador ha ido a buscarlos a pedir fiado, porque no tiene el suficiente músculo financiero para sostener el PAE, y eso es gravísimo, y no hay ninguna excusa, ninguna, porque son derechos de los niños, donde se les pueda servir algo en malas condiciones a los niños, o crudo o desafortunadamente a veces ni se sirve. Mire lo que pasa en el colegio Rafael Reyes, la planificación, tengo entendido que hay alguna estructura del comedor estudiantil y no se ha podido hacer de la manera adecuada, y eso se tenía que tener previsto, señora secretaria. El valor de cada una de estas raciones es entregada en sitio, no tiene que tener otro valor "ojo con eso".

Los supervisores del PAE están próximos a vencer sus contratos. La pregunta es, ¿Ya iniciaron el nuevo proceso? ¿Van a prorrogar? ¿Tienen el dinero? No improvisemos más, que son los niños "de por Dios Bendito" nos decían y escuchaba a la ciudadanía diciendo, que hicieron una mesa técnica, pero el Concejo Municipal no tuvo conocimiento, o por lo menos yo, no tuve conocimiento de esa mesa técnica, porque allí, estuviésemos prestos para defender a cada uno de los niños. Mire, en el análisis del sector, allí no incluía menaje en ese contrato. Mire, me han enviado videos y fotos de cómo se transportan los alimentos, ¿dónde queda la bodega donde guardan esos alimentos? ¿Sí cumple con las condiciones sanitarias? ¿Si queda en la ciudad de Duitama? Es que aquí se mostró a la ciudad o se hizo un "parangón" con lo que supuestamente estaba mal y hoy nos damos cuenta que se está prestando el servicio mal, que los afectados son los niños y algunos empresarios Duitamenses por la improvisación. Venga de donde venga el PAE, ¿sabe que no tiene Dra.? experiencia y eso se nota a leguas, y eso se nota porque en los estudios previos se amplió ese panorama, ese espectro de contratación y hoy Duitama y sus niños estudiantes son los que ven ese problema.

Entonces, dos cosas Dra. para terminar "Ojo", no solo es el PAE, que además está muy mal, bajo su administración está esa delicadeza o ese trabajo armónico con cada uno de los docentes, ojo con los traslados, porque seguramente ellos iniciarán una acción jurídica y van a perder, van a perder, aquí no es que se interprete de la manera que yo quiera, sino que se hagan las cosas ceñidas a la norma. Entonces, decirle a la ciudadanía que el Concejo Municipal sí ha estado presto y no ha sido ajeno en ningún momento a la situación actual que se viene presentando en las diferentes instituciones educativas. Mire, una cosita que se me olvidaba ¿Qué está pasando en el colegio que no tiene rector? ¿Quién es el ordenador del gasto? y ¿Cómo están haciendo para cubrir las cosas en ese colegio?" Ojo" San Antonio de Padua, -si no estoy mal-, ojo, no podemos improvisar y esto no es un capricho de la secretaria ni del señor alcalde, "ojo" hay un derecho fundamental personalísimo y es el de cada uno de los niños estudiantes de la ciudad de Duitama. Gracias".

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, agradece, saluda a todos los presentes, expresa textualmente:

"Secretaria, hoy con una profunda decepción, se lo digo y porque tenía la "vara alta conmigo" quedé muy contento la primera vez que nos vimos, pero hoy honestamente estoy muy triste por varios sucesos que han sucedido. Hace un tiempo, vi yo, como una panel de la defensa civil y yo me decía, será, ¿Que están en simulacro? Y cuando me empiezan a llegar mensajes por WhatsApp, -porque no uso el computador y estoy más en el celular, porque atiando a toda la comunidad- me dicen no, fue que llegó una persona y entró en un estado de desequilibrio e inestabilidad emocional y tuvo que ser sacada de la secretaría de educación por el personal de la defensa civil "tremendo".

Se quejan muchísimo de un costeño, no sé cuál es ese costeño que los tiene locos, se quejan de los horarios. Recuerde que son CPS y tienen unas condiciones específicas y es un contrato que tiene unas condiciones laborales específicas. Llegan unos audios de que unas chancletas matan a las cucarachas "no sé quiénes serán las chancletas, ni quienes las cucarachas", eso queda uno triste, honestamente.

Lo del PAE, acabó de ver los videos y aquí, pueden hablar de ingenieras de alimentos, pueden hablar de chefs del SENA, de COTEL, de que hay institutos, deberían arrancar por un buen nutricionista. Yo estudié cocina en el SENA y, con todo respeto, es una completa vergüenza el video de la comida que vi ahí. No soy agricultor,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 48

yo no soy campesino, ni me pongo ruana, yo soy es comerciante, pero no hay que tener tres dedos de frente y no haber ido nunca a una plaza de mercado, y por ponerles un ejemplo, cuando un bulto de cebolla gruesa o de buena calidad o aceptable cuesta cincuenta mil pesos (\$50.000), el de "riche" vale ocho mil o diez mil pesos, que es el que se usa para darle al ganado, eso le están dando a los niños, frutas en estado de descomposición, ahí están los videos; en ración en sitio, creo que le llaman ahora a eso, vi canastillas en el piso con los cubiertos en el piso prácticamente.

Por lo tanto, con muchísimo amor, cariño y respeto, esto debe dejar una profunda reflexión el día de hoy, y esto tiene que cambiar, y no el (24 o 21) de junio. Esto tiene que cambiar honestamente desde ya, y con mucho amor y respeto, toda mi corporación sabe que soy bancada de independencia, no quise estar en oposición, porque traté de ser proactivo, de hacer que las cosas fluyan, de no ser la piedra, de no ser el tropiezo, pero estoy "mamado" de que digan "no nos dejan trabajar" ¿Quién los está amarrando? o ¿a quién le están amarrando las manos para que no trabaje? La verdad no hablo más, porque sé que la termino embarrando. Presidente gracias por la palabra".

El presidente cede la palabra al H.C. JEISON JAVIER CELY, de la bancada del Partido Cambio Radical.

El H.C. JEISON JAVIER CELY. Agradece y saluda a todos los presentes, y a quienes los siguen por las redes, seguidamente manifiesta:

"Bueno, el tema del PAE, me parece terrible, sí tiene toda la razón, porque desde siempre en campaña y, ya después de ser electo, el alcalde nos vendió la idea a toda la ciudad, a todos los Duitamenses, que se iba a abrir el tema para que no fueran los mismos de siempre, dando lo mismo de siempre, para que fuera una empresa que realmente tuviera la capacidad de ofrecer la mayor calidad a los niños, y hoy nos estamos dando cuenta, no se puede defender lo indefendible, lo decía alguna vez un compañero, de verdad he visto con mis propios ojos, los panes en medio de la descomposición, las frutas, todo en mal estado, esas frutas verdes.

Estaba pensando ahorita que, seguramente el contratista del PAE, le pregunta al niño, a su hijo, a la hora del almuerzo, hijo ¿quieres comer pollo o carne? "Lo que tú quieras hijo, lo que yo quiero es que te alimentes, pero, que te alimentes bien", pero él mismo quiere obligar a comer a los niños de nuestra Duitama, lo que tengan que comer, lo que les toca; lo que decía una veedora, comer un plátano verde, comer una fruta en descomposición, un niño de transición con una naranja verde, ¿Cómo pretenden que un niño de transición la pele? Me parece "tenaz" que no se tengan en cuenta por lo menos las empresas de Duitama, una empresa como TOLIBOY orgullosamente Duitamense, que produce productos de muy buena calidad, que los empaican con calidad, y no, vemos panes con la fecha de vencimiento borrada, cuando tenemos a quien comprarle, de gente que está dando empleo aquí en nuestra ciudad.

El tema de los lácteos, ¿de dónde están trayendo eso? a mí me da pena, pero definitivamente, esto se tiene que acabar el (21) de junio, cuando se le va a acabar el contrato a esta empresa prestadora. Ojalá, estuviera aquí el representante de esa empresa, el contratista de esa empresa, quiero verle la cara para ver sí, no tiene vergüenza con esta ciudad que le dio la oportunidad de prestar un servicio y que lo está haciendo mal. Señora secretaria, de verdad sé que usted no tiene la responsabilidad absoluta sobre eso, debería estar acá, la persona responsable de ese contrato, para poder mirarlo a los ojos y decirle lo sinvergüenza que es, al estar dando estos alimentos a nuestros niños. De verdad, de antemano y de todo corazón, me comprometo a eso, sí él es capaz de venir a este recinto a dar la cara, de frente le voy a decir, que no me gusta lo que está dando de comer a nuestros hijos.

Señora secretaria en varias ocasiones le he solicitado de la manera más cordial, amorosa y cariñosa que, por favor haciendo uso de su experiencia y conocimientos, se implemente en la educación Duitamense un modelo educativo que le sirva a la gente para salir con herramientas, para enfrentarse a la situación que vive nuestra ciudad. Duitama no tiene empresas, no tiene como ofrecer suficiente empleo, pero sí, tiene calidad en los seres humanos que sacan de las instituciones. Muchas personas han salido adelante que no han tenido posibilidad de entrar a una institución educativa de mayor nivel como el SENA o como la UPTC, con emprendimientos propios y se lo he repetido en muchas ocasiones.

En otrora, las instituciones educativas utilizaban proyectos desde sexto, séptimo, octavo y noveno grado para preparar a los niños para unas ferias empresariales y agroindustriales que se llevaban a cabo en décimo y once, y de ahí resultaban proyectos académicos que les permitían a los estudiantes salir con bases para trabajar y producir, cuando en sus casas no tenían la oportunidad o la disposición para acceder a una educación superior. Entonces por favor, señorita secretaria, necesito que de verdad se "ponga la diez" con este tema y me dé una respuesta, sí se puede hacer y si no se va a hacer, o qué alternativa buscamos para evitar que nuestros niños sigan siendo educados para ir a cumplir horario o para salir de su colegio, a buscar una oportunidad como mesero, como pasa en mi restaurante, que es triste, que hay muchos estudiantes que salen de once, y que no tienen para acceder a la educación y buscan trabajo en restaurantes como meseros,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACA	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 23 de 48

al menos, porque no saben hacer nada más. No siendo más, le agradezco por el cuestionario presentado, es usted una persona juiciosa y dedicada, lo sé, a veces discrepo de los pensamientos de otras personas cuando dicen que usted es autoritaria, porque teniendo empresa, uno sabe que si no duele no se está haciendo bien el ejercicio.

Yo sé, que esto es antipopular tremendamente, pero, cuando a las personas se les exige, muchas no están de acuerdo. Entonces, yo solamente espero que sirva para algo, señora secretaria, que toda su experiencia, que esa capacidad que usted tiene, se aplique para el bienestar de nuestros niños, eso es lo que espero yo de usted. Muchísimas Gracias”.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, agradece y saluda a todos los presentes, manifiesta a letra lo siguiente:

“Antes de hacer mi intervención doctora, quiero en primer lugar, iniciar con algo que dice mi compañero para finalizar su intervención. Dentro la Corporación Concejo Municipal siempre se ha brindado el más grandioso respeto a todas las secretarías del despacho y a las mujeres en general, esta corporación se ha caracterizado por respetar profundamente a la mujer, porque es que ocurre que ahora quieren coger de caballo de batalla y hoy veía los comentarios en redes, que es que su cuestionario fue largo, por ser mujer. ¡No ¡eso no es cierto. Aquí se sometió una proposición a una bancada que solicitó su control político y fue aprobada por la mayoría. Y sumercé, gentilmente y con el profesionalismo, le reitero, que la caracteriza, respondió el cuestionario sin disgusto alguno. Y lo sé, que usted jamás se ha sentido perseguida, ni se ha sentido atropellada por esta corporación, porque reitero que, desde el presidente en adelante, en esta corporación se le respeta a la mujer.

Entonces, nunca se vaya a sentir atacada por cualquiera de las circunstancias que aquí se hagan, porque además el control político es una competencia funcional, legal y constitucional de los corporados, porque para eso nos elige la ciudadanía de Duitama. Nosotros tenemos un mandato constitucional cuando en urnas nos eligieron y lo único que no se delega ni se entrega de un concejal es el control político, porque es la única manera de demostrarle a la ciudadanía, que nosotros ejercemos un control responsable y juicioso para que la administración termine funcionando medianamente o que termine funcionando bien. Entonces, cualquier cosa que surja de los cuestionarios que usted nos trae, es con el mayor de los respetos para que se mejoren aquellas prácticas que vienen disgustando a la ciudadanía.

Y lamentablemente, hoy encontramos eso: Encontramos inconformismos en las políticas que usted adelanta, inconformismos en la forma de dirigirse al personal o de articular con el personal, encontramos quejas como la que a bien tuvo hacer aquí el docente que nos acompaña, y pues hemos venido recibiendo quejas de unos y otros aspectos, y mire que por ejemplo, yo observaba el punto trece del cuestionario que habla sobre los concursos de traslados docentes, y el concurso de traslados docentes, inició en la administración anterior y mal haríamos a usted recriminarla por ese concurso, es algo de ley, es algo de trámite, algo que se tiene que hacer por convocatoria general cada año, pero lamentablemente terminó en diciembre y tuvo muchos reparos, y vinieron acciones de tutela, claro, por consiguiente, pero es que también los jueces van hasta donde la ley les permite y lo que ordenan es, enderezar los concursos, pero no para torpedearlos. Hace unos días recibí una queja de un docente, que en su calificación inicial dentro del concurso había quedado de primeras, y resulta que el juez jamás ordenó que tuvieran que bajarle a él el puntaje o reclasificar a los demás; pues ordenaba incluir un maestro docente que se presentó al concurso y no fue tenido en cuenta en una etapa subsiguiente, pues lo tuvieron que tener en cuenta, pero nadie se explica cómo cambió la puntuación.

Entonces, resulta que los criterios de la directiva de este período cambiaron con referencia a la anterior, y terminamos afectando a personas que adelantaron su debido proceso, y que lo hicieron con todos los requisitos exigidos por las leyes. Pero son situaciones que ocurren, inexplicablemente reitero. De manera que, si bien es cierto, el concurso comenzó con la resolución (18741) del (06) de octubre de 2023, entonces, tuvo que venir a culminar ahoritica cuando usted es secretaria, pero hay personas que no se explican cómo es que cambiaron algunos puntajes, y que terminó afectándose a gente que había quedado debidamente calificada, y que efectivamente, no sé si haya recursos o no los haya, o si hayan iniciado algunas acciones en contra de la secretaria, para tener sumo cuidado con eso.

Yo no me voy a extender en el tema del PAE, porque yo no quiero recabar sobre lo mismo, desde luego que es muy importante, pero ya hemos escuchado hoy ya mucho de eso, pero sí me gustaría que articulemos mejor con la comunidad educativa.

El decir general ¿cuál es? que no hay suficiente empatía entre la secretaria de Educación, los directivos docentes y los docentes de las instituciones. Que se ha generado un ambiente hostil, que realmente no hay una articulación lo más armónica, y pues, uno puede decir, ‘oiga, eso lo esperamos pues no de ninguna dependencia, pero de cualquiera, menos de la secretaria de Educación, porque es la que tiene la responsabilidad más grande con la formación en nuestra querida Duitama. Entonces, desde luego recomendarle que estos aspectos se mejoren y que, busquemos el canal suficiente para poder demostrarle a

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 48

la ciudadanía cómo se va cambiando estos aspectos que hasta el momento van enlodando su administración. Y nosotros entendemos, que usted fue elegida por una capacidad y por una experiencia, que debe a futuro arrojar los mejores frutos para la ciudad de Duitama. Muchas Gracias”.

El H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS, agradece y saluda a todos los presentes, expresa a letra:

“Mi intervención la voy a hacer en cuatro puntos simples, voy a empezar por el PAE, que es lo que todos ya están hablando, no voy a reiterarlo, pero sí quiero que se explique aquí, ¿por qué hay tantas quejas, especialmente sobre los furgones del PAE, que no tienen refrigeración; es una de las cosas más importantes. Otra es lo que hablaba el compañero JORGE LUIS MONTAÑEZ, acerca de las bodegas, si se tienen los conceptos de salubridad que deberían por reglamento tener. Y hay muchas cosas más de las que mis compañeros ya están hablando y las que habló la señora edil de los muchachos, también lo vi, desmoronando el pancito para poderse comer, la mantecada, esas cosas están muy mal y hay que ponerles mucha atención, y sé que mis compañeros hay alguien más enterado del PAE, y, por lo tanto, le voy a dar el uso de la palabra a él para que haga todo lo que tenga que decir.

Vamos con el tema de lo del acoso laboral, que sumercé ahorita nos menciona, y sumercé nos está diciendo que tiene quejas por esto y esto, las nombraste, pero luego nos dices que no, pero entonces sí existen, no es una mentira, y yo sé y lo digo aquí, yo trabajé en esta secretaría de educación, hace ya dos años, y la secretaría de educación es un orgullo, era el gran orgullo de Duitama, y me duele ver que esto ya se acabó, yo sé que esta secretaría y hoy lo digo, hay funcionarios muy buenos, muy buenos, de los cuales me siento muy orgulloso, porque uno iba y se sentía tan alegre de trabajar y hoy uno entra a la secretaría y este ambiente ya no se ve. No podemos empezar a hablar de salud mental en los colegios, si desde la cabeza, desde la Secretaría de Educación no la hay, no hay una planeación. Discúlpeme doctora, se lo digo, yo no veo una planeación, he visto que se han hecho muchos cambios en este piso, y todos los cambios que se han hecho, los vi tirados, todo lo que se hizo en un lado, no hay planeación de las cosas que se están tomando.

Me entero de que hay contratos sin supervisión en la Secretaría, que se están haciendo cambios de funcionarios de un puesto para otro, y así mismo se están dejando a un lado la supervisión de los contratos, y si no hay quién supervise los contratos, entonces ¿Qué se está haciendo? Esto me parece grave, y quiero, que nos lo explique, por favor. También me enteré de un caso muy allegado, que se cambió una persona que me parecía que, hacia un gran trabajo en la Secretaría de Educación, y fue cambiada para otra dependencia.

Así como lo mencionó el coordinador, el señor WILSON DARÍO BRAVO, de que se están tomando decisiones sin escuchar a las personas, tomando decisiones porque sí, arbitrarias como si nada, o sea, nadie tiene el derecho a decir nada, no me parece, porque esta Secretaría, si realmente trabaja unida, saca adelante lo que sea. Y yo hoy lo digo, creo que esta Secretaría se mantiene es por sus funcionarios, y cada uno de los que trabajan allá son muy buenos. Y este ambiente que se vive en esta Secretaría no me gusta, y yo sé, que podemos llegar a ser una de las mejores. Antes en Duitama, teníamos esto, pero nunca he visto motivados a hacer foros educativos, tenemos unos profesores de excelentes calidades en Duitama, y nunca se llevan a cabo actividades, no se invita a ferias universitarias, no se motiva a muchas cosas; y como lo decía hace unos días un compañero, que sumercé hace lo humanamente posible para mantener la Secretaría, pero eso no es suficiente, porque sumercé tiene una de las más importantes, tiene que exigirla y sacarla adelante, sumercé, porque sé del trabajo que se hace en la Secretaría.

Por otro lado, es el tema de salud mental y salud sexual en los colegios, y es que veo en la pregunta número (11), donde dice: Sírvase informar ¿qué plan y jornadas se tienen previstas para desarrollo en el año lectivo 2024 en las instituciones educativas para programas de salud sexual y reproductiva y para salud mental? Sinceramente, este punto no tiene una respuesta concreta, llevamos (5) cinco meses y sumercé nos responde que es: Convenio con el IERD, convenio con Empresas Sociales del Estado, convenio con Culturama, convenio con COMFABOY y la Secretaría de Educación.

Sumercé en ésta nos dice que se están buscando los convenios para empezar a trabajar después de que ya llevamos (5) cinco meses, o sea, la salud mental y la salud sexual en los colegios no está siendo una prioridad, no se está ayudando, no se está haciendo nada. Recuerdo que había un programa aquí, que atendía las rutas de atención, había hasta un SAC para la salud mental, ese SAC ¿todavía está? Sí y ya no está, cuando estaba en servicio y en funcionamiento y había buenas rutas y se atendía a los estudiantes, pero sinceramente no veo nada acerca de eso.

Bueno, aquí dice que los convenios se están buscando y en la pregunta número (4) cuatro y en el número (9) nueve, dice que sí hay convenios para socializar diferentes desarrollos a través de convenios y realizar la finalidad de progresar con la salud mental y con la ESE salud del Tundama. Entonces, ¿sí los hay o no? ¿sí, se está promoviendo? ¿Sí sé está haciendo prevención y promoción como también lo dicen otros? esas son las cosas que de verdad me crean mucha inquietud.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 25 de 48

Bueno, y lo de la seguridad en los colegios, de ese tema yo ayer hablé, y pienso que esto si es una articulación entre todos, no solo la Secretaría de Educación, sino también la Secretaría de Gobierno, de Infraestructura y demás, porque hasta las cebras en los colegios están sin pintar. Los muchachos, si ven las cosas bien hechas, se detienen y hacen todo de la mejor manera, pero esto hay que promoverlo y de verdad darle promoción. No es solo venir a presentar el informe y salir del paso, porque eso es lo que me parece que de todas formas se está haciendo.

Eso me preocupa mucho, lo de los cambios que se están haciendo arbitrariamente, no me parecen correctos. Me pondré en la tarea juicioso, de mirar si están bien hechos esos decretos para cambiar de dependencias a trabajadores y cambiar de puestos, puesto que, no me parece mucho, y le pido mucho que esos contratos que están, sin supervisión se tengan como prioridad, si no hay quien supervise, entonces, ¿Qué se está haciendo? De verdad rescato mucho el equipo de la Secretaría de Educación, porque sé que ese equipo trabaja y lo hace de la mejor manera.

De la misma forma, le pido señora secretaria, que lo que haya que mejorar, lo mejore, estos controles políticos son para mejorar, y sé, que sumercé, en esa posición en la que se encuentra, podría sentirse atacada, pero es el trabajo de todos y para poder cambiar hay que decirlo, y este es el espacio que nos brinda la gente, los que los eligieron para poder hacerlo, y ese es el trabajo de sumercé, no me dirijo a la doctora Yohanna, me dirijo a la Secretaría de Educación. Realmente hay muchas cosas que mejorar en el PAE, en la salud mental, en la salud sexual y en el acoso laboral, en muchas cosas. Esa era mi intervención, muchísimas gracias señor presidente”.

El presidente que se encuentra moderando la sesión, el H.C. FERNANDO BAYONA, señala que de acuerdo al artículo (66) del reglamento interno de la corporación, entendiendo que llevan (2:50) dos horas y cincuenta minutos de sesión, nos toca declarar sesión permanente para poder continuar.

El presidente somete a discusión la moción de sesión permanente.

Aprobado por unanimidad

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y saluda a todos los presentes, expresa textualmente:

“Un cordial saludo para todos los funcionarios de la Secretaría de Educación, a quienes admiro profundamente, lamento mucho que no tenga la misma acogida, ni el mismo respaldo que en el mes de febrero, eso sí. Dra. Yohanna, mire son varias las cosas que quería puntualizar acá, pero el día ayer en horas de la noche leyendo su informe, muy juiciosamente, me quedaron muchas preguntas que rápidamente se las quiero hacer también, para que rápidamente me las conteste.

Lo primero tiene que ver con el primer punto en cuanto a la revisión de metas, es que yo no sé, si usted ese porcentaje de cumplimiento lo hace respecto a la vigencia fiscal (2023 o 2024), en la meta (1) uno y (2) dos, por ejemplo, a mí, consideración, estamos hablando de aumentar los resultados en las pruebas Saber once y sumercé, me dice que el porcentaje de avance es el (20%) veinte por ciento, no entiendo mucho del tema, pero, o acá era (0%) cero por ciento, si la está tomando a (2024) o (100%) cien por ciento sí, la está tomando a (2023), no entiendo de dónde saca el (20%) veinte por ciento.

Por tanto, en la meta (24) veinticuatro, sí, la meta son dieciséis mil doscientos treinta y cinco (16.235) estudiantes beneficiados, no entiendo por qué focaliza quince mil doscientos treinta y cuatro (15.234) y en la página (9) vuelve a relacionar dieciséis mil doscientos treinta y cinco (16.235), pero en la página (39) ya me relaciona quince mil doscientos quince (15.215) ¿Por qué la diferencia? ¿Qué criterios utiliza para focalizar a los estudiantes? En la meta (27 y 29), sí, usted se fija son las mismas actividades para (2) dos metas completamente diferentes y el porcentaje de avance también es completamente diferente, por ende, quiero que me explique a qué se debe eso, inclusive en una de esas metas me dice que el porcentaje de cumplimiento es el (100%) cien por ciento y en la meta (34), Dra. YOHANNA, usted me dice que el porcentaje de cumplimiento es (0%) cero por ciento, es: “articulación con las entidades del orden municipal para el desarrollo de actividades relacionadas con prevención, mitigación del riesgo escolar, ante problemas de salud sexual, drogadicción, tabaquismo, alcoholismo, trabajo infantil y yo le creo que sea el (0%) cero por ciento, pero eso debería dar vergüenza a (5) cinco meses de iniciada la administración y su gestión.

En el segundo punto, varias cosas por hablar, ese es el tema del PAE, me gustaría, Dra. YOHANNA (claro sumercé, nos hace la aclaración ahí, de que no existe una interventoría, sino que se contrata, entiendo yo, que como un equipo de supervisión y digamos que usted nos detalla ahí, quiénes hacen parte del equipo) sí, me gustaría que me adjuntara hoy mismo, las hojas de vida de esos profesionales, las que adjuntaron en el SECOP para la contratación y adicionalmente, adjuntara los informes de ejecución de esos contratistas para los meses de febrero y marzo.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 48

Por otra parte, hay una cosa muy curiosa, cierto, me dice que la última reunión que sostuvieron, fue el (30) de agosto del 2023, aunque no tengo la pregunta, no la recuerdo, y dice que hasta el (6) de mayo se crea el comité de saneamiento al PAE y la gran conclusión es la siguiente: iniciamos clases el (5) de febrero y el (6) de mayo se crea el comité de seguimiento al PAE. Es decir, duramos (3) tres meses ¿Sin ningún tipo de seguimiento?, lo cual me parece gravísimo.

Si quiero pedirle el favor Dra. Jhoanna Flórez, ya tocando el punto del PAE, que hoy mismo, no mañana ni pasado mañana ni la próxima semana, sino hoy mismo, le haga llegar a la corporación los siguientes documentos: Copia de los contratos de las señoras ecónomas y de los coordinadores, planillas de afiliación y pago de la seguridad social, copia del pago de nómina de abril, copia de la certificación de entrega y dotaciones a las señoras ecónomas, a los coordinadores y a todo el personal, dirección de la bodega y copia del acta higiénico-sanitaria de la bodega, la certificación emitida por la Secretaría de Salud para la bodega, acta de certificación higiénico-sanitaria de los camiones que transportan el alimento, copia del Plan de Aislamiento entregado por el operador, copia de las contramuestras realizadas por el operador desde que comenzó el contrato, certificación del curso de manipulación de alimentos de las ecónomas y de los conductores del programa, copia de la entrega de balanzas y termómetros para garantizar la calidad de la alimentación, copia de las capacitaciones que han realizado el personal hasta la fecha y copia del Plan de Aislamiento entregado por el operador y sus soportes de la implementación.

Ese tema del PAE, señor presidente, usted, designo una comisión accidental, y eso, es un compromiso de todos los concejales hacerle el seguimiento. Pero sí, Dra. YOHANNA para que, por favor nos haga llegar hoy mismo esa documentación a la corporación.

En cuanto al punto tercero, sumercé, ahí, está definiendo es en qué consiste cada convenio, pero la realidad es que la secretaría de Educación no ha hecho nada para la vigencia 2024. Por lo menos en la página del SECOP II, no se encuentran cargados esos convenios que, usted ahí describe en ese punto. No sé, si no los han cargado por omisión, por error, y, si de verdad existen también háganos llegar copia de los convenios. Han pasado (5) cinco meses y no se observa la articulación con otras entidades de la administración para desarrollar el arte, la cultura y el deporte "qué triste".

Así mismo, quiero hacer una pregunta puntual y es ¿Cuántos proyectos se han radicado ante el Ministerio de Educación Nacional, para traer recursos económicos que, favorezcan o mejoren la infraestructura de las instituciones educativas? Es deplorable la infraestructura en todas las instituciones Educativas, pero para no irnos muy lejos, en el Instituto Técnico Rafael Reyes, algunos techos de salones van a colapsar "que peligro, que peligro"

En el punto cuarto, es verdad, sumercé, inició cada semana a hacer reuniones con los rectores, y los rectores le solicitaron que esas reuniones no fueran cada semana, sino que fueran más espaciadas. Sin embargo, "sumercé se lo tomó muy a pecho", porque, hace más de (20) veinte días, no se volvió a reunir con los rectores, según lo que algunos manifiestan. Y, acá, le quiero hacer una pregunta muy puntual ¿Cuál es la finalidad Dra. YOHANNA "no sé, si sea su finalidad o la del alcalde" cuál es la finalidad de cambiar o trasladar a los rectores y directivos docentes?, Porque es que muchos me han buscado y se han quejado, ¿cuál es el fin de eso, para qué eso? sí, creo que hasta el momento las cosas han funcionado bien, entonces, para que cambiarlas ¿por qué?, ¿Cuál es la razón o cual es el fin?

En el punto siete, sumercé me habla de metodología flexible, yo si le quiero hacer una pregunta ahí, ¿Esa metodología flexible ¿cómo se está dando? ¿Por qué dice que hay mil doscientos cinco (1.205) estudiantes en metodología flexible? ¿De dónde saca esas cifras? ¿Por qué dice que se está dando metodología flexible en la zona rural? ¿Ahí están vinculados todos los estudiantes de zona rural en metodología flexible? y ¿por qué dice que hay metodología flexible?, no entiendo en dónde está la metodología flexible.

En cuanto a la Jornada Única, sumercé, habla de nueve mil novecientos cincuenta y dos (9.952) estudiantes y bueno, en jornada única sí hay que decirlo, nosotros tenemos (23) de las (29) instituciones educativas en Jornada Única. Sin embargo, para mí, esa cifra de nueve mil novecientos veinticinco (9.925), la verdad no me cabe en la cabeza, teniendo en cuenta, como usted bien lo dice que, el Guillermo León Valencia y el Colegio Boyacá no pueden estar en Jornada Única, porque el colegio se ocupa las (2) dos jornadas. Entonces, esa cifra a mí no me concuerda. ¿De dónde, están sacando la cifra?

En el punto doce, que, es en cuanto a las constantes quejas de los presuntos acosos laborales, yo, formulé esa pregunta y sumercé me desvía ahí la atención "digamos que olímpicamente", dice que usted no tiene conocimiento, el hecho que están dando por sentado que hay un acoso laboral y la respuesta es no se está dando por sentado, porque ahí le pongo la palabra "presunta", nosotros estamos acá, hablando de presunciones, pero, lo cierto Dra. YOHANNA, es que sí hay bastantes quejas y denuncias, no solamente ante el COCOLAB, Comité de Convivencia Laboral, sino ante la misma Procuraduría, y no sé, si ahorita algún

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 48

compañero vaya a leer alguna de esas denuncias, pero no es cierto Dra. YOHANNA que usted no tenga conocimiento o que no le hayan notificado de algunas quejas por presunto acoso laboral, eso sí no me lo puede venir a decir acá; usted sabe que el (15) de abril fue citada al Comité de Convivencia Laboral y obviamente que allá no le iban a decir, es que "fulanito de Pérez dijo que, sumercé me hacía tal y tal cosa", no, allá la estaban era contextualizando de las quejas que (10) diez funcionarios de la Secretaría de Educación le manifestaron al alcalde y el alcalde solicitó, en esa reunión un plazo de (15) días para corregir el problema, ese plazo vence este viernes, yo espero por lo menos que el alcalde desde el exterior, sí nos saque un vídeo y nos explique ¿cómo es que solucionó o cuáles fueron las medidas que se implementaron para subsanar estos problemas?

Mire Dra. YOHANNA, yo sí le digo, los cargos de dirección pública en la administración pública son prestados, la camisa no es para una sola postura, muchas veces es la manera en la que como uno se dirige a los funcionarios y a sus subalternos. Yo le quiero hacer una pregunta que, sumercé, dice, y es respecto, al libro de asistencia ¿Esa es una directriz de la administración municipal, de la alcaldía? es decir ¿En otras secretarías también se está llevando ese libro de asistencia? Me parece muy arcaico el método, hacerle el llamado a la secretaria general, para que pongan un huellero o algún otro sistema de reconocimiento dactilar que, sea más eficiente para marcar el horario de ingreso y salida de los funcionarios.

Lo que dicen los funcionarios es que... lo manifestaba algún compañero, y es que se la pasan tomando fotos diciendo "...que claro, que la chaqueta trabaja harto y dicen, yo como soy la Secretaria de Educación, yo soy la que mando aquí", adicionalmente, llamar a deshoras a los funcionarios, tildar a los funcionarios de que quiere favorecer a "X o a Y" contratista, lo cual es una práctica que también comete el alcalde, traslados de los funcionarios, oiga, Dra. YOHANNA ¿Cuál es la finalidad de trasladar a los funcionarios? de qué sé yo, de cobertura pasarlos a calidad, ¿Para qué eso? Sí es que los funcionarios concursaron, sí no estoy mal, ese concurso fue en el año 2020 y concursaron fue para unos cargos específicos, sumercé, no puede de la noche a la mañana venir aquí a decimos, -es que usted me parece que va mejor allá y usted me parece que va mejor acá- tenga mucho cuidado con eso Dra. YOHANNA, porque eso puede llegar a impactar negativamente el funcionamiento de la Secretaría como ya está ocurriendo, entonces, vuelvo y les repito, son temas de actitud y la forma en la que se dirige a los funcionarios; yo sí espero Dra. YOHANNA que las quejas o por lo menos los comentarios de los funcionarios mermen y que tome especial atención a esta situación, porque la verdad sí deja mucho que decir de la administración que cuida la salud mental de todos y todas, como dicen por ahí.

En el punto 16, yo le quiero decir ahí, que no es el decreto (30-20), el decreto ahí es el (1075) del 2015, porque ese decreto (30-20) se compiló en ese (10-75) y yo si le quiero hacer una pregunta puntual, porque, por eso hice la pregunta, pero no me la contestó y la pregunta es ¿Cuántos docentes hay en la parte urbana y cuánto hay en lo rural? para poder sacar la estadística de si estamos cumpliendo con el informe técnico, porque con los datos que sumercé, me da ahí, que habla casi (2) dos páginas, no podemos saber sí, estamos cumpliendo con la relación técnica del Ministerio de Educación Nacional.

Ya para finalizar Dra. Paula, quiero que me adjunte, porque es que sumercé me dice que no sacamos los contratos por urgencia manifiesta, de aseo escolar, de vigilancia y transporte, pero, sí yo reviso, desafortunadamente esos contratos los descolgaron del SECOP, porque ayer entré a revisarlos y ya no los encontré, puede ser que la plataforma esté fallando, pero aquí en el decreto número (078), dice en el encabezado, "Por medio del cual se declara una urgencia manifiesta en el municipio de Duitama, con el fin de contratar el servicio de transporte escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama. Sumercé, bien sabe que, para uno poder contratar con urgencia manifiesta, tiene que mediar (2) dos actos administrativos: uno el que decreta la urgencia manifiesta y el otro el que justifica la contratación de ese servicio por urgencia manifiesta. Entonces, si quiero que por favor me adjunte, porque sumercé lo relaciona en el contrato, pero que me adjunte esos dos actos administrativos que avalan la contratación de estos (3) tres servicios. Gracias".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece y saluda a todos los presentes, manifiesta a letra lo siguiente:

"Yo quiero ser más corto, porque aquí ya mí bancada expuso todo lo que veníamos relevando, pero es más decirle, Secretaria mire, yo creo que todos los cambios que se hagan dentro de la Secretaría para mejorar, son bien recibidos, pero todos deben estar basados en un estudio, desde el cambio del mobiliario o el cambio de la organización de las oficinas dentro de la Secretaría, deben venir con un estudio de seguridad y salud en el trabajo; no puede ser que hayan quejas dentro de la Secretaría, que hay unos puestos que quedaron con mucha luz y otros con muy poca, y eso se hace es siendo responsables con los trabajadores y ahí empieza la comunicación con ellos, es más fácil concertar que solamente dar órdenes.

Lo otro, esa Secretaría llevó a Duitama a ser reconocida nacionalmente como una de las mejores educadas de Colombia "eso ya es historia del pasado", pero muchos que estuvieron en esa Secretaría ahí continúan,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	Versión: 1
		Página: 28 de 48

dentro del Gabinete del Alcalde Bohórquez, hay una persona que fue Secretaria de Educación y no tuvo tantas quejas en su momento, dentro de la Secretaría hay una persona que fue Secretario de Educación y lleva muchos años como directivo docente ahí apoyándola a usted, debería ser bueno escucharlos a todos ellos, porque con ellos se construye, con ellos se puede trabajar con los rectores, los rectores aquí en Duitama son un gremio (750) docentes en este momento y muchos de ellos llevan muchos años en sus instituciones y las han llevado a dar un salto de calidad, la muestra del Colegio Santo Tomás de Aquino, pero, sí, es necesario que todo sea con la buena comunicación y la escucha; nos decían en redes sociales que lo primero que necesitamos para solucionar un problema es escuchar, si hay quejas y las hay, porque esas quejas están en la personería, en Talento Humano y están en la Procuraduría, es bueno saber y decir sí, de pronto se cometió un error y revisémoslo y busquemos una mejor forma, no solamente decir no tengo conocimiento, porque eso no es reconocer el error cometido. Aquí nadie quiere defender a nadie en este momento de los ataques o denuncias posibles, si hay una denuncia aquí para el coordinador, lo que se necesita es que se le respete el debido proceso y él pueda demostrar sí, sí sucedieron esos hechos o no, si sucedieron, claro que sí, tendrá que tener todo su proceso y llegar a una sanción de ser así, si no, pues no podemos manchar el nombre de él y con él el de una institución educativa que ha venido creciendo y mejorando con el paso del tiempo.

Ahora lo referente al PAE, yo creo que hay unos conductos regulares para pedirle al contratista que cumpla con el contrato, que no se le pide absolutamente nada más que eso, el conducto no puede ser el alcalde saliendo de aquí, diciendo que le tocó levantar al contratista y llamarlo para ver si cumple o no, yo creo que así no se maneja una administración, el mismo lo decía en redes sociales "esto no es un potrero", aquí hay un comité del Plan de Alimentación Escolar, deben ser ellos quienes presenten esas quejas y hacer que se cumpla con esto; no podemos seguir jugando, aquí se llevaron el PAE e hicieron un proceso lo más abierto posible, pensando en mejorar y entiendo por qué se hizo, pero ahorita los afectados son los niños, los padres, los mismos comerciantes y productores de la ciudad de Duitama, nuestros campesinos, porque en aras de una transparencia que en este momento no se ve beneficiosa, porque podemos buscar aquí boyacenses que trabajan acá, que tienen experiencia, que aquí de Duitama hay operadores que manejan muchos más municipios dentro de Boyacá y fuera de Boyacá, por tanto se puede sacar adelante.

Entonces es aquí, respetar a todos, escuchar a todos; no se tiene por qué atacar o no, yo sé que ustedes tienen las ganas de ser el gobierno del cambio, pero queremos cambiar para bien y no como lo venimos haciendo en todas las secretarías, para mal. Entonces, sí, pido por favor, que se escuche a todos, aquí, esta corporación tomó la decisión de hacer un acompañamiento al PAE, y de una vez pedirle el favor de que, cuando un concejal llegue a una institución educativa a revisar el PAE, no se le cierre la puerta, igual a los medios de comunicación, porque gracias a ellos es que vemos muchas denuncias que no vemos en la calle, y no escuchamos, entonces, por favor escuche esta corporación, el clamor de las veedoras y el clamor de los docentes, todos queremos que Duitama vuelva a ser la más educada y que eso sí, en medio de todas las metas que ustedes tienen, me gustaría que reconfiguraran y la meta debe ser, recuperar la calidad que teníamos como ciudad, la calidad educativa y que volvamos a ser protagonistas y no solamente pasar, porque sí, esperemos que no llegue el momento nuevamente de una decertificación, porque eso sí sería la hecatombe para nosotros. Muchísimas Gracias señor presidente".

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece y saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

"Voy a respetar el orden que se designó de mis compañeros, pero sí solicito que desde la mesa directiva se le dé orden y cumplimiento al reglamento interno, debido a que bien lo dice el artículo (26) del uso de la palabra, y nos menciona que a los voceros y los miembros de las bancadas se les dará hasta por 10 minutos a cada grupo, y mis compañeros de bancada del partido Conservador, se gastaron en su intervención (22) minutos, me gustaría que fueran coherentes con el tema del reglamento interno que tenemos en la corporación y se respete el tiempo por bancadas. Muchas Gracias".

El H.C DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, saluda a todos los presentes y a quienes los siguen por las redes, expresa textualmente:

"Pues, Dra. sumercé lo dijo hace rato, primero el bienestar de los niños y las niñas de Duitama, me da mucha tristeza, porque el número uno es el PAE, Programa de Alimentación Escolar. He recibido muchas quejas, tengo una empresa de recuperadores, que prácticamente diariamente estamos entrando entre (150 y 200 personas) y siempre es lo mismo, que los alimentos malos; me han dicho, que prácticamente el (30%) treinta por ciento de estos alimentos los están botando a la basura; nosotros no somos los que estamos viendo, pero sí, un niño lo dice, es porque es la verdad.

Entonces me gustaría compañeros, a ver si pudiéramos hacer una comisión accidental para verificar la entrega de alimentos a los niños. Porque ustedes mismos saben, aquí somos (17) diecisiete concejales, creyendo que entre todos sacaron más de (12.000) doce mil votos de la ciudadanía que los eligió, más los doce mil votos

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 48

del ingeniero SERRATO. Entonces les dejo esta propuesta compañeros concejales. Muchas Gracias, presidente”.

Retoma la presidencia, el H.C. JULIÁN GÓMEZ, presidente del Concejo, quien concede el uso de la palabra al H.C. ZAMBRANO.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO: Reitera el saludo a los concejales, a la secretaria de educación, al presidente y a las personas que están en barras, como a los medios de comunicación. Acto seguido, señala:

“Realmente me entristece toda esta situación y le pidió disculpas a la H.C. PAULA CERINZA, pero, se me hace que es un tema importante, sí de pronto nos tomamos un poquito más de tiempo para debatirlo, puesto que estamos hablando de la niñez y de problemas que de verdad son muy aterradores para la ciudad.

Verdaderamente, no podemos construir ciudad, sí desde la Secretaría de Educación no inculcamos algo que valga la pena, no sé qué más decir, estoy como... en shock, anoche al salir de sesión, me escribieron muchas personas, diciéndome, por qué cambiaron el horario del control político de secretaria de Educación, pensando que nosotros íbamos a evadir algo o a defender a la secretaria, pero no es así. Empezaron a llegarme miles de pruebas, de números desconocidos, denuncias anónimas de gente que está muy inconforme con la secretaria. Uno de los puntos más álgidos es el trato de las personas. No sé para qué le decimos mentiras a Duitama, y contratamos gente de la costa, o gente de otras ciudades, o gente de Bogotá, gente que llega acá, a pedir un control, pues si los ponen a pedir un control, pónganlos de porteros o de otra cosa, pero nos los pongan a responder solicitudes ni nada, no tienen por qué maltratar a las personas, ni a las personas que vienen de administraciones anteriores, esto es un equipo, esto es para respetar, para trabajar, esto es para salir adelante.

Me duele muchísimo, hay tantas cosas con fotos, vídeos, no me voy a extender en lo del PAE, puesto que, mis compañeros ya hablaron mucho sobre el tema; pero, yo sé y respeto la mayoría de las personas, sus creencias religiosas, si son católicos, cristianos, nósticos, lo que sea, pero, eso guárdenselo para su casa, por qué en una institución del municipio de Duitama hay una tabla Ouija en un tablero, hay calaveras, hay cosas, esas expresiones que se las guarden los profesores para su casa, no tienen que hacerlas. Hay otra cosa que es muy dolorosa y dicen que hay un presunto abuso de un profesor de una institución hacia los alumnos, que fue denunciado y que esa persona sigue trabajando acá en secretaria, está suspendido y está trabajando en secretaria de educación, eso es algo muy grave; yo quiero decirle al alcalde, uno construye desde la oposición, pero esto no lo podemos aceptar, yo tengo un hijo y me duele en el alma, tener que saber que hay personas que no merecen estar a cargo de los niños, eso es doloroso, me duele mucho y me dan ganas de llorar. Pero saben que, secretaria, presidente, quisiera solicitar un receso de (5) cinco minutos, o el tiempo que duremos tomando la decisión, para ponerle moción de censura a la secretaria de Educación, a mí me parece que esto no debería pasar; y tenemos que tomarlo en cuenta, porque nosotros somos la voz del pueblo, para eso nos eligieron, me duele mucho. Presidente se lo dejo a su consideración y espero que cualquier persona o concejal que se quiera referir lo dejemos hablar, porque es muy doloroso este tema y lo dijo el alcalde, con los niños no se juega, con la alimentación de los niños no se juega, con el futuro de los niños no se juega, la única manera que un niño salga adelante es con educación, uno no sale de la pobreza con subsidios ni con nada más, Gracias”.

El presidente le solicita a H.C. NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO, le regale un segundo, con la finalidad de ser concreto y juicioso con la moción que le pide, mientras tanto le concede el uso de la palabra al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

Interpela el H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, manifiesta que para coadyuvar a su compañero es que lo tome a consideración, por procedimiento en proposición, lo que dijo el compañero, si se aprueba la moción de censura o no.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece y saluda a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“Hace tres meses fue la última vez que nosotros nos vimos en este recinto, y tengo que confesarle que con gran admiración, yo, en mí trabajo de concejal, salí muy entusiasmado con las calidades propositivas y sobre todo con ese gran entusiasmo que usted tenía para querer transformar la educación en la ciudad de Duitama; y quiero decirle que, lamentablemente en este control político que estamos llevando a cabo el día de hoy, esa percepción ha cambiado drásticamente; y yo sí quiero referirme a sumercé y a su equipo de trabajo con mucho respeto y decirle que en este momento yo estoy ocupando esta curul, fue porque las personas y el pueblo me lo permitió, y devengo unos honorarios a los cuales yo debo responder con altura y para eso tengo que hacer un control político digno, así como lo están haciendo mis otros compañeros.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 48

Pero yo quiero decirle que hace tres meses usted hacía unas reflexiones de transformar la educación acá en Duitama, pero hoy vemos que, al día de hoy, pues, de reflexiones no comen los niños ni de reflexiones tampoco se cambia el trato que sumercé tiene internamente con los funcionarios. Yo sé que sumercé tiene una actitud proactiva que quiere llegar a solucionar las problemáticas, pero, eso no se hace destruyendo, sino por el contrario, construyendo.

Hay cuatro puntos muy importantes que quiero tocar el día de hoy, ya mis compañeros hondaron lo suficiente en el tema de la alimentación escolar, pero yo quiero decirle que sumercé en ese informe abanderó mucho el tema de hacer planes piloto, pero yo veo que sumercé, extendió este concepto también, para la alimentación la alimentación escolar, y la alimentación escolar no es ningún piloto, porque simplemente las niñas, los niños y los adolescentes de la ciudad, no son sujetos de ninguna experimentación, al contrario, deberían ser a las personas y a esos contratistas que están llevando en este momento esta alimentación, estos contratos, pues que se les deba exigir y para eso, pues, sumercé es la encargada de hacer este procedimiento.

Para el transporte escolar, estuve revisando detalladamente y quiero decirle con profunda tristeza que, para la población con discapacidad, esta cobertura ha sido muy limitada, y usted sabe, como se lo manifesté, hace unos meses, esa es la bandera que tengo, y con mucho orgullo la estoy representando, al igual que muchos más problemas que tiene la comunidad Duitamense.

En cuanto al tema de la jornada escolar, no se puntualizó bien este tema, porque vemos que en este momento hay altibajos, que no se está logrando cumplir a cabalidad, y el programa de la inclusión, que es muy importante y hay algo que yo le recalqué hace tres meses en cuanto al número de orientadores de apoyo, vemos que es una cifra bastante deplorable y que seguramente muchos niños y niñas con discapacidad, en este momento no se les están atendiendo sus derechos dignamente y eso me entristece profundamente.

También pude evidenciar dentro del informe que sumercé nos rindió y me parece de verdad totalmente denigrante con la juventud, con los niños y niñas de la ciudad de Duitama, que sólo en este momento por prestación de servicios haya sólo un profesional de psicología y tiene que atender a nueve colegios y no sé, si le querían 'meter' la función también, para que viniera a dar apoyo psicológico acá dentro de la secretaría, porque es una falencia que en este momento estamos viendo, como es el trato que ha venido sumercé, teniendo con las personas que tiene a cargo. Así, que yo sí quiero pedirle que para robustecer las rutas de atención psicológica no tiene que existir sólo una persona profesional en psicología ¡imagínense (9) nueve colegios! ¿Tiene que atenderlo solamente un psicólogo? ¿Dónde está la salud mental de los jóvenes acá, de la ciudad? pero podemos dar a eso una solución, que es la línea de atención que creó la administración, que la valoro, pero igual, tenemos que robustecer este tema. Pero quiero decirle que también hay muchos jóvenes que están buscando un convenio educativo para venir acá a dar sus horas sociales, a querer hacer sus prácticas, entonces, busquemos las formas, si no tenemos los recursos suficientes para poder pagarle a un profesional, al menos busquemos las herramientas para poder suplir estas problemáticas.

En cuanto a los programas de estimulación, en el tema de inclusión, veo con total sorpresa que todavía no se logran suplir estos vacíos, y eso yo quiero que sumercé, este eje de la discapacidad lo trabaje en concordancia, porque es transversal con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría también de Salud, que son los tres referentes que pueden llegar también a suplir estas diferentes necesidades.

Sumercé ha ahondado un tema también, porque de hecho cuando estaba en su exposición, nombró que estaban trabajando por la discapacidad, pero yo quiero decirle que esta población merece respeto y que a mí me parece supremamente denigrante y sobre todo me siento muy triste; y yo le dije que uno de los retos que debía sumercé abanderar, era que lograra que en todos los colegios públicos acá de la ciudad, lograran dejar cada año unos cupos donde se estuvieran dispuestos para las personas con discapacidad, ¿Cómo es posible que venga una persona, un padre, un cuidador acá a la Secretaría y les digan, no sólo en los colegios sino también en la Secretaría, que no hay cupos para sus niños y sus niñas? A mí esto me parece supremamente denigrante con esta población, y yo la invito a que tenga ese reto personal y ese desafío, para logren tener unos cupos a inicio de año, porque yo creo en su profesionalismo y creo también que está muy bien asesorada con el equipo de trabajo que sumercé, tiene en este momento.

Ya por otra parte, acerca de los convenios, hace unos años se realizaban unos convenios con las personas con discapacidad en los colegios privados, por lo cual, quiero preguntarle sí, ¿Desde su dependencia han nacido iniciativas en donde se convoquen a estos jóvenes para que puedan llegar también a los colegios privados?

Hay unas violencias de género que vienen siendo ejercidas por parte de algunos docentes en unos colegios, hace poco vi una noticia, la Corte Constitucional tiene legal el escarce que se pueda hacer a una mujer o víctima de violencia de género y me parece preocupante que un docente haya ejercido unos tratos denigrantes

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 31 de 48

y con violencia de género contra una estudiante, le pido el favor, celeridad para que se pueda esclarecer también estos hechos.

Así mismo, no vi mucho en cuanto al tema de las estrategias que están haciendo desde su dependencia para contrarrestar el tema del bullying en los colegios, que es supremamente preocupante, porque hay que tener en cuenta que, si sólo tenemos un psicólogo, que es el que toca estos temas en los colegios para nueve instituciones educativas, pues permítame decirle que estamos fracasando en esta política de querer erradicar el bullying en los colegios.

Yo quiero decirle que estas intervenciones nacen de ese clamor popular, de lo que nosotros hemos podido evidenciar durante muchos meses y que, no es una rencilla, ni tampoco algo personal que haya desatado contra sumercé, ni en contra alguna persona que haga parte de su dependencia, sino que como se lo reiteré hace un momento, a nosotros nos pagan, no por venir acá a denigrar a una persona, creo que desde mi posición nunca lo he hecho, simplemente, estas son unas recomendaciones muy amables que solidariamente le expreso para mejorar, nunca para destruir y si bien es cierto creo en el papel optimista que sumercé tiene, pero ese papel también lo ejercemos con plena transparencia, acudiendo también a las buenas intenciones que tienen las personas que trabajan con sumercé, y para eso yo le pido, que usted tiene un buen equipo en su secretaría, así que hay que mejorar acciones como el diálogo, dado que, sumercé, hace unas reflexiones muy bonitas acerca de todos los escenarios que en este momento están pasando en su secretaría, pero cuando hablamos de comprensión, de solidaridad, vemos que estamos alejados de esas reflexiones, así, que cuente conmigo y la invito a trabajar, porque, sé que sumercé tiene en este momento un gran reto sobre sus espaldas, pero también necesitamos de acciones concretas para ir mejorando.

Así que le agradezco mucho por comparecer a este control político y a su equipo de trabajo, y de verdad desde lo más profundo del corazón espero que las cosas mejoren con su equipo de trabajo, y yo creo en la capacidad profesional que usted tiene para sacar adelante estas problemáticas que en este momento presenta esta sectorial. Muchas Gracias”.

El presidente decreta un receso.

Siendo las once y treinta y ocho minutos de la mañana (11:38 a.m.). se levanta el receso.

Por secretaría se hace tercer llamado a lista.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTINÉZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

EI H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece y saluda a todos los presentes, y a quienes los siguen por las redes, manifiesta textualmente:

“En primer lugar permítanme por favor, decir que, acostumbro a ser absolutamente puntual en nuestra o en mí responsabilidad con la corporación, pero lamentablemente esta mañana, por esos problemas que tiene el sistema de salud en Colombia me tardé dos horas, más de dos horas para que pudieran autorizarme un examen muy sencillo y por eso no pude estar desde el comienzo de la reunión.

Pero, por otro lado, quiero simplemente señalar un par de reflexiones en relación con este debate. En primer lugar, creo que ponernos nosotros como corporación a mirar los problemas laborales o personales que se presentan con algunos de los funcionarios, es difícil, aunque tenemos también la obligación, pero en medio de la responsabilidad, tenemos que oír a las dos partes, cuando se trata de un problema laboral, en donde se vinculan tanto la dirección de la secretaría como algún funcionario y la verdad a veces escuchamos quejas de

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 48

algunos, o nos llegan quejas de algunos profesores o alumnos respecto al comportamiento de algunos rectores o viceversa, el trato de la señora secretaria, en eso creo que no hay nada mejor que ceñirnos a la ley y seguir el debido proceso, como bien lo establece la ley (1010) de acoso laboral, ese tipo de cosas, adelantar las actividades correspondientes para que se aclaren las dudas y se logre un mejor clima laboral.

En relación ya con los demás problemas de la secretaría, yo, sinceramente creo que no es una secretaría de un trabajo fácil, de hecho no he podido, a veces por falta de tiempo mío, a veces por falta de tiempo de la Dra. YOHANNA, hablar con ella sobre varios temas, porque siempre la veo corriendo, incluso he visto que a las (10:00p.m.) diez de la noche, muy tarde de la noche, salen del trabajo de la Secretaría de Educación, lo cual me lleva a pensar que están haciendo una labor importante, repito, no es fácil y mal haríamos nosotros al no solidarizarnos con ellas, que en general son mujeres, sino por el contrario, creo que vale la pena valorar, y de hecho el informe nos muestra que son bastantes las actividades y obligaciones, retos que tienen, que seguramente que no los van a poder cumplir a cabalidad completamente, sin embargo, me parece que en relación con el Plan de Alimentación Escolar, si bien, siempre tendremos quejas, siempre habrá algo que mejorar, sin embargo, créanme que por una experiencia de muchos años, también sabemos que esa es una creo que de las labores más difíciles, en donde probablemente con mucha frecuencia, semanalmente, por decirlo menos, vamos a tener quejas, van a haber insatisfacciones con el contratista, y de hecho acabo de ver en un medio de comunicación digital, donde muestran unas imágenes que dejan prueba de que definitivamente el contratista no está cumpliendo a cabalidad; me gustaría que conociéramos un poco el tema contractual, a ver sí, se están haciendo las verificaciones, si alcanza el personal de la secretaría, porque no hay interventoría y no creo que sea necesaria la interventoría, nada más que directamente los funcionarios deben estar pendientes casi que diariamente, en cuántos centros educativos "caramba", no es fácil eso, pero hay que estar pendiente, en eso nos pueden ayudar muchísimo, tanto los profesores como la dirección de cada colegio y los padres de familia, las veedoras, que me alegra saber que han estado muy pendientes, tienen una opinión bastante crítica, me alegra saber que han iniciado a trabajar con el comité municipal, la mesa pública del PAE, ojalá que eso avance, no es un tema tan bien fácil, todos sabemos que cuando hay bastante participación o bastante gente participando a veces se vuelve difícil, pero hay que afrontar esa realidad, hay que tomarlo de manera muy positiva y la verdad creo que, pensar en apoyar una moción de censura contra la secretaria, me parece, con todo el respeto por mi querido honorable colega, ALEXANDER ZAMBRANO, me parece un poco arriesgado dado que, eso es generar un conflicto más, agravar la situación que no es fácil.

Tenemos apenas casi (5) cinco meses de trabajo de esta administración que, como sabemos al comienzo de una transición siempre hay unos meses que son bastante complicados, yo invitaría más bien a que revisemos y como tenemos prevista una comisión accidental de esta corporación, para ir a mirar cómo está sucediendo y que seguramente será una o dos o tres visitas, no sé, pero estas visitas y controles deben ser permanentes, puesto que, me interesa que cuando no se cumpla a cabalidad con la tabla nutricional y con la guía, se apliquen las sanciones al contratista, se obligue a que se entreguen otras dotaciones mucho mejores de las que se están dando, y bueno, yo creo que es mejor que nosotros como corporación tratemos de aportar, como siempre lo hemos querido hacer todos, porque, creo que en eso estamos absolutamente identificados, queremos lo mejor para la ciudadanía, para los niños, que, tratemos de apoyar y verificar, pero que no agravemos la situación con la moción de censura. Los invito con todo el respeto y el cariño, creo que hasta allá no es necesario llegar, eso sería en un extremo en el que definitivamente la negligencia, la irresponsabilidad, el incumplimiento, la falta de trabajo y de gestión, nos llevaría indudablemente a abordar un análisis y una decisión de esta naturaleza, pero tanto como eso por ahora no lo veo necesario.

Sencillamente los invito a todos a que colaboremos, a toda la comunidad, ese no es un problema solo de la Secretaría de Educación, sino también de los administradores de los colegios, de toda la comunidad educativa, que somos toda la ciudadanía, que estemos pendientes y ayudemos a informar oportunamente cualquier anomalía.

Sencillamente, le agradezco a la Dra. YOHANNA, por su trabajo y a todo su equipo de la Secretaría de Educación, sabemos que podemos contar con su colaboración y su gran entrega, que no es fácil, repito, que a veces causa estrés y a veces dificultades, que eso a todos nos pasa, tenemos ciertas conductas o ciertos momentos por los cuales pasamos, que a veces nos obligan a incurrir involuntariamente en un error, pero si ese error no tiene nada que ver con hechos graves, yo creo que eso se puede superar y confío que sí, le agradezco mucho a la Dra. YOHANNA y a todos, y le agradezco señor presidente".

El presidente, acota manifestando que el uso de la réplica y cómo lo solicitan, dice" cuando se impliquen juicios de valor o inexactitudes" El H.C. FERNANDO BAYONA está haciendo es una sugerencia, no es suficiente para hacer una réplica.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, agradece y saluda a todos los presentes, señora secretaria, su equipo de trabajo, expresa a letra:

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 33 de 48

“Creo que hoy dejé mi intervención al final, porque quería escuchar atentamente las intervenciones del Concejo Municipal, y creo que el mensaje que el Concejo Municipal está dando hoy a la ciudadanía, es el mensaje que nosotros denunciábamos en el mes de febrero.

Y es que las cosas respecto a la calidad educativa del municipio comenzaron mal, porque comenzamos siendo el único municipio del país que, no tuvo la capacidad de iniciar el calendario escolar, sino que terminó iniciando dos semanas después, pero adicionalmente cuando inició estableció otras dos o tres semanas de alternancia educativa. ¿Qué pasó? ¿Cuál fue la realidad? Porque ya en eso, ya no nos engañaron, pues que no se tuvo la capacidad administrativa, ni la experiencia para contratar los procesos de línea necesarios para poder comenzar con el calendario escolar. Temas como la vigilancia, el aseo, la conectividad, el transporte escolar y la misma alimentación de la que tanto se ha hablado hoy, no se contrataron, pero vieron en el fenómeno de la niña una oportunidad, a través de una urgencia manifiesta, para enmarcar esos procesos ahí y poderlos contratar a dedo. Y hoy la pregunta que todos nos hacemos es ¿Qué tiene que ver la vigilancia, el transporte y la conectividad, y esos procesos con el fenómeno de la niña? Esa es una urgencia manifiesta que se debería revisar por parte de la Personería y por parte de este Concejo Municipal, porque simplemente fue una herramienta mal utilizada para poder corregir esa falla en los procesos administrativos.

De ahí en adelante, lo que hemos encontrado es que no hay uniformidad en esta sectorial en los procesos de contratación, y con esto me refiero a que un mismo proceso que ha salido hoy a contratación dos veces, se realiza bajo procesos diferentes. Entonces, estamos viendo, que se evalúa lo más conveniente, si lo más conveniente es salir por una urgencia manifiesta o por contratación directa o por un concurso de méritos o por un proceso exclusivo de la CESAL o por procesos de licitación, pero no hay uniformidad en los conceptos de contratación en esta sectorial.

Sumado a esto, encontramos que la realidad de esta Secretaría, es que está fallando en lograr que los procesos comiencen y entreguen resultados, porque hoy hemos escuchado acá en este recinto, denuncias ciudadanas, denuncias de funcionarios y denuncias de mis compañeros concejales, en diferentes procesos. Un proceso fundamental, como es la alimentación escolar en el municipio de Duitama. Que al respecto creo que ya hoy no debo profundizar más en el tema. Simplemente debo decir que el actual alcalde de la ciudad de Duitama, utilizó el proceso de alimentación, satanizándolo, diciendo que era el proceso más corrupto, diciendo que era el proceso de los negocios de los contratistas de Duitama y diciendo que iba a mejorar la calidad del proceso de alimentación.

Pues, hoy lo único que debo decir es que, con el tiempo, el tiempo y la realidad han demostrado la calumnia, la infamia y la falsedad de las afirmaciones del mandatario, que no utilizó esto sino como más el populismo de la campaña, y lo hizo mal alcalde, y Dios no se queda con nada, porque no debió utilizar la alimentación, no debió utilizar un programa de nuestros niños, para calumniar y difamar a los empresarios de la ciudad, y hoy ahí está el resultado. Pero también hemos escuchado denuncias respecto a los nombramientos, respecto a los traslados de los rectores y de los docentes, a los traslados de los profesionales y funcionarios de planta sin concertación alguna con ellos mismos, a la no contratación de profesionales necesarios hoy, para que muchas áreas comiencen a funcionar, ejemplo: Programas de inclusión o programas de adulto mayor. Se destaca la Secretaría por la falta de convenios con el IERD, con CULTURAMA y con la ESE del Tundama para combatir problemas de salud mental o para trabajar en el fortalecimiento de la educación integral, el cual es un tema que sí hemos escuchado mencionar por parte de la sectorial, pero la realidad es que a hoy no hay convenios trabajando en esas actividades.

Una Secretaría, que hoy se destaca porque a la fecha no tiene un solo proyecto radicado en el Ministerio de Educación Nacional ni en la Gobernación, Proyectos ávidos de infraestructura educativa que demanda la ciudad, como por ejemplo: El comedor del Rafael Reyes, un comedor que se necesita para que más de (2.000) dos mil niños tengan un alimento de ración caliente y dejen de consumir la ración industrializada, que es la ración que ha predominado este año en Duitama y que no ayuda a la nutrición real de nuestros niños. También hemos escuchado y hemos visto la falta de acciones de la Secretaría contra unas denuncias de acoso por parte de algunos docentes frente a los alumnos, hoy aquí lo han manifestado mis compañeros ¿Por qué esos docentes continúan trabajando si las denuncias son de conocimiento público? Ya vamos terminando el primer semestre y no conocemos o no realizaron un plan de capacitación enfocado a nuestros docentes, pero lo más grave y es la principal denuncia que debo hacer el día de hoy y es un presunto actuar de acoso laboral contra los funcionarios de la Administración.

Y acá debo pedirle claridad al señor alcalde sobre la reunión realizada el tres de mayo, una reunión a puerta cerrada con la participación de la Secretaría General, de Talento Humano, del Sindicato de Trabajadores, del Comité de Convivencia, sin la presencia de la señora secretaria de Educación. A la entrada hicieron entregar los celulares a los funcionarios y a todo el que participó en esa reunión, y yo quiero preguntarles a todos ustedes, ¿si eso es legal? o si ese es un actuar correcto de una administración que dice que trabaja contra la

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 34 de 48

corrupción, aunque no le conocemos una sola denuncia. ¿Pero por qué les quitaron los celulares a los funcionarios? ¿Qué es lo que tienen que hablar, que no se puede conocer? al final, el alcalde dijo que en dos semanas entregaría acciones concretas y que nadie al exterior podía enterarse de lo que se había hablado en esa reunión.

Posteriormente, el nueve de mayo citaron a la señora secretaria y le dieron a conocer las situaciones que habían manifestado los funcionarios, ante lo cual, las manifestaciones así como lo escuchamos hoy a través de un documento leído, para poder hablar de su propio actuar, es que, los funcionarios no estaban cumpliendo con su manual de funciones, que los funcionarios la inducían a cometer errores, y que el Ministerio de Educación Nacional manifestaba que la sectorial de Duitama tenía múltiples deficiencias, y la historia a nosotros nos ha dicho que el Ministerio de Educación Nacional ha destacado la calidad educativa del municipio de Duitama, contrario a estas afirmaciones.

Entonces, con todo esto, la gran conclusión que hoy podemos sacar de este control político, es que la calidad educativa se ha afectado y los que están perdiendo son nuestros hijos, son nuestros niños, jóvenes y adolescentes del municipio.

Por eso yo finalizo esta intervención, haciendo un llamado, primero que todo, a los padres de familia, a las asociaciones de padres de familia, a que le pongan cuidado qué está pasando con la calidad educativa de sus hijos; hago un llamado a los rectores y a los docentes, al personal de la secretaria que está hoy aquí presente y a los veedores de educación, a no callar, a tomar acciones reales que conduzcan a la protección de la educación de los niños de nuestra ciudad, y para eso, cuenten con este Concejo Municipal, que hoy a través de las conclusiones de este control político, está demostrando que aquí no nos vamos a callar, y que cuando las cosas no se hacen bien, van a denunciarlo y que cuando las cosas se hacen bien, también lo vamos a destacar. Muchas gracias señor presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta textualmente:

“Gracias señor presidente. Bueno, como bien lo dice mi compañero hace un momento, acá se tiene que aplaudir las cosas buenas y criticar las cosas malas; pero pues, no he visto intervenciones felicitando cosas muy positivas que podemos ver en el informe, no me voy a detener en ellas, pero sí dejar constancia que hay cosas que hay que rescatar.

Sin embargo, esto no quita nosotros no seamos críticos como corporación y sabemos que la Secretaría de Educación es una de las más importantes de nuestro municipio, porque ahí inicia la educación y la educación es transversal con otras herramientas y que esto lo que hace es mejorar la transformación social del municipio y ahí también se desglosan otras cosas, como poder acceder al empleo, como lo dijo mi compañero, en cuanto a que muchas personas no pueden acceder a una educación superior.

Entiendo que pues, el problema del PAE, -no me voy a detener mucho ahí, sólo voy a hacer un comentario- y que si bien se acaba el contrato el 29 de junio, quiere decir esto, que a partir de la fecha, la Secretaría de Educación puede mejorar y acatar todas las sugerencias que hicieron las personas y mis compañeros, tienen siete semanas para darle un giro total a esta problemática, tiene el tiempo suficiente y espero que durante estas siete semanas se le atienda, lastimosamente veo que se le da la intervención a las personas de las gradas, mis compañeros piden que se les extienda el tiempo, pero ellos terminan yéndose y realmente esto es de escuchar de parte y parte.

En cuanto a los temas administrativos de las quejas que han mencionado, yo considero que este es un tema que tiene que darse manejo y que nosotros como corporación no nos dejemos llevar en muchas ocasiones de supuestos y de suposiciones, obviamente la gente se acerca a nosotros a dar diferentes denuncias, pero yo creería que tenemos que formalizar y materializar estas quejas mediante los medios de control, para que nosotros tengamos el sustento suficiente de venir acá a exigir.

La Dra. YOHANNA, claramente menciona que no tiene conocimiento de alguno de eso, digamos, que es algo que tenemos que empezar a revisar, sí menciona el tema de las denuncias por temas de acoso laboral, abuso sexual y demás, donde dice que no lo puede mencionar por confidencialidad, sin embargo, sí, me gustaría que nos dé un dato y es saber cuántas denuncias se han llevado a los entes de control y a la fiscalía, ya que no nos puede compartir el tema de cuáles son los puntos puntuales, pero sí, que nos dé una suma de un porcentaje, para que nosotros también le pongamos atención a estas denuncias, que me parecen gravísimas que dentro de las instituciones se dé el abuso sexual, el acoso laboral, el bullying y demás.

Hago una invitación a nosotros como corporación, y es que, nosotros estamos para hacer un control político juicioso, para hacer críticas, pero también para transformar y poder soluciones y construir un mejor desarrollo

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 35 de 48

acá en el municipio, de nada nos sirve durar dos horas, critique, critique y critique y lo que dijo uno, lo repita el otro, no, ya lo trataron, creo que con las intervenciones que hicieron los veedores, fue más que suficiente, sin embargo, los invito a que hagamos sugerencias para mejorar, por lo menos, veo algo y es que para evitar todo el tema de abuso sexual, acoso, "metamos" capacitaciones a todos nuestros docentes con enfoque de género, con enfoque de derechos humanos, con enfoque psicosocial, con el tema de salud mental, que es tan importante, ahí podemos ver un cambio drástico, siempre que todos los docentes estén capacitados con esos ítems, puede mejorar la educación y seguir mejorando para poder construir, que es lo realmente importante.

También es importante que se mencione el tema de infraestructura y demás que hicieron algunos compañeros la pregunta, mencionarles que en el Plan de Desarrollo también está establecido una mejora en la infraestructura de nuestras instituciones; ahí, respondo también una duda adelantándome a la secretaria de educación, y es que, en un lugar se mencionan dieciséis mil trescientos veinticinco (16.325) estudiantes, que ¿Por qué ahora son quince mil doscientos treinta y cuatro (15.234)? Lo que pasa es que, esta cifra sale del SIMAT, mientras que ellos están regidos por los pilares o las bases que colocaba el Plan de Desarrollo anterior, entonces no son algo que tengan a su potestad, sino que realmente se tienen que regir con esa información.

Comprendo el tema del PAE, "yo tengo un hermano", que goza de este beneficio, pero también invito y es que esto es de los hogares y lo digo con tristeza, porque mi hermano en algunas ocasiones llega con las onces, no sólo de él, sino de muchos compañeritos, porque las dejan regadas. Creo que hay que enseñar desde nuestros hogares que las cosas en mal estado no se deben consumir, pero hay onces que sí salen buenas, y los niños las botan, y es muy triste ver, que mi hermano las recoge y dice "que no valoran la comida" y esto creo que también es algo desde la casa, desde la educación que se les da, aclaro que no estoy pidiendo que consuman lo que está dañado o lo que no les guste, sin embargo, si invitar a la ciudad a generar conciencia en cuanto a la alimentación, que me parece algo delicado. Por consiguiente, secretaria, solo espero que esto se pueda mejorar y que en siete semanas se le dé un giro totalmente a todo lo sucedido. Muchas Gracias".

El H.C. RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

"Bueno, Dra. YOHANNA, realmente no quisiera estar en sus zapatos, es algo que es supremamente complicado, pero, creo que en el momento que aceptó el cargo, tuvo que tener en cuenta a que se enfrentaba. La queja de la ciudadanía o de las personas que han tenido la posibilidad de compartir el trabajo con usted, es que va a mil por hora y que seguramente por eso, de pronto se lleva algunas condiciones o temas por delante, hay unas cosas buenas por rescatar sinceramente, pero hay (2) dos cosas que son el centro de discusión el día de hoy en el Concejo Municipal y es para que la ciudadanía y la propia administración municipal se dé cuenta de la importancia del Concejo. Nosotros somos los voceros y representamos más ciudadanía que incluso el propio alcalde, y tómelo con mucho respeto, pero las acusaciones son generalizadas con respecto a dos temas muy importantes y es el tema del acoso, el maltrato y el PAE.

Cuando se hizo la proposición de una moción de censura, créame que yo alcancé a pensarlo, "porque cuando está usted aquí presente, realmente no la veo a sumercé, acá, sino que veo a les dieciséis mil (16.000) niños que representa y que tiene que velar por esos derechos".

Pero al ver que también hay acusaciones, que, por ejemplo, no se respeta el debido proceso, algunos funcionarios, por ejemplo, el caso del señor Wilson, me doy cuenta que, tenemos que ser muy prudentes con lo que se estamos realizando. Y es que una moción de censura a la secretaria de Educación, tiene que ir acompañada de un estudio riguroso y juicioso de parte de todos los concejales, y es que sí esa proposición no es aprobada, después no podemos motivarla o seguir bajo esos mismos argumentos.

Por eso señor presidente, yo le hago la proposición y a toda la honorable corporación, para que se amplíe la comisión accidental que se generó en un momento para el estudio del PAE en la ciudad, y que se lleve al segundo problema que se está presentando y es el tema de acoso laboral, "que al son de hoy y en mi propio consentimiento ha sido por comentarios anónimos" pero invito a la honorable corporación a que seamos muy consecuentes y determinemos un estudio en los próximos días de mejoramiento, de seguimiento al PAE, esto realmente no puede ser para una espera mejora, para cuando los estudiantes lleguen en el mes de julio o agosto, tiene que ser a partir de ya, y es un estudio donde tenemos que empezar a analizar muchos indicadores, incluso el tema financiero, tenemos que mirar que son dieciséis mil (16.000) raciones, y hay más o menos dos mil ochocientos millones de pesos (\$2.800.000.000), ver si esa plata es pertinente para el PAE, y si es necesario mirar recursos, buscar la forma, después de que nosotros sepamos que los recursos son los adecuados, tenemos más herramientas para llegar ahí a pedir calidad.

Lo vamos a revisar y espero que esa sea la connotación de todos los honorables concejales. Ahora, le digo señora secretaria con todo respeto, sí, usted ve que de aquí a un tiempo que, esas situaciones no pueden mejorar, no lo haga por usted, sino hágalo por los niños y dé un paso al costado, si no, invito a la corporación

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 36 de 48

a que hagamos el estudio juicioso durante este lapsus de tiempo que los niños quedan en periodo escolar hasta el (21) de junio, de no ser así, créame, que, aquí estamos representando la voz de los Duitamenses, de los dieciséis mil niños (16.000), de los setecientos cincuenta (750) docentes y los administrativos, de que seguramente vamos a proponer nuevamente una moción de censura para relevarla de su cargo, esa es la invitación compañeros, señora secretaria, y es con mucho respeto, que es por los niños, por la ciudadanía Duitamense y porque para eso nos escogieron. Muchas Gracias”.

El presidente, hace claridad que no interrumpió al H.C. RIVERA, por respeto a su intervención, pero el H.C. ZAMBRANO, hizo la proposición para decretar un receso para analizar el estudio de someter una moción de censura y por lo mismo en este momento la moción de censura no está en pie.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece y saluda a todos los presentes, manifiesta textualmente:

“Reitero mi agradecimiento a las personas que nos acompañan, desde las (7:30 a.m.) siete y media de la mañana, y se les nota de verdad el interés, no como lo mencionaba un concejal, que no se evidenciaba el interés, sé, que sí, dado que, tienen que hacer cosas y no pueden estar acá todo el tiempo, porque tienen responsabilidades.

Señora secretaria, con todo el respeto, creo que la ciudadanía nos expresó todo lo que tenía que decir, no se lo digo como concejal, sino que se lo digo como ciudadano. De pronto escuche, y se lo he dicho al señor alcalde, una a las personas, ya está la administración y tenemos que unir a todas las personas, y créame que las quejas que hay por el PAE son notorias, incluso familiares me han dicho y creo que me están viendo, ¿Duván qué va a hacer? esperan que uno venga aquí y que le digamos, oiga `usted por qué no hace`, pero también acompañando y coadyuvando esas dos posturas que tenía mi compañero ZAMBRANO, que de verdad le preocupa Duitama, como compañero de verdad gracias, porque sumercé también hace un trabajo juicioso, es un concejal, lo respaldo porque esa es nuestra función como concejales, no administrar ni decirles que hagan, sino ver también dónde están de pronto las falencias; pero también acompañe lo que dijo el compañero RIVERA, para que, sumercé, analice de pronto y que no se sienta mal o piense que nosotros hagamos un control político con la finalidad de hacerla sentir mal, sino, es para que se cambie lo que hay en esa sectorial, se lo digo con mucho respeto, y se lo digo desde el área que soy licenciado en sociales de la gloriosa UPTC, tengo una mamá profesora y sé lo grave que les toca a los profesores desplazarse a las áreas rurales para llevar educación a todos los niños de Duitama, también debemos entenderlos a ellos, que más que un profesor son padres, les toca ser padres de los estudiantes.

A un coordinador que hoy escuchaba, no me quiero meter en esos temas, pero no es de un gusto de que uno lo siente una autoridad como el alcalde, sí, pasó o no pasó y la señora secretaria, sino, que ustedes tienen que ser muy cautelosos con esos temas, porque mire a lo que se lleva, era eso señora secretaria.

Ojalá con la proposición que hizo el compañero RIVERA, de pronto nosotros y si lo ve a bien el señor presidente, que en esa comisión que designe, para mirar las denuncias del tema del PAE, dado que esta situación está afectando a los niños y sumercé entiende que los padres, que nosotros como concejales y ustedes como administración, tienen que velar por los derechos de los niños que son el futuro del mañana, era eso señora secretaria, muchas gracias señora secretaria por estar acá, por sentarse ahí y durar todo este tiempo, agradecer a mis compañeros concejales por el trabajo que hacen y a usted señor presidente. Muchas Gracias”.

El presidente dice que la comisión fue conformada y están los diecisiete concejales y tendrá muy en cuenta la propuesta que el H.C. DUVAN, hace.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

“En primera medida aspectos por resaltar, me parece que fue un informe completo, que fue transparente, que no buscó ocultar cifras, claramente hay falencias, pero también hay aciertos, entonces, creo que esas son las dos caras de la moneda, voy a hablar respecto a las cosas que se pueden mejorar y las que están mal, ya han hablado bastante, como, lo menciono mi compañero JUAN FELIPE MEJÍA, el tema de la población con discapacidad, mejorar el tema del ambiente laboral y claramente lo que más nos preocupa que es todo lo referente al Plan de Alimentación Escolar PAE. Decir que jurídicamente ustedes tienen las formas de tomar acción sobre cualquier incumplimiento de contrato, la resolución, la rescisión de los contratos, la caducidad en el caso de la contratación estatal, que bien se encuentra resaltada en la ley 80, son herramientas jurídicas que se pueden usar ante situaciones de incumplimiento por parte del operador del PAE, por eso lo dejo como una recomendación para que lo analicen en equipo.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 37 de 48</p>

En segunda medida, resaltar que claramente había una inconformidad con el PAE por parte de la ciudadanía y acá, bien lo dijeron los veedores, llevan (5) cinco años haciendo reparos a todos los contratistas que ha tenido el PAE, entonces claramente hay que mejorar, esa es la función, como bien lo dijo la compañera PAULA CERINZA “nosotros venimos acá no solo a criticar sino también a construir, a mirar cómo podemos ayudar”; a mí me importa mi ciudad y por eso creo que mi función también es aportar y cuando veo que las cosas no funcionan, pues, claramente tomamos otro tipo de medidas, pero siempre en primera medida las alertas, esto está mal, mejorémoslo.

Claramente invitarla señora secretaria, estamos solo a tres pisos, que nosotros somos el puente entre la administración y los ciudadanos, y que conocemos varias de sus problemáticas, y que claramente con nosotros también se puede empapar y podemos incluso con base en nuestra experiencia profesional y con base de lo que aprendemos en la calle de estar en contacto con la comunidad, ver cómo podemos mejorar las diversas problemáticas que se presentan en la ciudad.

Yo también quería hablar sobre otro tema y es respecto al Instituto Técnico Nueva Familia, el cual, es el único colegio público en el sur de la ciudad que no tiene sede propia; en aras de la justicia, la Nueva Familia, nosotros lo visitamos con el compañero JOSÉ LUIS GIL, estuvimos allá muy juiciosos, hablamos con el rector y nos comentó las problemáticas, hay cerca de setecientos (700) estudiantes y me preocupa ese tema, ¿por qué?, se preguntará la ciudadanía, pues bien, analizando únicamente los contratos de arrendamiento que hay en el colegio Nueva Familia, porque no tiene sede propia, sólo entre el año 2023 y 2024, se ha pagado por esta administración más o menos novecientos veinticuatro millones de pesos (\$924.000.000) en arriendo, ese colegio viene pagando arriendo desde el año 2007, es decir, más de diecisiete años pagando arriendo, hoy pagamos mensualmente aproximadamente cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), el año pasado pagábamos aproximadamente treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) mensuales de arriendo, yo creo, que perfectamente podríamos buscar alternativas, como la compra de esa planta física.

Ya hubiésemos podido perfectamente construir un colegio, pero, hay otras alternativas y yo se las sugerí de manera muy respetuosa cuando sumercé me atendió en su despacho, y es claro que, podemos hacer estudios y diseños como está contemplado en el Plan de Desarrollo, de mirar dónde construir esa planta física, pero también se podría pensar en la compra de esas instalaciones y el IGAC podría hacer claramente el análisis respecto a cuánto podría valer y ustedes realizar el estudio financiero, si vale o no vale la pena comprarlo. Ese era un tema que me genera bastante preocupación, son las finanzas públicas del municipio, y por eso hacer tanto hincapié en ese tema.

Otro tema que me genera un poco de preocupación, es el tema de la educación para adultos, ¿Por qué? Porque la Fundación San José, una fundación que ha operado este tema y que tuvo varios problemas el año pasado, volvió a quedar con el tema de contratación de educación para adultos, brindando ese servicio, después de tantas quejas que se recibieron; entonces, estar muy pendientes de que ejecuten este contrato de la mejor manera posible y que se tengan en cuenta en las contrataciones esos precedentes que se han dejado en las anteriores contrataciones.

Por mi parte solicitarle que se tomen las acciones correspondientes a las distintas problemáticas que se han manifestado acá y si resaltar la diplomacia y las formas en que se dicen las cosas, como lo dijo mi compañero JUAN FELIPE MEJÍA, me parece que las cosas se pueden decir y se puede tender a mejorar, pero siempre hablando con respeto, dado que, la persona que está acá sentada es también es un ser humano y no podemos despojarnos de la condición humana, jamás; se le está criticando a la señora secretaria el hecho de que no hay un buen ambiente laboral, y nosotros como corporación y quiero que, de manera autocrítica revisen sus intervenciones y la manera en que se están refiriendo frente a los funcionarios. Muchísimas Gracias”.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece y expresa textualmente:

“Nosotros como bancada citante ya para finalizar, nuestra intervención final como vocero de esta bancada básicamente lo que tenemos que decir es que de eso se trata la política, de un debate serio, con estudios, con datos, con cifras y con el acompañamiento de toda la comunidad Duitamense, que obviamente son los dolientes y afectados. A diferencia de lo que piensa la compañera PAULA, yo pienso que se le debe dar la palabra a todas y a cada una de las personas, desde el respeto, si están inscritas hay que darle la palabra, pero siempre y cuando vayan de la mano de un argumento claro y el respeto, pero no podemos permitir como corporación que se ensañen con una persona que no es la directamente implicada.

Respeto también las palabras del H.C. ZAMBRANO, que las siente realmente como Duitamense, como padre de familia y también como trabajador de la plaza de mercado de donde seguramente muchos productos que sumercé, ve a diario concejal ZAMBRANO son de la mejor calidad y sí, realmente es triste ver eso entre un Plan de Alimentación en Duitama, pero antes de ensañarnos con una persona, debemos revisar primero qué

<p>ACTA No. 034</p>	<p>FECHA: 21 DE MAYO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 38 de 48

procedimientos podemos hacer. Revisando el contrato, nosotros tenemos otra opción que es la caducidad administrativa, el municipio puede terminar y caducar ese contrato y que se les sean devueltos los reparos al municipio por un claro incumplimiento del contrato, yo pienso que deberíamos mirar primero esas figuras administrativas y legales que nos permite precisamente la suscripción de un contrato, para así tener acciones de mejora.

Por otra parte, revisando los contratos de prestación de servicios de los supervisores de este PAE, esto se puede mejorar básicamente aumentando el número de visitas, tenemos solamente (14) visitas que deben realizar y que las hacen seguramente en diferentes tiempos, precisamente cuando ellos no están, llegan los productos en mala calidad. Entonces, aumentemos el número de visitas de estos contratistas, porque seguramente que en una visita no se demorarán dos horas y probablemente, así, vamos nosotros a aumentar la calidad del servicio y seguramente la revisión rigurosa de este contrato.

Por otra parte, dennos a nosotros las herramientas para hacer un control político objetivo, bien lo decía la comunidad, -usaron mi contrato-, pero no sabemos si es verídico, porque esa información es parte integral del contratista y no tiene por qué ser publicada en SECOP, pero nosotros cómo vamos a hacer un seguimiento, un control riguroso si no tenemos las herramientas y los contratos no aparecen o aparecen a medias; tenemos los informes de supervisión del PAE, no se ha publicado ni uno de este contrato actual, por ende, cómo sabeos sí, si se está recibiendo y se está ejecutando de manera adecuada este contrato, debemos de ser más rigurosos como administración y publicar oportunamente todas esas herramientas que nos sirven a nosotros de insumo como corporación para realizar un control político objetivo claro e imparcial.

Por otra parte, es de mencionar que claramente muchas de las quejas que hubo están incluidas actualmente en el Plan de Desarrollo, la comunidad pedía más el tema de salud mental, más psicólogos, aclararles que se dejaron más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) para la contratación de este personal, con la finalidad de evitar el tema de la salud mental y para tratarlo. Obviamente, no lo sabían, porque hasta apenas hace unos días empezamos el debate en comisiones de este Plan de Desarrollo, claramente las personas piden, pero ahorita nosotros con pruebas contundentes les podemos decir, la plata está, el rubro está y sí se puede hacer.

Nosotros no nos podemos quedar también en los errores del pasado, sino que, necesitamos mejorar como administración, una dependencia como la suya, Dra. YOHANNA, seguramente que requiere mucha más voluntad por toda la parte operacional, contratistas, personal de planta, provisionalidad, nombramientos, lo que sea, pero es más compromiso por parte de ellos. También es de aclarar que el Instituto Rafael Reyes, sí tiene y sí cuenta con un restaurante, de hecho, se hizo una acción inmediata por parte de la administración al darles más de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el arreglo de ese alcantarillado que estaba colapsado en el restaurante, sí, no estoy mal en estos días ya empiezan obras y va a quedar totalmente operativo.

Entonces es de tomar todo esto que hoy mencionan mis compañeros concejales, que menciona la comunidad para que se tome a bien y realmente se tomen las acciones necesarias, que no permitamos ahorita que nos envíen las respuestas por escrito, las recibamos y leamos y volvemos a lo mismo en el siguiente control político, sino, que ya se tomaron las acciones, se tomaron las ideas de todos nosotros, que se tomen acciones reales, y que en el próximo control político podamos decir, sí sirvió este control político, que la comunidad no piense que nosotros venimos acá a estar de parte de la administración o la oposición, no, nosotros estamos de parte de la ciudadanía y claramente si son los clamores del municipio, pues acá estará este concejo dispuesto, siempre lo he mencionado, es un concejo que está compuesto técnicamente, por oposición, independencia, gobierno, pero es que está trabajando de la mano de todos y de toda la experiencia profesional para precisamente garantizar que como corporación se esté cumpliendo a cabalidad cada una de sus funciones. Muchas Gracias”.

El presidente, manifiesta que el reglamento lo dice y a cada uno se les otorgó el uso de la palabra por más tiempo de lo permitido, adicionalmente al H.C. BAYONA se le realizó una crítica por brindar más tiempo del permitido, de igual forma, todos tienen derecho al uso de la palabra. Cede el uso de la palabra al H.C. ZAMBRANO, en cumplimiento al artículo que refiere al uso de la réplica.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, señala a la letra lo siguiente:

“Tranquilo presidente no me voy a demorar, tampoco es para atacar a nadie, ni sientan eso, lo único que hice fue una proposición, de igual manera, voy a seguir con ella y la voy a proponer en proposiciones.

Como lo dijo mi querido concejal FERNANDO BAYONA, a quien respeto mucho y le tengo mucha admiración, efectivamente, hasta ahora van (5) cinco meses y (21) veintiún días, pero, ¿Cuánto tiempo hay que esperar?

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 39 de 48

¿Tenemos que esperar tres años para que todo siga bien? no se me hace. Al igual que escuché a otra persona que dijo que los niños no valoran la comida ¿Los niños no valoran la comida? creo que hay niños que van a las instituciones y eso es lo único que comen en todo el día, considero, que van con la ilusión de al menos tener un plato de comida.

Y voy a pasar la proposición, la voy a proponer, ya ustedes elegirán, yo no me voy a poner bravo si la votan negativa o positiva o negativa, allá que los juzgue el municipio, yo no tengo que juzgarlos a ustedes, yo solo hago mi proposición a mi manera de ver las cosas, y el presidente, tienen de tres a diez días para hacer la votación, aclara que, no lo tienen que votar el día de hoy, pero sí tenemos que ser muy objetivos con lo que decimos y no ponernos bravos porque otras personas tengan la palabra. Gracias presidente”.

El presidente dice que la secretaria tiene diez minutos por extenderse, máximo a veinte minutos para responder esto, y si de pronto alguno de los compañeros hace la proposición de pasar por escrito, también se hace.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, formula la proposición en el sentido que las respuestas solicitadas a la señora secretaria se remitan por escrito, y los concejales las revisarán.

Dice que de antemano se solidariza con la secretaria de educación, porque su posición en este momento no es la mejor.

El presidente observa que el debate ya se terminó, sólo concedió el uso de la palabra al H.C. CELY, para que hiciera la proposición.

El presidente abre a discusión la proposición del H.C. JAVIER CELY.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, señala:

“Considero que sí, se le den los (20) veinte minutos como sumercé menciona, con la finalidad de que ella pueda recoger varias cosas que dijeron los compañeros y le dé respuesta a lo que pueda darle respuesta, pero, sí, nos envíen esas respuestas por escrito, dado que las mismas son muy largas, pero, que sí, se le concedan los veinte minutos para que nos dé unas conclusiones que son necesarias darles a la gente y a nosotros mismos”.

El presidente dice que el H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, retira la proposición.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, manifiesta:

“Presidente, respecto a la proposición considero que se debe tener en cuenta lo que la señora secretaria manifieste, si ella desea exponer las respuestas acá, creo que se debe escuchar, por tanto, quiero tener la opinión de ella antes de someterla a votación. Gracias”.

El presidente afirma que el H.C. CELY ya hizo el retiro de la proposición, entonces no se debate más esta proposición.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, se dirige en los siguientes términos:

“Yo quiero, exponerle a toda la corporación, a la secretaria, al presidente, si hay la posibilidad de vernos nuevamente antes de tomar en cuenta la proposición del compañero, porque siento que en (10) minutos o en (20) minutos no se le va a dar claridad al sinfín y gran cantidad de problemas. Todos realizamos las denuncias, así mismo transmitimos las denuncias de la comunidad, pero pienso que (10) minutos no es suficiente y no sé, sí, hay una posibilidad de hacer una segunda versión de este control político”.

El presidente le pregunta al H.C. JOYA, ¿cuál es la proposición?

El H.C. JOYA, dice:

“Mi proposición sería que nos viéramos en un término de (3) días para que continúe el debate de control político y que ella pueda exponer personalmente todas las inquietudes que tuvimos todos los miembros de la corporación”.

El presidente le dice al H.C. JOYA, que esta proposición también la puede hacer en el punto de Proposiciones, apenas ella intervenga; de acuerdo a las claridades vuelve y la hace en proposiciones.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 40 de 48

Se cierra la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra a la Dra. YOHANNA, para que haga claridad acerca de las intervenciones de los honorables concejales.

La Dra. YOHANNA FLÓREZ, Secretaría de Educación, expresa textualmente:

"Muchas gracias, estoy tomando atenta nota, son muchos los temas, he buscado, no es verdad que no he estado prestando atención, en realidad mucha, pero no puedo mirar a todo el mundo mientras tomo nota, es por eso que agacho la cabeza o escribo, lo siento si alguien siente que no estoy atenta.

Lo primero que tengo para decir es que sí tengo muy claro: Uno, que esta es la cartera más pesada de toda esta administración. "Está sobre nuestros hombros, no sobre los míos, sobre nuestros hombros, un equipo de (48) cuarenta y ocho personas, el (70%) setenta por ciento del recurso, y eso significa una presión altísima, no en la ejecución solamente, eso significa que yo recibo y voy a intentar ser lo más justa posible, pero yo, creo que recibo (3) tres amenazas a la semana, y me refiero con amenazas, es esta amenaza de soterrada de "usted sabe que la podemos entutelar o usted sabe que... usted sabe que... tenga cuidado secretaria", me lo dicen mucho, y yo sé, que esto no es personal lo tengo clarísimo también.

No venía a un comité de aplausos hoy y no esperaba eso, como no esperaba ningún aplauso, ni en el primer control político, ni en ninguno, porque creo que ese no es el objetivo, creo que aquí no me citaron para decirme qué bien lo estás haciendo, aquí me citan para decirme, bueno, ¿cómo lo está haciendo, cómo van, qué está pasando? esta es la denuncia, esto otro y lo dije desde el inicio, yo, agradezco mucho estos escenarios, porque si no fuese por estos escenarios, sería imposible que nosotros pudiéramos responder.

Definitivamente, diez minutos (10) son muy poco, pero también he de mencionar, que yo creo que entregar esto por escrito, hay algunas cosas, bueno, que podemos agrupar para responder en equipo. Nuestro equipo lleva trabajando (5) cinco días sin descanso, o por lo menos yo (5) cinco días sin descanso y ellos en sus días laborales, porque, obviamente en ningún momento la idea es que lo hagan en fin de semana, pero sí es muy complejo esta respuesta y no creo que en diez minutos lo logre (10) sin embargo, creo que algunas cosas que se han mencionado aquí, que se preguntan, podemos sí, responderlas por escrito, en tanto, requieren mayores soportes, como lo solicita el H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA. Hay otras cosas que, están respondidas en el informe o en los soportes y que requieren una revisión digamos de parte de ustedes, porque, creo tal vez, también es muy poco tiempo, ustedes cambiaron el horario del control político, puesto que, era en la tarde y esperaba que tuvieran más tiempo de lectura, siento que eso no haya sido así, nosotros hicimos un informe juicioso, no un informe mentiroso, nosotros aquí estamos admitiendo muchas cosas y reconociendo muchas cosas.

Voy a empezar con la primera: El Plan de Alimentación Escolar PAE, estoy de acuerdo con el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, que ya no nos acompaña, en que esto no es lo único, lo que pasa es que es muy visible y es un espacio muy poderoso, porque es que no son sino dieciséis mil (16.000) raciones que se entregan diariamente, entonces, que nosotros tengamos denuncias de diferentes lugares, digamos que nosotros como equipo lo consideramos más que normal. Voy a hacer aquí una defensa de un equipo juicioso, voy a hacer una defensa de un equipo de supervisión atento y escucha a todas las cosas que vienen pasando.

Yo no lo mencioné, y tal vez cometí un error al no mencionarlo, nosotros hacemos llamados casi que, a diario al operador, tenemos pruebas de ello, llamados, hablo de correos específicos enumerando cada cosa, y digo que es un error no mencionarlo, porque, claro, pareciera que nosotros estamos aquí como sin ver, no al contrario, somos una administración... yo no conozco otras administraciones y solo me voy a referir a ésta, pero digamos, somos una administración de puertas abiertas y de oídos abiertos y de escucha real, digamos que, creo que he compartido mi teléfono en todos los espacios a los que voy, recibo chats permanentemente, fotos, todo el tiempo los está enviando a las personas que participan del PAE y que hacen la supervisión, y en efecto, nuestra obligación es cumplir con la norma, no solo con la del PAE, sino con todas las normas y atender los canales legales, los canales normativos, lo que nos permite la ley. En ese sentido, yo, no puedo simplemente decir, dejamos de atender al PAE "y qué hago con el alimento de los niños de un momento para otro, es decir, yo no puedo hacer acción con daño", puesto que, quienes son abogados saben perfectamente a qué me refiero con acción con daño, entonces, las decisiones son muy complejas, pero nosotros sí estamos atentos a este nuevo operador.

Yo celebro profundamente a pesar de todas las intervenciones de cada uno de ustedes en mención a las acciones de la secretaría, que no se mencione de ninguna manera, y la verdad que no lo admito, si llegase a pasar, que hemos elegido nosotros de manera corrupta o hemos entregado dineros, o hemos hecho algo que no está dentro de la norma, "no me habita eso" y lo dije desde el inicio. Esa honestidad que yo, vengo aquí, siempre a decir que es con la que hablo, eso funciona en todos los sentidos y entonces de alguna manera me siento reconociendo "caramba" que este operador está cometiendo muchos errores, coincidimos en ello,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 41 de 48

hemos atendido las denuncias de la ciudadanía y creo que lo peor sería como decir, no, esas denuncias no existen, aquí este es el mejor operador, no, de ninguna manera y esto lo estamos haciendo con éste y con cualquier operador, sea de Duitama, de Sogamoso, de Paipa o de Tombuctú, porque significa un proceso contractual que yo no puedo evitar, nada me asegura y lo lamento mucho si tengo que decirlo una vez más, pero nada me asegura que el PAE lo está desarrollando perfectamente un operador, porque es de Boyacá o porque no es de Boyacá, no, aquí se trata de obligaciones contractuales, si el operador del PAE, independientemente de donde sea, está haciendo algo que no corresponde a lo que se comprometió, claramente necesitamos actuar y eso es lo que hemos hecho.

Tengo aquí a las dos coordinadoras, esperaba que pudieran hablar, pero claramente no van a poder hacerlo, creo que vamos a tener que contestar por escrito, pero, mire lo voy a manifestar, sí, yo sí he visto llorar a las personas de mi secretaría, muchas más veces de las que ustedes consideran y con dolor lo digo y lo manifesté en el comunicado cuando dije que la presión es muy alta, porque no se alcanzan a imaginar lo que significa que estas mujeres (porque las cinco son mujeres) tengan que enfrentar permanentemente la veeduría y la fuerza y decir que no están haciendo nada, cuando no paran de trabajar, y es que no paran de trabajar, también, quiero manifestar que no hay información completa en lo que sumercé se refiere, cuando dice que le duele que hay una ambulancia afuera, claro que la hay, hay personas con unas condiciones médicas muy complejas; me acompaña Jessica quien no me deja mentir, que tiene una condición muy compleja, que no tuvo que ver con ninguna discusión conmigo o con un llamado a atención, no, hubo un momento muy acalorado de una discusión que tuvo con otro compañero y después de eso y de muchas dificultades personales que tiene, tuvimos que llamar a una ambulancia, creo que era lo mínimo que hubiéramos hecho y lo hubiéramos hecho con cualquier otra persona y así tiene que ser, entonces, quiero, ahí como liberar un poco esas tensiones, puesto que, yo misma he ido cuatro veces a la clínica de urgencias y bueno, es parte de lo que tengo que asumir.

Sí, también tiene razón el H.C. HÉCTOR RICARDO cuando menciona que voy a mil por hora, en efecto, una de las cosas que más se me crítica, y de hecho creo y tengo que reconocer ahí algo muy poderoso y es que sí, trabajo más horas de las que debería y eso no está bien, porque eso lo que genera es justamente esos llamados de atención, a que yo valoro a la gente que trabaja después de un horario laboral, porque sí uno tiene un superior o alguien que está liderando una cartera que cuando ustedes se van, quedan cuatro, cinco, seis o pasan derecho como ha pasado conmigo, pues, claramente la gente dice acá hay que trabajar, en realidad no es así, ahí me excuso por ello.

Voy con la segunda cosa, con la primera del PAE, reconociéndolo y diciendo que nosotros estamos haciendo todas las acciones que nos corresponden y las vamos a seguir haciendo, hoy volvemos a tener una reunión con el operador, hemos tenido tres, una con el alcalde incluido, pero, además todos los llamados, es decir, ya hoy me voy con Secretaría General y con la revisión de las obligaciones para verificar incumplimientos y eso que acarrea también.

Con respecto a lo segundo que mencionan ustedes, tengo una buena noticia y es que el tema de traslados, porque varios concejales lo mencionaron como, por qué se traslada a la gente y cómo se traslada, creo que hay como una desinformación de lo que ocurre; con el tema de traslados que yo manifesté, teníamos sí, un concurso que se realizó y el juez dictamina que nosotros tenemos que revisar las características de ello y nosotros tenemos que atenderlo como corresponde y de la forma en que el juez nos dice, que todo eso generó traumatismos en el talento humano de las instituciones educativas, sí, y lo reconocí desde que leí la pregunta y lo reconocimos, porque es que además en realidad ha sido de esa forma, sin embargo, acaba de llegarnos, justo en el momento en el que estamos en control político, nos acaba de llegar el resultado del desacato en el que ya estamos con ese cierre, y ese desacato que en efecto se cierra, significa que nosotros podemos dar curso (respiramos por ello) para poder atender todos los actos administrativos que tenemos que realizar.

Hay traslados ordinarios y hay traslados extraordinarios, la motivación de los traslados es distinta en cada caso, entonces, yo no puedo aquí mencionar a un caso en detrimento de otro; hay casos que tienen que ver con convivencia, hay otros casos que simplemente son por excedentes de la planta docente y otros casos que no requieren todas esas motivaciones, sino, simplemente por considerarse una planta global y cambios que se pueden hacer. Creo que es muy importante que tengamos en cuenta que, en efecto las cifras que están allí no son errores, hay que intentar leer los contextos; yo manifesté, en efecto como dice la Concejal PAULA, que hay dieciséis mil trescientos veinticinco (16.325) esos corresponden a una meta, de hecho estamos trabajando con esa cifra y nos corresponde incluso hacer contratación del Plan de Alimentación Escolar sobre unas cifras altas, porque además esas también son y corresponden a la planta docente, recordemos que el ministerio nos lidera en muchos sentidos, entonces, hay muchas cosas que nosotros no podemos transformar, porque la normativa nos dice.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 42 de 48

En ese sentido, si está la relación técnica urbano-rural que solicita el H.C. FRANCISCO JAVIER, sin embargo, creo que él requiere algo adicional y es la forma en que están dispuestos nuestros docentes, pero yo lo manifesté desde el comienzo; nosotros sí tenemos un excedente en la planta, pero por fortuna siempre hemos podido explicarlo, (digo por fortuna para no perder ningún docente) siempre hemos podido explicarlo en función de que no podemos siempre cumplir con la relación que nos pide el ministerio de educación, eso es muy importante.

Y quiero dejar para el final esa reflexión con respecto al comité de convivencia laboral y demás, yo lo manifesté, me quiero referir también al Silva Plazas, porque, aquí está el coordinador y me parece importante. Antes de eso, inspección y vigilancia; sí, en efecto hemos recibido muchos llamados del tema de inspección y vigilancia, hemos actuado conforme a la ley, si hay un docente en nuestra secretaría trabajando que tiene denuncias, hasta que esas denuncias no lleguen.... lo que hicimos era lo procedente y es que el docente no esté actuando de cercanía con los niños y las niñas, era lo que procedía, tenerlo en la secretaría hace parte de no vulnerar sus derechos, pero no vulnerar los derechos de los niños y las niñas, luego es procedente y hemos actuado conforme a la ley y así en todos los casos.

Es importante mencionar que con respecto a lo que el H.C. FERNANDO ALEXANDER SERRATO y otro concejal que también nos mencionó, (no recuerdo ahorita que otra persona me lo menciona) pero, que no tienen ninguna radicación de proyectos en el Ministerio de Educación Nacional con respecto a infraestructura, quiero poner de manifiesto que esto no funciona de esa manera, nosotros no radicamos un proyecto de infraestructura al ministerio, no hay una oficina de esa forma; existe un fondo de infraestructura educativa que abre procesos eventualmente, hemos estado al pendiente y, yo misma estuve hablando y reunida con el director de ese fondo para explicarle cuáles eran nuestras situaciones y para preguntarle las viabilidades para entregar un proyecto; proyecto que aunque abrieran, porque todavía están con la licitación que se abrió en el año 2018, cuando yo estaba trabajando en el Ministerio de Educación, se abrió una licitación que hasta ahora están terminando. Licitación que es el comedor del Rafael Reyes y que nosotros no hemos podido poner a funcionar básicamente, porque tenemos problemas justamente en la veeduría de un contrato del fondo de infraestructura, es decir, nosotros no podemos cubrir una garantía que le corresponde a ellos.

Hemos tenido reuniones con el operador, hemos tenido reuniones con el fondo de infraestructura directamente y con el Rafael Reyes, desde el día (3) tres de enero, encima de esas acciones que se van a terminar la próxima semana que damos apertura a ese comedor con el aval siempre y cuando tengamos el aval de infraestructura, de salud y el reporte del FIE que nos va a decir que sí se puede. Por esa razón no lo entregamos, de hecho parte de lo que nosotros proponemos en el Plan de Desarrollo tiene que ver con eso, y es que nosotros necesitamos avanzar estudios, porque en efecto, como dice el concejal JOSUÉ CRISTIANO tenemos, sesenta y ocho mil millones de pesos (\$68.000.000.000) entregados a un arriendo, sí, ya hubiéramos construido ese colegio (4) cuatro veces, sí lo hubiéramos hecho en ese momento, pero, como todo es paso a paso, "como una abeja no hace la miel en un día" entonces, nos toca empezar por donde hay que empezar, porque pongo yo estudios, porque hay que tener los estudios, es decir, no puedo presentar ningún proyecto diciéndole a la nación hágame el favor y me construye, más que nadie ustedes lo saben, eso no funciona de esa manera entonces, por esa razón no existe esa posibilidad.

Ahora bien, cuando mencionan "(y aquí voy a ser lo más justa también con ustedes)", con lo que nos piden, pero también, con nosotros mismos como equipo y con la administración, cuando yo vine acá en febrero, entre marzo, abril y mayo, quisiera decirles no me ha llegado un solo recurso adicional, puesto que, ese día les manifesté que nosotros estábamos en saldo en rojo para tener recursos, en este momento, cada vez que voy a revisar qué hacer, lo primero que me dice Hacienda es, no tenemos el recurso ¿Por qué no podemos contratar a psicólogos adicionales? porque no tenemos el recurso, por eso lo puse en el Plan Nacional de Desarrollo y la H.C. PAULA CERINZA ayer me hizo la intervención ¿Cuántos vas a contratar? Y ahí le respondí, cuántos podíamos contratar, es muy importante, porque cuando uno quiere que las cosas se transformen en su casa, pero no llega el recurso es muy difícil hacerlo, hacemos lo que podemos con lo que tenemos. Entonces, sí considero que hay cosas que se pueden hacer y que no todo podemos esperar a que tengamos el recurso y otras que definitivamente sí o sí requieren de la llegada de recursos para que nosotros podamos dar vía libre a ese tipo de cosas.

Entonces, voy a cerrar con algo que ustedes mencionan mucho que, Duitama era... y Duitama era... y yo aquí, voy a manifestar que ustedes mismos, y me alegra mucho escucharlos decir que, hay muchas cosas para resolver y cada vez que se relacionan y que hablan de los colegios y de las instituciones educativas, tienen mil cosas que decir, dicen, miren los talleres, no tenemos la infraestructura, no tenemos la dotación, y eso no es de estos últimos (5) cinco meses, entonces, cuando ustedes dicen que traíamos una alta calidad educativa se están refiriendo ¿A qué parte del proceso? y es muy importante mencionarlo, porque además cuando ustedes hacen evaluación de la calidad, como lo mencionó el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, está hablando y les recuerdo que, eso tiene relación con las pruebas Saber, pruebas que no se han realizado este año,

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 43 de 48

entonces es imposible hacer comparativos; seguimos hablando del año pasado, entonces yo creo que es muy importante que revisemos en qué momento se pueden solicitar ciertas cosas y eso me permite, por ejemplo, mencionar que con el tema del cumplimiento de metas a (31) de marzo, sí, es mi deber sostener lo que dice el cumplimiento de metas al (31) de marzo de acuerdo a planeación, yo no les puedo cambiar las cifras de un documento público que entrega planeación, por eso, les puse al frente, que hay cosas que no se hicieron a 31 de marzo pero que a (31 o a 30) de junio ya las podemos mencionar y que van a cambiar.

Lo que mencionó el H.C. FRANCISCO JAVIER, con respecto a que tenemos las mismas actividades en la (27 y la 29), es que es la misma obligación, yo les he mencionado que hay (35) obligaciones, pero (2) dos están repetidas, entonces, como es la misma obligación están las mismas actividades repetidas, o sea, ese no es un error, y lo mismo pasa con el número de convenios realizados, dice que no reportamos convenios y estamos al (0%) cero por ciento, porque resulta que como esto es de planeación, cada una de estas metas e indicadores tiene unas actividades, solamente sí se ha cumplido la actividad que obliga al indicador podemos reportar otro porcentaje, si eso no ha ocurrido, no se puede, entonces, muchas veces ponemos que se ha hecho para apuntar a la meta, pero hasta en tanto no se haya cumplido, no lo podemos poner distinto.

Número de convenios realizados al 31 de marzo, específicamente en prevención y mitigación del riesgo escolar en salud, pues teníamos que haber firmado un convenio ¿Se ha firmado? No, pero, además, les voy a contar un dato que vamos a ver sí me llego, sí; tengo quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000) para hablar de mitigación del riesgo escolar, ayer lo mencioné y les dije, necesitamos recursos, nosotros necesitamos invertirlo y realmente invertirlo, cuando ustedes me piden, pero ¿Qué hemos hecho con deportes? Le entregué veinte millones de pesos (\$20.000.000) a un convenio, yo no sé cómo es que estamos o sea, esto, de verdad (29) veintinueve sedes, y tengo (\$20.000.000) veinte millones para entregar a un convenio, eso fue lo que quedó de la administración y eso es lo que tengo para gastar en este momento, luego no puedo presentar cosas que no he hecho, no lo voy a hacer, aunque aquí, se vea que es una gestión que no corresponde, no voy a mentir en las cifras ni hoy ni nunca, entonces, me parece muy importante mencionarlo y quiero cerrar con algo fundamental que creo que si no lo mencionó, no sería justo digamos con todo lo que ustedes han mencionado y denunciado.

Lo primero es con respecto al tema del Colegio Silva Plazas, yo lamento mucho la situación que menciona que el coordinador que está aquí, y le pedí, expresamente que se quedara, así, como yo no siento que sea un tema personal, (yo lo manifesté, y se lo manifesté antes de que el alcalde entrara) a hablar con él, le dije, este no es un tema personal, al contrario, yo quisiera poder hablar con usted y empecé a contarle lo que percibía desde mi consideración; pero, como esto se ha vuelto tan complejo, voy a tener que hacer unas aclaraciones públicas importantes, este no es un caso de ayer y esto no es un asunto que yo quiera manejar a mi potestad, primero no la tengo, yo no tomo ni una sola decisión y esto quiero manifestarlo acá, ni, una decisión sola en la secretaría, todo hace parte de comité directivo, comité de traslados y comité de convivencia, tengo las actas y demás, es decir que, cuando sale un a decisión de la secretaría no es la secretaria, y eso son órganos de control, menos mal, porque sí, no uno podría entrar a hacer cualquier cosa, pero, no, hay personas que están allí asesorando, todas las que ustedes han nombrado y con quienes yo pido siempre una información específica. Esto lo menciono, porque, sí, nosotros tenemos que adelantar muchos actos administrativos, yo no sé cuántos actos administrativos sacamos a diario, pero que realmente es un cúmulo enorme, insisto, tengo el (70%) setenta por ciento del manejo del recurso, entonces, la cantidad de actos administrativos es desproporcionada”.

El presidente manifiesta a la Dra. YOHANNA que ya hizo uso del tiempo, y solicita que sea muy concreta, porque, no ha escuchado respuestas y soluciones.

La Dra. Yohanna Flórez, solicita al presidente tres minutos más, para cerrar su intervención, y continúa expresando lo siguiente:

“Dando contexto a lo que expresa el coordinador, eso significa que hay muchas denuncias, sí, que yo reviso con todo el comité y que esas decisiones de hacer traslados también obedecen a otras circunstancias, entonces es muy importante que cuando ustedes revisen todas las denuncias, pues, que sean denuncias con soporte, eso me parece muy importante.

Yo creo que aquí, yo leí mi respuesta diciendo, estoy atenta a revisar todo lo que haya que revisar y sí, me parece muy importante que también se mencione esto en el caso de ustedes, para cada cosa que tengan que revisar con nuestra secretaría, y es que yo no he recibido una sola denuncia que tenga que ver con acoso para poder defender algo, es decir, sí es necesario y eso lo tipifica la normativa que tiene que haber una denuncia, para que yo pueda... y eso fue lo que manifesté, pero eso no quiere decir que nosotros no consideremos que hay cosas que solucionar y yo puse el foco no solamente en mis acciones, sino en temas que hay que trabajar y ahí sí les pido su apoyo, y me gusta mucho cuando dicen “vamos a acompañarla”, me

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECi:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 44 de 48

parece maravilloso, porque cuando tenemos a profesionales en la institución, en la secretaría que maltratan o que gritan a otro compañero o que se pelean en público o que generan ese tipo de discordias, yo creo que ahí, y yo la verdad me siento un poco amarrada para actuar, porque tienen que entrar otras entidades a actuar y hasta que no hayan denuncias entre ellos, no es posible, sin embargo, ya estamos llegando a un nivel muy complejo, yo creo que tenemos mucho que ver con la cantidad de trabajo que cada uno tiene, o quiero creer eso, pero sí hay situaciones que hay que revisar.

Las otras cosas que ustedes preguntan de manera mucho más específica, vamos a revisarlas con todo el equipo y a entregarles un informe más detallado de lo que haga falta, con los soportes que ustedes consideran que hacen falta, y espero que esta administración pueda atender a todos esos llamados de atención, especialmente para velar por lo que es fundamental para nosotros, el bienestar de los niños y las niñas, quince mil quinientos (15.500) en este momento casi que tenemos en nuestras instituciones educativas, pero no solamente ellos, sino la comunidad educativa, que incluye a los directivos y a los docentes. Muchas Gracias"

El presidente cede la palabra a la señora VIVIANA ALBARRACÍN, agradece y saluda a todos los presentes, manifiesta textualmente:

"Mi nombre es Viviana Albarracín, hago parte del equipo de supervisión del Programa de Alimentación Escolar, soy ingeniera de Alimentos. Dando alcance de pronto a algunas preguntas que ustedes mismos hicieron, doy respuesta: En cuanto al contrato o a lo que realizaron de visita la veeduría, nosotros podemos decir, que hablamos directamente con los docentes que son también nuestros ojos en las instituciones educativas, y bien lo decía el señor concejal, nosotros hacemos visitas de acuerdo al contrato, pero, inclusive se hacen más de las que están programadas por parte de los profesionales de apoyo, por ende, todos los días no vamos a cubrir todas las instituciones educativas, pero a través de nuestros docentes tenemos el apoyo de cómo se realiza también el Programa de Alimentación Escolar en cada una de estas sedes.

En la sede de la Florida, efectivamente estuvo la veeduría el día de ayer, acompañada de la ecónoma que trabajaba con el anterior operador, ella no estaba conforme con el nuevo operador, porque daba a conocer que no le gustaba de pronto el trato con ella, entonces hay como una confusión ahí, porque el operador está entregando lo que dice la minuta, entonces, ella tiene su discusión, porque fue retirada del cargo, entonces, hay que hacer claridad en eso.

En cuanto a la calidad del producto, nosotros realizamos visitas diarias donde verificamos el cumplimiento en cuanto a las fichas técnicas que nos da la resolución (00335) del 2021; cuando hay alguna novedad, algún hallazgo en cuanto a reposición, calidad o que se pone en riesgo la inocuidad del alimento para poderlo entregar, se hace el hallazgo correspondiente al operador, se hace la reposición y ellos tienen que mandar evidencias; todas las remisiones o reposiciones deben estar también firmadas por parte del docente de la institución educativa, quien es veedor de la entrega.

Ellos también nombraban que allá hay (18) dieciocho estudiantes, pero se les está entregando a diecisiete, resulta que nosotros hacemos corte de SIMAT mensual y las instituciones educativas también nos reportan el ingreso o la salida de estudiantes. En este momento si entró un estudiante, pero mal haría yo haber proyectado un estudiante, cuando la entrega de insumos ya había sido entregada, toca hasta la siguiente semana realizar la entrega de ese complemento.

En cuanto a la afiliación de la ecónoma nueva, tengo la afiliación de seguridad social, le están haciendo el contrato, ya se le entregó la dotación y tiene su capacitación".

El H.C. ZAMBRANO ADAME, dice que las preguntas son para que la secretaria de educación, no para el equipo, y que por lo tanto la que debe responder es la secretaria de educación.

El presidente aclara que es el equipo de la secretaría de educación y son dudas que se están aclarando, sin embargo, se puede proponer que esta respuesta también se envíe de manera escrita, pero le parece importante que se hagan estas aclaraciones.

Prosigue con el uso de la palabra la Ingeniera Viviana, quien asevera lo siguiente:

"La ecónoma obviamente tiene su afiliación a seguridad y le están haciendo el contrato, también ya se le entregó la dotación y tiene su capacitación.

Otra cosa que hablaban era de que se estaban entregando alimentos que no cumplían con las condiciones de refrigeración. Debo aclarar que la modalidad industrializada se entrega el componente lácteo, que puede ser UHT que no necesita refrigeración o en el caso del yogurt o kumis que sí lo requiere, por eso hay que tener

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 45 de 48

en cuenta esta condición para la entrega, y nosotros realizamos la verificación del transporte de alimentos. En cuanto a esto, hago claridad y también rescato lo que la Dra. dijo, en cuanto que, nosotros hacemos requerimientos diarios en la medida que nosotros revisemos, sin poner en riesgo la inocuidad o la salud pública de los estudiantes con la entrega del complemento alimentario.

En cuanto a la ejecución del PAE en el municipio, nosotros ejecutamos el PAE bajo un lineamiento nacional, no es porque el municipio lo quiera ejecutar así o porque quiera entregar unos alimentos porque así lo queramos, no, hay un lineamiento nacional que establece una minuta patrón, a partir de esa minuta patrón se crea el ciclo de menús, los ciclos de menús para modalidad industrializada son (20), para modalidad preparada en sitio también son (20), cada uno de esos menús se da a los beneficiarios de acuerdo al nivel educativo al cual pertenezca y por ende, también tienen unos gramajes específicos, entonces ustedes van a poder ver algunos platos en modalidad preparada en sitio, que son más grandes dependiendo el volumen del alimento que componga el menú, como hay otros más pequeños, dependiendo el volumen que se entregue de cada uno de los componentes, pero a esto también se le realiza verificación en las visitas de supervisión por parte de los profesionales de apoyo.

Nosotros también estamos prestos, en la medida que ustedes así lo establezcan, en las visitas que ustedes vayan a realizar, no es que nos avisen, pero sí de pronto podemos hacer el acompañamiento, porque muchas veces en las revisiones que hacen las personas no tienen todo el conocimiento y van y de pronto dicen o verifican cosas que en realidad no conocen y lo que hacen es un daño también, por el desconocimiento, por tanto, nosotros también estamos prestos para hacerles el acompañamiento, verificar cómo es que se ejecuta el PAE, no solamente en el momento que se entrega, detrás de eso hay una ruta desde la bodega, el alistamiento, el transporte, la recepción de insumos en los restaurantes, el almacenamiento, la preparación y el servido como tal, entonces nosotros siempre estaremos prestos para acompañarlos. Muchísimas Gracias”.

La Dra. JESSICA SEGURA, saluda a todos y expresa textualmente:

“Mi nombre es Jessica Segura, soy la jurídica contratista del equipo PAE, creo que tengo que hacer dos puntualidades, ustedes tienen derecho a la verdad y nada más que la verdad de muchas cosas que se han presentado digamos que internamente desde la Secretaría de Educación.

Sí, tengo una condición de salud, se llama esclerosis múltiple, no justifica de pronto lo que sucedió el día que salí con la defensa civil que me acompañó. Sí, tuve una discusión con un compañero, porque tenemos diferencias jurídicas, respecto de la estructuración del Programa de Alimentación Escolar, como siempre ustedes dicen, todos los abogados tenemos derecho o tenemos diferentes interpretaciones. Siempre sostuve una posición diferente a la que tenía mi compañero, porque considero que el Programa de Alimentación Escolar no está para simular, es un programa donde se entregan dieciséis mil (16.000) raciones diarias a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro municipio,

Entonces, entiendo que el señor alcalde siempre quiso que las condiciones cambiaran, incluso como lo ha manifestado la secretaria, que tuviéramos un plus, que fuera diferente y siempre manifestó que el fin era que ellos comieran lo que en realidad les preparaban las ecónomas que suministraba el operador. De pronto, en ese afán de mejorar, de cambio, se cometieron errores, claro que sí, es cierto, se cometieron errores en pensar que de pronto, si exigíamos cosas adicionales podríamos mejorar, pero la práctica nos ha demostrado que evidentemente no nos ha generado un beneficio para los niños; claro, tenemos dificultades y hacemos apoyo a la supervisión diaria, somos (5) cinco personas que apoyamos la supervisión, pero, todas unas profesionales supremamente idóneas para esta ejecución. Todos los días enviamos correos al operador, no nos hemos quedado quietas con todas las quejas que nos ha puesto la ciudadanía; todos los días enviamos hallazgos, mandamos para que ellos nos envíen planes de mejora, diciéndonos que va a seguir, ya esto es como una actuación previa a de pronto declarar un incumplimiento o como lo que así disponga el contrato.

Pero, evidentemente tenemos, que era lo decía el concejal MONTAÑEZ, incluso el concejal SERRATO y es lo siguiente: Hay que mirar y evaluar cuál es el costo ración y de pronto mirar el acompañamiento que nos decía también el concejal, de decir, sí, hay que volver a mirar y evaluar cuál es sobre ese costo ración, qué se puede exigir a un operador más allá de la calidad de la ración y demás, digamos que sería lo conveniente, evidentemente de ese plus que hemos hablado en esta sesión, como lo es: El chef, los técnicos en cocina, para que mejoren el emplatado, el manejo de residuos sólidos y entre tantos, claro, esos fueron ponderables que le permitió al operador ganar el proceso, que eran ponderables que les daba un puntaje adicional, el motivo por el cual ganaban el proceso contractual; entonces, en ese orden de ideas, esos ponderables se volvieron obligaciones específicas que desde la supervisión se están realizando todas las tareas necesarias para que ese operador, una vez cumpla la ejecución del contrato, que es hasta el (21) de junio, den cumplimiento a cada una de esas cosas que se exigieron en ese contrato.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 46 de 48

Entonces lo digo, quisiera poner a consideración de todos ustedes, sí, ya les puse en conocimiento todo lo que sucedió, fue una convulsión por temas médicos, de pronto también presión laboral, porque les acepto, fue una presión enorme desde la administración, presionándonos, solicitando un cambio a medida, a velocidades por la necesidad del programa, tratando de cambiar, tratando de mejorar, pero bueno, digamos que, ha sido un piloto, que seguramente, como lo dijo la concejal PAULA, tendríamos que mejorar y tendremos que evaluar eso en la secretaría, si eso funciona o si evidentemente nos centramos a que la calidad y la ración de los niños es una, o si se va a continuar exigiendo que nos doten de menaje, de exigir otro tipo de características necesarias o no necesarias en el programa. Gracias”.

El señor presidente da por finalizado el control político, le pide el favor a la señora secretaria que las dudas que quedan pendientes, se comprometa a enviarlas de manera escrita al correo del concejo, con un plazo de ocho (8) ocho días, máximo.

Agradece al equipo de la secretaría de educación y a la secretaria Yohanna, por asistir a este control político y por el informe rendido.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, sostiene que como lo dijo anteriormente, es para votar la moción de censura. Dice que el presidente tiene el tiempo necesario y la facultad, entonces sí quiere la votan ya, o tiene su tiempo se lo puede dar, pero, es para votar la moción.

Seguidamente da lectura textual del artículo (89) del reglamento interno del Concejo. *“Moción de censura, es la facultad que tiene el Concejo en el ejercicio de control político para decidir el retiro de cargo de un secretario de despacho del alcalde en los siguientes eventos: ... por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo.*

El artículo (90). Procedimiento y trámite de la moción de censura: Acto legislativo (01 de 2007), artículo (6), numeral (12), “...debe ser presentada mientras una proposición de una bancada”. Dice que, en este caso, él es la bancada que la propone.

“Debe ser propuesta al menos por la mitad más uno de los integrantes de la corporación. El presidente la someterá a votación entre el tercero y el décimo día del siguiente a la terminación del debate. El presidente convocará al servidor respectivo para ser escuchado en audiencia pública antes de la votación. Para ser aprobada la moción de censura, se requiere el voto afirmativo como mínimo de las (2) dos terceras partes de los integrantes del concejo”.

El presidente le manifiesta al H.C. ALEXANDER ZAMBRANO que, de la manera en que el realizó la lectura, en el segundo ítem del artículo (90), dice que debe ser presentada mediante proposición de una bancada, está la proposición. Debe ser propuesta al menos por la mitad más uno de los integrantes de la corporación. Por tanto, les pregunta ¿quiénes proponen y coadyuvan esta propuesta?

El H.C. QUESADA SOLER DUVÀN MAURICIO, dice que coadyuvando y no sabe si se pueda, o lo vea a bien, sí el presidente puede tomar la decisión y la estudien, como ahí dice que se puede a (3) tres o a (10) diez días ¿o toca votar la proposición?”.

El presidente de la corporación, aclara que se hizo la moción y se dice que tiene tres a diez días, pero ya cuando se haya realizado la propuesta, ya para hacer el procedimiento exactamente, entonces la idea es que salga de aquí esa proposición por nueve concejales, o sea, la mitad más uno.

El presidente solicita a la secretaria tomar los votos de cada uno de los concejales.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, aclara lo siguiente:

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 47 de 48

"No es votación, es adhesión a la proposición. ¿Qué quiere decir? Que nueve concejales se adhieren a la proposición del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, luego, sí se somete a votación la proposición, Porque, "ojo" esto es de sumo cuidado, entonces, para que el procedimiento, independientemente de la postura de cada concejal, quede bien. Después de aprobada, si es aprobada la moción de censura, la Dra. tiene un tiempo, que ya el reglamento le dice, para que se acerque nuevamente al concejo municipal, por citación, por supuesto y exprese o resuelva todas esas inconformidades que, por lo que veo, va toda dirigida al tema del Plan Alimentario Escolar. Entonces, la Dra. YOHANA, ya tendrá su oportunidad para exponer cada una de las situaciones en detalle y allí sí se votará nuevamente o se vota de manera definitiva la moción de censura. Hoy lo que hace es aprobarse para darle a usted el tiempo de volver al concejo municipal a exponer en detalle esa situación".

El presidente procede a realizar el llamado a cada uno de los concejales para que se sirvan informar si se adhieren o no a la propuesta del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, del Partido Alianza Social Independiente.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALONSO	No se adhiere a la proposición
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	No se adhiere a la proposición
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	No se adhiere a la proposición
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL	No se adhiere a la proposición
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	No se encuentra en el recinto
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	No se encuentra en el recinto
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	Si se adhiere a la proposición
GIL SOSA JOSÉ LUIS	No se adhiere a la proposición
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Si se adhiere a la proposición
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	No se encuentra en el recinto
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	No se adhiere a la proposición
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Si se adhiere a la proposición
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Si se adhiere a la proposición
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Si se adhiere a la proposición
SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER	Si se adhiere a la proposición
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO	No se adhiere a la proposición
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Si se adhiere a la proposición

Por secretaría se informa el resultado de la votación: Siete (7) honorables concejales se adhieren a la proposición y siete (7) honorables no se adhieren a la proposición, tres (3) concejales se encuentran fuera del recinto. Total votos: Catorce (14).

El presidente aclara que no se está realizando votación a la proposición, sino, que se están adhiriendo a la misma y teniendo en cuenta los resultados la proposición no pasa, dado que debía tener la mitad más uno, por tanto, no pasa esta adhesión.

El H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, solicita el favor de anular la proposición y hacerla el día de mañana, cuando estén todos los cabildantes.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, manifiesta que para darle mayor claridad a todos estos temas y no quedarnos acá, propone tener una reunión entre todos los concejales y ojalá fuera mañana que tomaran la proposición del compañero ZAMBRANO.

El presidente dice que se tendrá en cuenta.

Anuncia que sigue abierto el punto de Proposiciones. Anuncia que lo va a cerrar.

Cierra el punto de Proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios

El H.C. JEISON CELY, expresa al presidente, que, con todo respeto y cariño, siente que últimamente ha sentido que está imponiendo un ejemplo, pero poniéndolo a él por delante, sabe y entiende de pronto las molestias que se ha causado, quitando palabras y demás, pero, hay que tener en cuenta el principio de parcialidad también para todos, dado que, entiende que es como su mamá, que lo pone de ejemplo a él para regañar a su hermano, entonces le recomienda eso.

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 48 de 48

Segundo, bueno, hacer una reflexión hacia el tema con la secretaria, y él honestamente vio, que sinceramente, el tema que más daño ha causado es el tema del PAE, y siente que la secretaria de educación no es la contratista o hasta donde él sabe, no es la contratista, pero sí le ruega el favor que entienda la preocupación de cada uno de los concejales y que, primero que todo, busque la herramienta que de una u otra manera, empresas que hasta el momento como hoy lo han hecho mal, no tengan la oportunidad de volverse a presentar como candidatos a contratistas del PAE, que se le dé la oportunidad a empresas que de pronto quieran participar y den garantías de prestar un mejor servicio; de su parte, considera a la señora secretaria, y la verdad que la considera, porque estar en sus zapatos, no debe ser fácil.

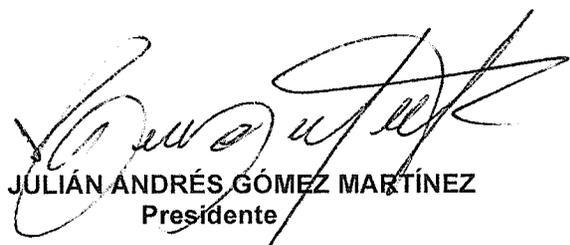
El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, Expresa al presidente, que le gustaría que aclarara por estrados a qué hora está fijada la citación de control político de la Secretaría de Tránsito mañana, toda vez que, hasta donde tiene entendido, el secretario no ha allegado el cuestionario a la corporación y sí necesita el tiempo prudencial para preparar ese control político.

El presidente le da respuesta al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA donde le comenta que el secretario de tránsito y transporte cuenta con un tiempo para enviar el cuestionario de (24) horas antes, agrega que él está citado para las (5:00 p.m.) cinco de la tarde del día mañana.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios

Agotado el orden del día y siendo la una y veinticuatro minutos de la tarde (1:24 p.m.), se levanta la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente


ALBA LUCÍA AVELANEDA PÉREZ
Secretaría General

ACTA No. 034	FECHA: 21 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.